

*Instituto Estatal Electoral de Baja California*  
*Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento*

---



Informe de actividades  
noviembre 2015- diciembre 2016

---

## Índice

Introducción.....	2
1. Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.....	3
2.- Candidaturas Independientes.....	4
2.1 Obtención de apoyo ciudadano	
3.- Precampaña Electoral.....	7
3.1 Topes de precampaña	
4.- Plataforma Electoral.....	9
5.- Registro del Convenio de Coalición.....	10
6.- Registro de candidatos.....	11
6.1 Sustitución de candidatos	
7.- Campaña Electoral.....	13
8.- Financiamiento Público.....	15
8.1 Financiamiento Público para gastos de campaña de Candidatos Independientes	
9.- Financiamiento Privado.....	17
9.1 Financiamiento Privado Candidatos Independientes	
10.- Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los Aspirantes y Candidatos Independientes.....	20
11.- Asesoría Legal.....	21

## **INTRODUCCIÓN**

La Secretaría Ejecutiva es un órgano ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, responsable de conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos, técnicos y operativos. Para su funcionamiento tiene adscritas diversas áreas, entre ellas la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, cuya función principal radica en lo siguiente: prestar asesoría legal a la Secretaría ejecutiva, a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento y, en su caso, a los representantes de partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes; coordinar y supervisar actos jurídicos que se efectúen a razón de procesos electorales locales, tales como: obtención del porcentaje del apoyo ciudadano requerido para solicitar el registro como candidato independiente, convenios (coalición, fusión o frentes) precampañas electorales, registro de candidaturas a cargos de elección popular, campañas electorales, entre otros; así como ministrar el financiamiento público al que tienen derecho los partidos políticos y candidatos independientes. Además cuenta con la atribución de atender las solicitudes que formulen los ciudadanos que pretendan constituirse como partidos políticos locales.

El presente informe narra las actividades más destacadas efectuadas por la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento durante noviembre de 2015 a septiembre de 2016, periodo en el cual este Instituto Electoral llevo a cabo los actos relativos al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, cuyo objeto verso en la renovación de los integrantes del Poder Legislativo Local y de los 5 Ayuntamientos que integran el estado de Baja California.

## **I. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016**

El Proceso Electoral, es el conjunto de actos establecidos por los ordenamientos locales en la materia, realizados por los órganos y las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos, que tienen por objeto la renovación periódica de los integrantes del Poder Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos, según lo establecido en el artículo 103 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

El 11 de septiembre de 2015 el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, celebró sesión a efecto de instalar el Órgano Superior de Dirección (Consejo General) en cumplimiento al artículo transitorio décimo del Decreto 112 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. De igual manera se aprobaron las Comisiones permanentes y especiales de dicho Consejo General, estableciéndose como comisiones permanentes: I. Del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; II. Del Reglamento y Asuntos Jurídicos; III. De Procesos Electorales; IV De Participación Ciudadana y Educación Cívica; V. De Control Interno; VI. De Quejas y Denuncias. Asimismo, se establecieron como Comisiones Especiales: I. De Administración, y II. De Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por otra parte, en esa misma fecha, este Instituto Electoral publicó en el Periódico Oficial del Estado las acreditaciones vigentes de los partidos políticos nacionales, con derecho a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, siendo los siguientes partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y MORENA.

Finalmente, el 13 de septiembre de 2015 el Consejo General de este órgano electoral, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 43 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, celebró sesión pública a efecto de declarar el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.

## **2. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

Las candidaturas independientes es una figura jurídica que permite a la ciudadanía postularse a cargos de elección popular sin tener que pertenecer a un partido político, previo cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia electoral, salvaguardando con ello el derecho constitucional de poder ser votados. Dicha figura tuvo lugar por primera vez en el estado de Baja California durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.

El 26 de diciembre de 2015 durante la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, se aprobó el dictamen número nueve de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la *Aprobación de la convocatoria para el registro de Candidaturas Independientes a los cargos de Municipales y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016*, así como del modelo único de estatutos y formato de cédula de respaldo a fin de observar lo establecido en las disposiciones locales en la materia.

Consecuentemente, a fin de que los ciudadanas y ciudadanos interesados presentaran a esta autoridad electoral su manifestación de intención para participar en el proceso de selección de Candidatos Independientes, se estableció un periodo que comprendía del 27 de diciembre de 2015 al 30 de enero de 2016, en el cual se recibieron las solicitudes respectivas por escrito, así como la documentación soporte requerida. En dicho periodo la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, participó de manera activa realizando el análisis de la documentación recibida a fin de integrar los expedientes respectivos, asimismo, proporcionó asesoría a la ciudadanía referente a la sustanciación del procedimiento para obtener la calidad de aspirante a Candidato Independiente, para que posteriormente este Instituto Estatal Electoral otorgara las constancias que acreditaron como aspirantes a candidatos independientes a 16 ciudadanos, en el caso de municipales; y 27 en el caso de diputados por el Principio de Mayoría Relativa (Apéndice I).

### **2.1 Obtención de Apoyo Ciudadano.**

Dentro de los requisitos para obtener el registro como Candidato Independiente establecidos en la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, se encuentra el de la obtención de apoyo ciudadano, lo cual quiere decir que los ciudadanos o ciudadanas que fuesen acreditados por este órgano electoral como aspirantes a Candidatos Independientes, deberán de recabar cierto porcentaje de apoyo

ciudadano (dependiendo de la candidatura que se pretenda) entregando a autoridad electoral las manifestaciones de apoyo que tendrán que ser contenidas en los formatos que ésta autorice denominados “Cédula de respaldo”.

El artículo 19 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, establece que los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano se financiará con recursos privados de origen lícito, y que estos estarán sujetos al tope de gastos que determine el Consejo General de esta autoridad electoral, por el tipo de elección para la que pretenda ser postulado. Agregando que dicho tope será equivalente al diez por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.

En fecha 26 de diciembre de 2015, durante la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, se aprobó el Dictamen Número Diez, presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación de los topes máximos de gastos para los actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano que podrán aplicar los aspirantes a Candidatos Independientes dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016”. (Apéndice 2)

Una vez determinado lo anterior, se llevó a cabo la etapa de obtención del apoyo ciudadano, en la que los aspirantes a Candidatos Independientes realizaron actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo requerido (según la elección, municipales o diputados) por medios diversos a la radio y televisión, siempre que los mismos no constituyan actos anticipados de campaña. En el caso del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 dicha etapa se efectuó en el periodo que se precisa a continuación:

- Del 17 de enero hasta el 1 de marzo de 2016, para los aspirantes a Candidato Independiente al cargo de municipales;
- Del 31 de enero hasta el 1 de marzo de 2016, para los aspirantes a Candidato Independiente al cargo de diputados por el Principio de Mayoría Relativa.

El porcentaje requerido de apoyo ciudadano del listado nominal de electores de la demarcación estatal, municipal o distrital, con corte al 31 de agosto del año previo a la elección, el artículo 14 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, determina lo siguiente:

- En el caso de **Gobernador del Estado**, la cédula de respaldo deberá estar integrada por electores de **por lo menos tres municipios**, que sumen entre

todos, cuando menos, el **2%** de ciudadanos que figuren en las lista nominal de electores de la demarcación estatal.

- Para la **planilla de municipales**, la cédula de respaldo deberá estar integrada por ciudadanos de por lo menos **una tercera parte de las secciones electorales del municipio correspondiente**, que entre todos sumen, cuando menos, el **2.5%** de ciudadanos que figuren en la lista nominal de la demarcación municipal.
- Para la **fórmula de diputados por el Principio de Mayoría Relativa**, la cédula de respaldo deberá estar integrada por ciudadanos de por lo menos **la mitad de las secciones electorales del distrito respectivo** que sumen entre todas, cuando menos, el **3%** de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de la correspondiente demarcación distrital.

En fecha 4 de marzo de 2016 feneció el plazo para que los aspirantes a candidatos independientes entregaran a esta autoridad electoral las “Cédulas de respaldo”, en esta fase de entrega la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento participó de manera activa en la recepción, conteo y foliado de dichas cédulas, en el caso de municipales, así como la supervisión de éste procedimiento efectuado por los 17 Distritos Electores de este Instituto Electoral, en lo que respecta a los aspirantes a candidatos independientes a cargo de diputados por el Principio de Mayoría Relativa (Apéndice 3).

Concluida la entrega de “Cédulas de respaldo” dentro de los seis días siguientes se llevó a cabo la revisión de éstas, a fin de verificar si los aspirantes a Candidato Independiente reunieron el porcentaje de apoyo ciudadano requerido, según el caso. Para ello se efectuó el computo de las firmas recabadas, conforme al artículo 25 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California. Una vez obtenidos los resultados, se notificó a los aspirantes a Candidato Independientes las firmas no computadas para que en un plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación manifestaran lo que a su derecho convenga.

Posteriormente, dentro de los dos días siguientes al plazo referido en el párrafo anterior, el Consejo General y los Consejos Distritales de este Instituto Electoral sesionaron a fin de expedir las constancias de porcentaje a favor de los aspirantes a Candidato Independiente por haber alcanzado el apoyo ciudadano requerido (Apéndice 4).

Es importante señalar que esta autoridad electoral expidió constancias de porcentaje a aspirantes a Candidato Independiente en acatamiento a diversas resoluciones jurisdiccionales derivadas de recursos de impugnación interpuestos por aquellos aspirantes que en un primer momento, no alcanzaron el porcentaje de apoyo ciudadano requerido.

### **3. PRECAMPAÑA ELECTORAL**

La Precampaña Electoral es el conjunto de actividades reguladas por la normatividad en materia electoral; los estatutos, acuerdos y lineamientos emanados de los partidos políticos (con apego a las disposiciones legales aplicables al caso) que realizan los precandidatos a ser postulados por un partido político a un cargo de elección popular, dentro de un proceso de elección interna, convocado por aquel, con la finalidad de promover su imagen y capacidad como la mejor para obtener la candidatura. Así como las actividades que realicen de manera institucional los partidos políticos para la difusión de sus procesos de selección interna, en radio y televisión (artículo 112, Ley Electoral en el Estado de Baja California).

Ahora bien, los actos de precampaña son las acciones que tienen por objeto mejorar la imagen de los precandidatos, con el fin de obtener la nominación como candidato del partido político, para contender en una elección constitucional, entre otras, quedan comprendidas las siguientes:

- Reuniones públicas o privadas;
- Asambleas;
- Debates;
- Entrevistas en los medios;
- Visitas domiciliarias

Durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, el periodo de precampañas electorales inicio el 2 de marzo de 2016, concluyendo un día antes del inicio de la etapa de solicitud de registro de candidatos. Para ello, el 11 de febrero de 2016, los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, de Baja California, Peninsular de las Californias y Municipalista de B.C., informaron a este Instituto Electoral los lineamientos de precampaña, a los que estarían sujetos sus precandidatos, así como, la forma o método de elección de los candidatos (artículos 113, 114 y 115 de la Ley Electoral del Estado de Baja California). Por otra parte, los partidos políticos: Movimiento Ciudadano, MORENA, Encuentro Social, informaron a este órgano electoral que no llevarían a cabo precampañas.

Una vez que los partidos políticos informaron al Consejo General de este Instituto Electoral los lineamientos referidos, éste mediante la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento procedió al desahogo del procedimiento relativo a la revisión de



aquellos a fin de observar que se cumpliera con lo dispuesto en el artículo 115, de la Ley Electoral local, y en su caso, se notificó a los partidos políticos cuyos lineamientos no se ajustaban a dicha disposición a efecto de que subsanaran las observaciones advertidas, apercibiéndolos que de no hacerlo el Consejo General a través de esa Comisión haría las modificaciones necesarias.

Posteriormente, los partidos políticos informaron a esta autoridad electoral sobre la acreditación de sus precandidatos dentro del plazo de los tres días siguientes al término establecido en sus lineamientos, a lo cual esta Coordinación integro los expedientes respectivos, con la documentación requerida en el artículo 117 de la Ley Electoral Local.

### **3.1 Topes de precampañas.**

Los actos de precampaña que efectúe un precandidato que busque ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular, son financiados con recursos privados, el artículo 125 de la Ley Electoral local, a fin de procurar una contienda equitativa y transparente, establece que a más tardar el 15 de diciembre del año previo al de la elección, el Consejo General de este Instituto Electoral determinará los montos de los topes de gastos de precampañas por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado, tomando como base el equivalente al 20% del tope de gastos de las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.

Consecuentemente, en fecha 14 de diciembre de 2015, durante la VIII Sesión Extraordinaria el Consejo General de este órgano electoral, aprobó el Dictamen Número 8, presentado por la Comisión de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la *Determinación de los topes máximos de gastos de precampaña dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016*, en el cual se establecieron los montos de los topes de gastos de precampaña para la elección de municipales y diputados por el Principio de Mayoría Relativa durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 (Apéndice 5).

#### **4. PLATAFORMAS ELECTORALES**

La plataforma electoral es un documento presentado por los partidos políticos, coaliciones o Candidatos Independientes, que describe los planes y propuestas que sostendrán sus candidatos durante la campaña electoral, para que en caso de ser electos, ésta sirva como guía orientadora en el desempeño de su cargo. Las Plataformas Electorales, tienen una función importante dentro de los comicios, ya que permiten que la ciudadanía que ejerza su derecho a votar conozca a profundidad las propuestas de los contendientes en un proceso electoral.

Dentro de los primeros quince días del mes de febrero de 2016, los partidos políticos presentaron por escrito a este órgano electoral las Plataformas Electorales que sostendrían sus candidatos durante la etapa de campaña electoral, dichos documentos fueron revisados por esta Coordinación, e integrados en los expedientes correspondientes, de conformidad con el artículo 142 de la Ley Electoral local.

Posteriormente en fecha 25 de febrero de 2016 durante la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, la Presidencia informó de la presentación y registro de las Plataformas Electorales de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, de Baja California, Encuentro Social, MORENA, Peninsular de las Californias y Municipalista de B.C.

## **5. REGISTRO DE CONVENIO DE COALICIÓN**

Se denomina coalición, a la alianza de partidos políticos que tienen como objetivo presentar una candidatura única en un proceso electoral determinado. En el capítulo II de la legislación de partidos políticos local se establecen los requisitos y el procedimiento a seguir en la celebración de convenios de coalición, así como el término para su presentación, el cual será hasta un día antes de que inicien las precampañas electorales.

En ese sentido, en fecha 2 de marzo de 2016, los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, presentaron ante esta autoridad electoral la solicitud de registro de Convenio de Coalición. En consecuencia esta Coordinación efectuó la recepción y análisis de la documentación adjunta a dicha solicitud, a fin de verificar el apego a la normatividad en materia electoral aplicable, y en su caso requerir a los representantes legales de dicho Convenio de Coalición a efecto de que subsanarán las observaciones advertidas, y así poder estar en posibilidad de elaborar el Punto de Acuerdo que declarara su procedencia.

Finalmente, el 12 de marzo de 2016, durante la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, se aprobó Punto de Acuerdo relativo a la “Procedencia del Convenio de Coalición presentado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California”.

Cabe mencionar que durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, sólo se presentó ante esta autoridad electoral la solicitud de registro de Convenio de Coalición antes aludida.

## **6. REGISTRO DE CANDIDATOS**

La etapa de registro de candidatos tuvo lugar en el periodo comprendido del 28 de marzo al 8 de abril de 2016, en ella los partidos políticos, la Coalición (PRI-PT-PVEM-NA) y los aspirantes a Candidatos Independientes que obtuvieron la constancia de porcentaje (artículo 26 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California) presentaron ante los órganos competentes (Consejo General en el caso de municipales y Consejos Distritales en el de diputados por el Principio de Mayoría Relativa) la solicitud de registro de candidatos acompañada de la documentación requerida en el artículo 146 de la Ley Electoral local.

La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, supervisó el procedimiento de recepción de solicitudes de registro de candidatos, analizando de manera exhaustiva la información y la documentación soporte de éstas a fin de verificar que se diera cumplimiento a lo dispuesto por Ley Electoral local, y en caso de advertir alguna omisión por parte de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, requerirlos a efecto de que subsanaran las observaciones señaladas, en los términos establecidos en cada caso particular, para poder estar en posibilidades de elaborar las resoluciones correspondientes.

En ese sentido, en fecha 11 de abril de 2016, durante la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, se aprobaron los Puntos de Acuerdo para resolver la procedencia de las solicitudes de registro de candidatos al cargo de municipales y diputados por el Principio de Representación Proporcional, asimismo, en esa fecha los Consejos Distritales de este órgano electoral celebraron sesión para resolver lo referente a los candidatos al cargo de diputados por el Principio de Mayoría Relativa, otorgándose en ambos casos las constancias de registro correspondientes.

### **6.1 Sustitución de Candidatos**

Los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, una vez obtenido el registro de sus candidatos, éstos estuvieron en posibilidad de presentar solicitud de sustitución de candidatos por escrito ante los órganos competentes. Para ello se observó lo siguiente:

- Dentro del plazo establecido para el registro de candidatos éstos se podrán sustituir libremente, debiendo observar las reglas de paridad entre los géneros.

- Vencido el plazo anterior, los candidatos sólo podrán sustituirse por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia. En este último caso, no podrán sustituirse cuando la renuncia se presente dentro de los treinta días anteriores al de la elección.

En ese sentido, durante el 28 de marzo hasta el 5 de mayo de 2016 se recibieron en este órgano electoral las solicitudes de sustitución de candidatos, así como la documentación correspondiente, y una vez que esta Coordinación llevó a cabo el análisis de ello, el 6 de mayo del mismo año, durante la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó los Puntos de Acuerdo de sustitución respectivos. Así mismo en dicha sesión se aprobaron los Puntos de Acuerdo en acatamiento a las resoluciones jurisdiccionales respecto de sustituciones y registro de candidatos ordenados por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Finalmente, una vez concluida la etapa de registro de candidatos, y acatadas las resoluciones jurisdiccionales en relación a ésta, los partidos políticos, Coalición y Candidatos Independientes obtuvieron el registro de sus candidatos a los cargos de municipales, diputados por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional (Apéndice 6).

Es importante mencionar que en el caso del Partido Humanista de Baja California no obtuvo el registro de candidatos al cargo de municipales en los Ayuntamientos de Ensenada y Playas de Rosarito, toda vez que no se aprobaron los registros correspondientes. En el mismo supuesto, el Partido Municipalista de B.C. no obtuvo registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional. Por otra parte, el Partido de la Revolución Democrática, no postuló candidatos al cargo de diputados por el Principio de Mayoría Relativa ante el IX Distrito Electoral.

## **7. CAMPAÑA ELECTORAL**

Las campañas electorales son el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos independientes encaminadas a la difusión de sus respectivas plataformas electorales y la obtención del voto (artículo 152, Ley Electoral Local). Dentro de las actividades comprendidas en la campaña electoral se encuentran las siguientes:

- Actos de campaña (aquellos mediante los cuales los candidatos o voceros se dirigen al electorado para promover una candidatura)
- Propaganda electoral (conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, etc., dirigidas al electorado para promover una candidatura)

Todos los actos de campaña, así como la propaganda electoral deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes en sus documentos básicos, particularmente en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

La Ley Electoral local en su artículo 146 fracción VI, establece como requisito para el registro de candidaturas la presentación del escrito mediante el cual el candidato se compromete a registrar por lo menos con quince días de anticipación a la celebración de la jornada electoral, sus compromisos de campaña. A diferencia de la plataforma electoral, la cual indica los planes y propuestas de un partido político de manera general, los compromisos de campaña se presentan de manera individualizada, con el fin de dar a conocer las propuestas de cada uno de los candidatos que integran las planillas de municipales o las formulas de diputados por ambos Principios, que participan en la contienda electoral.

En sentido, el 16 de mayo de 2016, esta Coordinación efectuó las gestiones necesarias para que los partidos políticos, la Coalición (PRI, PVEM, PT, NA) y a los Candidatos Independientes, presentaran los compromisos de campaña de cada uno de sus candidatos postulados más tardar el día 20 de mayo de 2016, posteriormente se informó al Consejo General el cumplimiento de ello, integrándose los expedientes correspondientes (Apéndice 7).

## **7.1 Topes máximos de gastos de campaña**

Los recursos que destinen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, en propaganda electoral, y en actos de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección determine el Consejo General de este órgano electoral, por ello en fecha 19 de febrero de 2016, éste celebró su Décima Sexta Sesión Extraordinaria, en el que se aprobó el Dictamen Número Trece relativo a la “*Determinación de los topes máximos de gastos de campaña dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016*” en el que se establecieron los topes máximos referidos para cada municipio y distrito electoral, conforme a la propuesta presentada por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 154 de la Ley Electoral local (Apéndice 8).

## **8. FINANCIAMIENTO PÚBLICO**

El financiamiento público es una prerrogativa otorgada a los partidos políticos para desarrollar sus actividades, éste se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo establecido en el artículo 41, Base II de la Constitución General, y 5 apartado B, de la Particular del estado de Baja California.

Se otorga financiamiento público a los partidos políticos con la intención de garantizar que los recursos de éstos sean de origen lícito, claro y conocido por ellos mismos y la ciudadanía en general. Dicho financiamiento deberá prevalecer sobre otros, y será destinado para:

- Sostenimiento de actividades ordinarias permanentes,
- Gastos de procesos electorales y
- Actividades específicas.

Dentro de los artículos 43 al 46 de la Ley de Partidos local se regula lo relativo a las ministraciones del financiamiento público, las cuales serán entregadas a los partidos políticos de manera mensual a través de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento.

En ese sentido, en fecha 19 enero de 2016, durante la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, se aprobó el Dictamen Número Once presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la *“Determinación de los montos totales de distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los Partidos Políticos, durante el ejercicio 2016”* (Apéndice 9).

Posteriormente, toda vez que en fecha 18 de marzo de 2016 se otorgó el registro al Partido Humanista de Baja California, esta Comisión efectuó los ajustes correspondientes al Dictamen citado en el párrafo anterior, para ello en fecha 21 de abril de 2016, durante la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General de este órgano electoral, se aprobó el Dictamen Número Veintiuno relativo a la *“Determinación de los montos totales y distribución del Financiamiento Público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los Partidos Políticos en Baja California, durante el ejercicio 2016, a razón del registro del Partido Humanista de Baja California”* (Apéndice 10).

Ahora bien, en fecha 14 de mayo de 2016, durante la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General de este órgano electoral, se aprobó el Dictamen Número Veintitrés de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento,



relativo a la “Determinación de los ajustes al Financiamiento Público para gastos de campaña correspondiente a los Partidos Políticos: de la Revolución Democrática y Humanista de Baja California, conforme al Procedimiento establecido en el artículo 45 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California”. Ello en virtud de la participación parcial en la elección de 2016 de los Partido Políticos: De la Revolución Democrática, Humanista de Baja California; toda vez que el primero no postuló candidatos al cargo de diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el IX Distrito Electoral de esta autoridad; mientras que el segundo no obtuvo la aprobación de las solicitudes de registro de candidatos al cargo de municipales por los Ayuntamientos de Ensenada y Playas de Rosarito (Apéndice 11).

## **8.1 Financiamiento Público para gastos de campaña de Candidatos Independientes.**

De conformidad con el artículo 34, fracción III, en correlación con el artículo 35, fracción V, ambos de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, los Candidatos Independientes podrán recibir Financiamiento Público para los gastos de campaña. En ese mismo sentido, el artículo 45 del ordenamiento citado indica que para los efectos de distribución de del Financiamiento Público y prerrogativas a que tienen derecho los Candidatos Independientes, en su conjunto, serán considerados como un partido de nuevo registro.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 44, fracción I, en relación con el artículo 43, fracción II, inciso b) de la Ley de Partidos local, los partidos políticos de nueva creación tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público para gastos de campaña, tratándose del año de la elección en que se renueven los Ayuntamientos y el Congreso del Estado, un monto equivalente al 30% del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes corresponda en ese año.

En ese orden de ideas, en fecha 6 de mayo 2016, durante la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se aprobó el Dictamen Número Veintidós de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación de la distribución del financiamiento público para gastos de campaña de los candidatos independientes que obtuvieron su registro para contender a los cargos de municipales y diputados por el principio de mayoría relativa, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California”. Estableciéndose los montos que por concepto de financiamiento de gastos de campaña corresponde a cada uno de los Candidatos Independientes, así como el calendario de entrega de las ministraciones respectivas (Apéndice 12).

## **9. FINANCIAMIENTO PRIVADO**

El financiamiento privado son los recursos, en efectivo y/o en especie, que reciben los partidos políticos de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Financiamiento por la militancia;
- Financiamiento de simpatizantes;
- Autofinanciamiento, y
- Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

Para la obtención de dicho financiamiento, los partidos políticos deberán observar las prohibiciones, limitaciones, modalidades y demás reglas previstas en la Ley General de Partidos Políticos, respecto del financiamiento privado.

En atención a lo anterior, en fecha 21 de abril de 2016, durante la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, se aprobó el Dictamen Número Diecinueve, de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la *“Determinación de los límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los Partidos Políticos por sus militantes, simpatizantes y candidatos durante el ejercicio 2016”*. En el que establecieron los límites, en dinero o en especie, de: aportaciones totales de militantes que cada partido político podrá recibir; aportaciones de todos los candidatos de cada uno de los partidos políticos; aportaciones totales de todos los simpatizantes de cada uno de los partidos políticos y; el límite individual anual de las aportaciones de los simpatizantes (Apéndice 13).

Posteriormente, el 26 de abril de 2016 el Partido Acción Nacional interpuso ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California recurso de inconformidad, para contravenir el Dictamen referido en el párrafo anterior, mismo que quedó radicado en el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California en el expediente identificado con el número RI-078/2016, el cual resolvió el recurso ante citado durante sesión pública celebrada el 18 de mayo de 2016, determinando en su resolutivo único la revocación del Dictamen impugnado para los efectos precisados en la ejecutoria.

Consecuentemente, en fecha 22 de mayo de 2016, el Consejo General de este Instituto Electoral celebró su Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria, en la que se aprobó el Dictamen Número Veintiocho presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la *“Determinación de los límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes, simpatizantes y candidatos durante el ejercicio 2016, en cumplimiento a la sentencia RI-078/2016 dictada por el Tribunal de Justicia electoral del Estado de Baja California”* (Apéndice 14).

## **9.1 Financiamiento Privado Candidatos Independientes**

De conformidad con los artículos 34, fracción III, 38 y 39 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, los Candidatos Independientes podrán recibir Financiamiento Privado, el cual se constituirá por las aportaciones que realicen éstos y sus simpatizantes, el cual no podrá rebasar en ningún caso, el 10 % del tope de gasto para la elección de que se trate.

En ese sentido, en fecha 21 de abril de 2016, durante la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, se aprobó el Dictamen Número Veinte, presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la *“Determinación de los límites a las aportaciones de carácter privado realizadas a favor de las Candidatas y Candidatos Independientes durante las Campañas electorales en el Proceso Electoral Ordinario Estatal 2015-2016 en Baja California”* (Apéndice 15)

El 26 de abril de 2016, los CC. Rubén Fernández Gonsález y Ricardo Fernández Cazares, en su carácter de Candidatos Independientes, propietario y suplente respectivamente, al cargo de diputado por el Principio de Mayoría Relativa por el VI Distrito Electoral, presentaron recurso de inconformidad en contra del Dictamen Número Veinte (citado en el párrafo anterior) mismo que fue radicado con el número de expediente RI-076/2016.

Asimismo, en la misma fecha, el C. Juan Carlos Molina Torres, en su carácter de Candidato Independiente al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, presentó recurso de inconformidad en contra del Dictamen antes aludido, quedando radicado en el expediente RI-082/2016. En el mismo sentido la C. Carolina Aubanel Riedel, Candidata Independiente al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, presentó el medio de impugnación respectivo, quedando radicado en el expediente RI-082/2016.

El agravio medular de los recursos presentados verso en la afectación del principio de equidad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, al fijar los límites del Financiamiento Privado en términos del artículo 39 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, ya que se impone un monto significativamente menor como tope de gastos de campaña que el autorizado a los candidatos de partidos políticos, restringiendo con ello el derecho político a ser votado.

El 13 de mayo de 2016 el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictó sentencia en la que resolvió las controversias planteadas por los inconformes candidatos independientes, las cuales fueron acumuladas por dicho Tribunal Electoral toda vez que se buscaba la misma pretensión, es así, que mediante sentencia la sentencia dictada en el expediente RI-046/2016 y acumulados RI/077/2016 y RI-082/2016, se determinó revocar el Dictamen Número Veinte, a efecto de que se emitiera un nuevo dictamen, en los términos precisados en dicha sentencia.

En acatamiento a lo anterior, en fecha 14 de mayo de 2016, durante la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General de esta autoridad electoral, se aprobó el Dictamen Número Veinticuatro, presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la *“Determinación de los límites de las aportaciones de carácter privado realizadas a favor de las candidatas y candidatos independientes durante las campañas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral de Estado de Baja California dentro del Recurso de Inconformidad RI-076/2016 y acumulados”* (Apéndice 16).

## **10. SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS, ASÍ COMO DE LOS ASPIRANTES Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES**

Este Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, es un sistema informático propiedad del Instituto Nacional Electoral, cuyo objetivo es el de contar con una herramienta que permita a éste conocer oportunamente la información relativa a los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, registrados en procesos electorales locales, a fin de atender las atribuciones conferidas en la reforma político-electoral. Entre sus principales finalidades se encuentran las siguientes:

- Dotar a los Organismos Públicos Locales de un sistema que permita hacer más eficiente, práctico y sencillo el registro de precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, toda vez que, contiene, entre otras funcionalidades, detectar registros simultáneos, genera reportes de paridad de género; asimismo, permite registrar sustituciones de candidatos.
- Que los partidos políticos nacionales y locales puedan registrar, concentrar y consultar en todo momento los datos de sus precandidatos y capturar la información de sus candidatos; además se contará con un formato único de solicitud de registro de candidatos que se llenará en línea para presentarlo ante el Instituto Nacional Electoral o el Organismo Público Local correspondiente.

Durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, recibió la capacitación referente al uso del Sistema citado, misma que a su vez fue impartida a los partidos políticos y aspirantes a Candidatos Independientes, por parte del personal adscrito a esta Coordinación.

Asimismo, se coadyuvó en la captura de información en el Sistema citado, en el caso que los partidos políticos o aspirantes a Candidatos Independientes así lo requirieron. Además se efectuó la actualización en dicho Sistema, en los casos de candidaturas aprobadas y sustituciones.

## **II. ASESORÍA LEGAL.**

Dentro de las atribuciones conferidas por la Ley Electoral Local a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, se encuentra la de prestar asesoría legal a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, así como a los representantes de los partidos políticos, coaliciones aspirantes y candidatos independientes.

En ese sentido, durante el periodo comprendido de noviembre de 2015, a septiembre de 2016, se elaboraron diversos oficios, Dictámenes, así como Puntos de Acuerdo presentados ante la Presidencia del Consejo General de esta autoridad electoral, relativos, en su mayoría, a actividades del Proceso Electoral Local Ordinario, o bien, a renovación de órganos internos de partidos políticos, recepción y seguimiento de asociaciones de ciudadanos con intención de constituirse en partido político (caso Humanista de Baja California, Dictamen Número Diecisiete). (Apéndice 17, 18 y 19).

# APÉNDICES

**APÉNDICE I**

**LISTADO DE ASPIRANTES A CANDIDATO INDEPENDIENTE  
 PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO  
 2015-2016**

<b>ASPIRANTES A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>
C. Jesús Alcantar Martínez	Ensenada, Baja California.
C. Omar García Arámbula	Ensenada, Baja California.
C. Mario Ezequiel Zepeda Jacobo	Ensenada, Baja California.
C. José Luis Mar Espinoza	Playas de Rosarito, Baja California.
C. Javier Francisco del Castillo Hernández	Playas de Rosarito, Baja California.
C. Gastón Luken Garza	Tijuana, Baja California.
C. Héctor Adrián Trejo Dozal	Ensenada, Baja California.
C. Carolina Aubanel Riedel	Tijuana, Baja California.
C. Carlos Atilano Peña	Tijuana, Baja California.
C. César Iván Sánchez Álvarez	Tecate, Baja California.
C. Jesús Alfredo Rosales Green	Ensenada, Baja California.
C. Arturo Marín Corona	Mexicali, Baja California.
C. Juan Carlos Molina Torres	Playas de Rosarito, Baja California.
C. Felipe Daniel Ruanova Zarate	Tijuana, Baja California.
C. Martha Beatriz Ávalos Valenzuela	Mexicali, Baja California.
C. Rafael Miravete Basañez	Tecate, Baja California.

<b>ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA</b>			
<b>DTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>ASOCIACIÓN</b>
<b>II</b>	C. Alberto Benito Cuenca Armenta	C. Álvaro Daniel Sainz Calderón	"Alberto B. Cuenca", Asociación Civil
<b>III</b>	C. Cordelia Casas Gámez	C. Irma Margarita Pérez Berrelleza	"Juntos Con Cordelia", A.C.
	C. Daylin García Ruvalcaba	C. Bárbara Patricia Pacheco Contreras	"Actívate Independiente" A.C.
	C. Mario Antonio Hurtado de Mendoza Batiz	C. Juan Manuel Valenzuela Hernández	"Todos con Mario", A.C.
<b>IV</b>	C. Mercedes Legy Espinoza	C. Mariela Lizbeth González	"Candidata a Diputada Independiente"



		Márquez	4to. Distrito", Asociación Civil
V	C. Blanca Esperanza Barraza Zamudio	C. María Emma Zamudio Meza	"Sol Independiente D.V.", Asociación Civil
	C. Ramón Gabriel Rojas Vilalruel	C. Mario Alberto González Barba	"Por un Mexicali de Sueños Cumplidos", Asociación Civil
VI	C. Rubén Fernández Gonsález	C. Ricardo Fernández Cazares	"Pasión, Compromiso Y Servicio", Asociación Civil
VIII	C. Pedro Cruz Camarena.	C. Carlos Armando Morales Mayén	"Hagamos Ciudad, Hagamos Ciudadanía, Hagamos Ciudadanía", Asociación Civil
	C. Erwin Jorge Areizaga Uribe	C. Adolfo Martínez	"8 Razones por Tijuana", A.C.
	C. Sergio Ruvalcaba Carlos	C. Francisco Chapa Jaime	"Sergio R. Carlos D VIII", A.C.
IX	C. Adolfo Calette Verduzco	C. José Ramón Guerra Lizárraga	"Tijuana Tres", Asociación Civil
	C. Rodrigo Enrique Jiménez Márquez	C. Andrés Álvarez Alcaraz	"Rodrigo Jiménez Baja California Independiente", Asociación Civil
X	C. Ignacio Anaya Barriguete	C. Juan Francisco Ruanova García	"Promoción y Protección Profesional", Asociación Civil
	C. Héctor Guillermo Gutiérrez Bertram	C. Juan Gerardo Gutiérrez Pérez	"Ciudadanos Unidos 10mo. Distrito BC", Asociación Civil
	C. Julio César Díaz Carrera	C. Daniel Troncoso Jiménez	"Julio Cesar DC. 2016", Asociación Civil
XI	C. Adrián Anzar Vázquez	C. César Vallarta	"Avanzar por Nuestro Distrito" A.C.
XII	C. Francisco Alfredo Montoya Turrillas	C. Antonio Pérez Martínez	"Distrito XII Francisco Alfredo Montoya Turrillas", A.C.
	C. Paco Palani Rouvroy Rodríguez	C. Alan Alejandro Rouvroy Rodríguez	"Ya Estamos Hartos", Asociación Civil
	C. José Alberto Escurido Moreno	C. Jesús Rafael Gómez Murillo	"Identidad Tijuanaense", A.C.
XIII	C. Andrés Alejandro Dueñas Castillo	C. David Stabinsky Garabito	"Patronato Internacional De Mujeres Colosistas Y Pueblos Republicanos", Asociación Civil
	C. J. Guadalupe Pintado Delgado	C. Peralta Vargas Josué	"Empecemos La Historia", Asociación Civil
XIV	C. Luis Hilario Hernández Ledezma	C. Jaime Enrique Castillo Chávez	"Trabajando Juntos por San Quintín", Asociación Civil
XV	C. Francisco Torres Sevilla	C. Florentino Díaz Guerrero	"Unidos por la Realización Humana y Social de Baja California", A.C.
XVI	C. Álvaro Villagrán Ochoa	C. Iván León Alavez	"A. Villagrán D16", Asociación Civil
	C. Gildardo Rodríguez Espinoza	C. Francisco Zamudio Jiménez	"Por un Nuevo Sistema", A.C.
	C. David Rubio de la Torre	C. Raúl Rubio de la Torre	"Por que tú Así Lo Demandas", Asociación Civil

## APÉNDICE 2

### DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016.

A continuación se insertan los siguientes cuadros a fin de mostrar los montos totales de la distribución del financiamiento público para gastos de campaña de candidatos independientes, en cuyas columnas se observa, los montos correspondientes a la planilla (en caso de municipales) o a la fórmula (en caso de diputados), así como las fechas de entrega de la ministración respectiva.

• **Candidatos al cargo de municipales.**

No.	CANDIDATO	MUNICIPIO	MONTO TOTAL POR PLANILLA	1ERA MINISTRACIÓN 9 DE MAYO (1ra y 2da)	2DA MINISTRACIÓN 17 MAYO (3ra)
1	Jesús Alfredo Rosales Green	Ensenada	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
2	Omar García Arámbula	Ensenada	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
3	César Iván Sánchez Álvarez	Tecate	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
4	Gastón Luken Garza	Tijuana	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
5	Juan Carlos Molina Torres	Playas de Rosarito	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
6	Javier Francisco del Castillo Hernández	Playas de Rosarito	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
7	José Luis Mar Espinoza	Rosarito	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
8	Carolina Aubanel Riedel	Tijuana	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
<b>TOTAL</b>			<b>\$356,760.56 M.N.</b>	<b>\$249,732.40 M.N.</b>	<b>\$107,028.16 M.N.</b>

• **Candidatos al cargo de diputados por el Principio de Mayoría Relativa.**

No.	CANDIDATO	DISTRITO	MONTO TOTAL POR FÓRMULA	1RA MINISTRACIÓN 9 DE MAYO	2DA MINISTRACIÓN 17 MAYO
1	Rubén Fernández Gonsález	VI	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
2	Adolfo Calette Verduzco	IX	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
3	Luis Hilario Hernández Ledezma	XIV	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
4	Cordelia Casas Gámez	III	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
5	Daylin García Rubalcaba	III	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
6	Erwin Jorge Areizaga Uribe	VIII	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
7	Blanca Esperanza Barraza Zamudio	V	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
<b>TOTAL</b>			<b>\$356,760.60 M.N.</b>	<b>\$249,732.49 M.N.</b>	<b>\$107,028.18 M.N.</b>

### APÉNDICE 3

#### RECEPCIÓN DE CÉDULAS DE RESPALDO DE APOYO CIUDADANO. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

Dentro de los tres días siguientes a la conclusión del plazo de obtención de apoyo ciudadano, los aspirantes a candidatos independientes presentaron a esta autoridad electoral las cédulas de respaldo según el porcentaje requerido en el artículo 14 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California. A continuación se muestra los resultados de la recepción de las cédulas de respaldo de apoyo ciudadano, para ello, de manera ilustrativa, se insertan dos cuadros (uno por cada elección) que contienen 6 columnas con la información de los aspirantes a candidato independiente; en la primera se muestra el municipio al se pretende postular; la segunda, el nombre completo; la tercera, la cantidad de manifestaciones de apoyo ciudadano requerida; la cuarta, la fecha en que se entregó a esta autoridad las cédulas de apoyo ciudadano; la quinta, el número de formatos autorizados por este órgano electoral denominados “cédulas de respaldo” y; la sexta, total de manifestaciones de apoyos ciudadanos recabados.

<b>ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CARGO DE MUNÍCIPES</b>					
<b>DTO/ MPO</b>	<b>ASPIRANTE</b>	<b>CANTIDAD REQUERIDA</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>	<b>HOJAS</b>	<b>REGISTROS A REVISIÓN</b>
ENS	Jesús Alfredo Rosales Green	8,809	02/03/2016	707	11,265
ENS	Héctor Adrian Trejo Dozal	8,809	02/03/2016	946	9,797
ENS	Omar García Arámbula	8,809	02/03/2016	688	11,486
ENS	Mario Ezequiel Zepeda Jacobo	8,809	02/03/2016	725	10,667
ENS	Jesús Alcántara Martínez	8,809	RETIRÓ SOLICITUD		
MXL	Arturo Marín Corona	17,640	04/03/2016	624	10,954
MXL	Martha Beatriz Avalos Valenzuela	17,640	NO PRESENTÓ REGISTROS		
TKT	Cesar Iván Sánchez Álvarez	1,930	02/03/2016	215	3,241
TKT	Rafael Miravete Basañez	1,930	04/03/2016	99	1,970
TIJ	Carolina Aubanel Riedel	30,703	02/03/2016	2,435	36,521
TIJ	Gastón Luken Garza	30,703	02/03/2016	3,337	46,629
TIJ	Gastón Luken Garza	30,703	02/03/2016	185	2,492
TIJ	Gastón Luken Garza	30,703	04/03/2016	89	1,090
TIJ	Carlos Atilano Peña	30,703	04/03/2016	2,335	40,722
TIJ	Felipe Daniel Ruanova Zarate	30,703	NO PRESENTÓ REGISTROS		
ROS	José Luis Mar Espinoza	2,012	02/03/2016	199	3,633
ROS	Javier Francisco del Castillo Hernández	2,012	02/03/2016	202	2,511
ROS	Juan Carlos Molina Torres	2,012	02/03/2016	289	4,085
<b>TOTALES MUNÍCIPES</b>				<b>13,075</b>	<b>197,063</b>

ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA					
DTO/ MPO	ASPIRANTE	CANTIDAD REQUERIDA	FECHA DE ENTREGA	HOJAS	REGISTROS A REVISIÓN
ENS	Luis Hilario Hernández Ledezma	4,766	04/03/2016	335	6,581
ENS	Francisco Torres Sevilla	5,804	Retiró Solicitud		
MXLI	Alberto Benito Cuenca Armenta	2,717	NO PRESENTÓ REGISTROS		
MXLI	Cordelia Casas Gámez	2,153	04/03/2016	145	2,715
MXLI	Daylin García Ruvalcaba	2,153	04/03/2016	194	2,730
MXLI	Mario Antonio Hurtado de Mendoza Batiz	2,153	NO PRESENTÓ REGISTROS		
MXLI	Mercedes Legy Espinoza	5,455	NO PRESENTÓ REGISTROS		
MXLI	Blanca Esperanza Barraza Zamudio	2,781	04/03/2016	204	2,915
MXLI	Ramón Gabriel Rojas Villaruel	2,781	04/03/2016	107	1,630
MXLI	Rubén Fernández Gonsález	5,448	04/03/2016	813	11,832
TIJ	Pedro Cruz Camarena	5,370	02/03/2016	320	6,099
TIJ	Erwin Jorge Areizaga Uribe	5,370	04/03/2016	428	7,675
TIJ	Sergio Ruvalcaba Carlos	5,370	Retiró Solicitud		
TIJ	Adolfo Calette Verduzco	2,841	02/03/2016	513	4,902
TIJ	Rodrigo Enrique Jiménez Márquez	2,841	Retiró Solicitud		
TIJ	Ignacio Anaya Barriguete	4,017	04/03/2016	225	3,977
TIJ	Héctor Guillermo Gutiérrez Bertram	4,017	04/03/2016	250	4,977
TIJ	Julio Cesar Díaz Carrera	4,017	Retiró Solicitud		
TIJ	Adrian Anzar Vázquez	4,934	Retiró Solicitud		
TIJ	Francisco Alfredo Montoya Turrillas	3,020	04/03/2016	158	3,103
TIJ	Paco Palani Rouvroy Rodríguez	3,020	NO PRESENTÓ REGISTROS		
TIJ	José Alberto Escurido Moreno	3,020	04/03/2016	23	318
TIJ	Andrés Alejandro Dueñas Castillo	12,515	NO PRESENTÓ REGISTROS		
TIJ	J. Guadalupe Pintado Delgado	12,515	NO PRESENTÓ REGISTROS		
TIJ	Álvaro Villagran Ochoa	4,142	Retiró Solicitud		
TIJ	Gildardo Rodríguez Espinoza	4,142	NO PRESENTÓ REGISTROS		
TIJ	David Rubio de la Torre	4,142	Retiró Solicitud		
<b>TOTALES DISTRITALES</b>					<b>3,715    59,454</b>
<b>TOTAL ESTATAL</b>					<b>16,790    256,517</b>

## APÉNDICE 4

### LISTADO DE ASPIRANTES A CANDIDATO INDEPENDIENTE QUE OBTUVIERON LA CONSTANCIA DE PORCENTAJE A FAVOR PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2015

A continuación se enlistan los nombres de los aspirantes a candidatos independientes que obtuvieron la constancia de porcentaje a favor a que hace referencia el artículo 26 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California. Para ello se insertan dos cuadros (uno por cada elección) que contienen dos columnas; en la primera se muestra el nombre del aspirante a candidato independiente y; en la segunda el municipio y/o distrito en el que pretende postularse.

<b>ASPIRANTES A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Jesús Alfredo Rosales Green	Ensenada
Omar García Arámbula	Ensenada
César Iván Sánchez Álvarez	Tecate
Carolina Aubanel Riedel	Tijuana
Gastón Luken Garza	Tijuana
José Luis Mar Espinoza	Playas de Rosarito
Javier Francisco del Castillo Hernández	Playas de Rosarito
Juan Carlos Molina Torres	Playas de Rosarito

<b>ASPIRANTES A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTADOS    POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DISTRITO ELECTORAL</b>
Cordelia Casas Gámez	III
Daylin García Ruvalcaba	III
Blanca Esperanza Barraza Zamudio	V
Rubén Fernández Gonsález	VI
Erwin Jorge Areizaga Uribe	VIII
Adolfo Calette Verduzco	IX
Luis Hilario Hernández Ledezma	XIV

## APÉNDICE 5

### TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

A continuación se muestran los topes máximos de precampaña autorizados por el Consejo General de este órgano electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. Para ello se insertan dos cuadros (uno por cada elección) conteniendo tres columnas; la primera de ellas muestra el municipio y/o distrito electoral en el que se pretende postular; la segunda, la cantidad en número del tope máximo de precampaña por precandidato; y en la tercera la cantidad en letra.

<b>TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA EN LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>CANTIDAD (NÚMERO)</b>	<b>CANTIDAD (LETRA)</b>
<b>MEXICALI</b>	\$ 1'327,085.96 M.N.	Un millón trescientos veintisiete mil ochenta y cinco pesos 96/100 Moneda Nacional.
<b>TECATE</b>	\$402,070.34 M.N.	Cuatrocientos dos mil setenta pesos 34/100 Moneda Nacional.
<b>TIJUANA</b>	\$2'010,351.70 M.N.	Dos millones diez mil trescientos cincuenta y un pesos 70/100 Moneda Nacional.
<b>ENSENADA</b>	\$857,005.71 M.N.	Ochocientos cincuenta y siete mil cinco pesos 71/100 Moneda Nacional.
<b>PLAYAS DE ROSARITO</b>	\$402,070.34 M.N.	Cuatrocientos dos mil setenta pesos 34/100 Moneda Nacional.

<b>TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA, EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA</b>		
<b>DISTRITO</b>	<b>CANTIDAD (NÚMERO)</b>	<b>CANTIDAD (LETRA)</b>
I	\$141,368.55 M.N.	Ciento cuarenta y un mil trescientos sesenta y ocho pesos 55/100 Moneda Nacional.
II	\$145,380.09 M.N.	Ciento cuarenta y cinco mil trescientos ochenta pesos 09/100 Moneda Nacional.
III	\$118,461.19 M.N.	Ciento dieciocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos 19/100 Moneda Nacional.
IV	\$291,855.77 M.N.	Doscientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 77/100 Moneda Nacional.

V	\$226,182.49 M.N.	Doscientos veintiséis mil ciento ochenta y dos pesos 49/100 Moneda Nacional.
VI	\$403,837.87 M.N.	Cuatrocientos tres mil ochocientos treinta y siete pesos 87/100 Moneda Nacional.
VII	\$187,786.07 M.N.	Ciento ochenta y siete mil setecientos ochenta y seis 07/100 Moneda Nacional.
VIII	\$268,828.90 M.N.	Doscientos sesenta y ocho mil ochocientos veintiocho pesos 90/100 Moneda Nacional.
IX	\$141,709.57 M.N.	Ciento cuarenta y un mil setecientos nueve pesos 57/100 Moneda Nacional.
X	\$215,043.97 M.N.	Doscientos quince mil cuarenta y tres pesos 97/100 Moneda Nacional.
XI	\$256,329.82 M.N.	Doscientos cincuenta y seis mil trescientos veintinueve pesos 82/100 Moneda Nacional.
XII	\$172,499.07 M.N.	Ciento setenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 07/100 Moneda Nacional.
XIII	\$725,158.90 M.N.	Setecientos veinticinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 90/100 Moneda Nacional.
XIV	\$369,961.62 M.N.	Trescientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y uno 62/100 Moneda Nacional.
XV	\$487,044.10 M.N.	Cuatrocientos ochenta y siete mil cuarenta y cuatro pesos 10/100 Moneda Nacional.
XVI	\$230,781.47 M.N.	Doscientos treinta mil setecientos ochenta y un pesos 47/100 Moneda Nacional.
XVII	\$147,786.41 M.N.	Ciento cuarenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesos 41/100 Moneda Nacional.

**APÉNDICE 6**

**Registro de candidatos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016**

A continuación se muestra los nombres de las personas a las que esta autoridad electoral les otorgó el registro como candidatos a los cargos de municipales, postulados por los partidos políticos, coalición (PRI-PVEM-PT-NA) y candidatos independientes para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. Para ello se insertarán los siguientes recuadros, conteniendo 4 columnas con la información de los candidatos registrados; en la primera se muestra el partido político/ candidato independiente postulante; en la segunda, el cargo al que se postuló; en la tercera, el nombre del candidato propietario y; en la cuarta, el nombre del candidato suplente.

<b>LISTADO DE CANDIDATOS AL CARGO DE MUNÍCIPES AYUNTAMIENTO DE MEXICALI</b>							
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE (PROPIETARIO)</b>			<b>NOMBRE (SUPLENTE)</b>		
Acción Nacional	Presidente	Gustavo	Sánchez	Vásquez	Guillermo	Galván	Sariñana
Acción Nacional	Síndico Procurado	Blanca Irene	Villaseñor	Pimienta	Margarita	Mercado	Medina
Acción Nacional	1er Regidor	Héctor René	Ibarra	Calvo	Jesús Alejandro	Cota	Montes
Acción Nacional	2do Regidor	Natalia Margarita	Figueroa	González	Verónica	Reyes	Gutiérrez
Acción Nacional	3er Regidor	Juan Diego	Echeverría	Ibarra	Humberto	Moreno	Sada
Acción Nacional	4to Regidor	Carla Alejandra	Maldonado	Valdés	María Guadalupe	Olguín	Espinoza
Acción Nacional	5to Regidor	Héctor	Guzmán	Hernández	Rosalio	García	Ursino
Acción Nacional	6to Regidor	Edwiges	Pio	Rodríguez	Adriana	Najera	Montoya
Acción Nacional	7mo Regidor	Francisco Alejandro	Martínez	Estrada	Isaac	García	García
Acción Nacional	8vo Regidor	Ma. Del Carmen	Carrera	Martínez	Refugio Margarita	Aguilar	Larrañaga
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	Presidente	Antonio	Magaña	González	Ernesto	García	Montaño



Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	Síndico Procurado	Ana Del Pilar	Manjarréz	López	Verónica	Langarica	Cázarez
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	1er Regidor	Samuel Enrique	Ramos	Flores	J. Ventura	Campos	Sandoval
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	2do Regidor	Adriana	Flores	Ramírez	Norma Alicia	Palacios	Cervantes
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	3er Regidor	Francisco Javier	Cital	Camacho	José Alberto	Medina	Ponce
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	4to Regidor	Mayra Irene	Cruz	Montaño	Luciana	Aguilar	Gudiño
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	5to Regidor	Marco Anaximandro	Castillo	Jiménez	Rubén	Camacho	Ledón
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	6to Regidor	Gloria Inés	Topete	Noriega	Angélica	Sainz	López
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	7mo Regidor	Ricardo	Aguilera	Raygoza	Eduardo	Macías	Flores
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	8vo Regidor	Virginia	Noriega	Ríos	Lorenia Arlette	Ayala	Medel
De la Revolución Democrática	Presidente	Graciela Francisca	Ramos	López	Laura Consuelo	Méndez	Abundis
De la Revolución Democrática	Síndico Procurado	Israel Rene	Correa	Ramírez	Mario Huitzilhuitl	Gómez	Castro
De la Revolución Democrática	1er Regidor	Leticia	Palomar	Vázquez	Alma Lorena	López	Lerma
De la Revolución Democrática	2do Regidor	Jesús Israel	Trujillo	Ávila	Carlos	Vázquez	Malo
De la Revolución Democrática	3er Regidor	Nadia Marisol	Camarillo	Ramos	Jennifer	De La Paz	López
De la Revolución Democrática	4to Regidor	Juan	Morales	Hernández	Juan Ernesto	Escobar	Hernández
De la Revolución Democrática	5to Regidor	Juana	Jiménez	Elizarraraz	Berenice	Ramírez	Caldera
De la Revolución Democrática	6to Regidor	Antonio	Quintero	Collins	Leonardo	Granados	Ortiz
De la Revolución Democrática	7mo Regidor	Adriana Ericka	Covarrubias	Ventura	María Teresa De Jesús	Orozco	Valdez
De la Revolución Democrática	8vo Regidor	Jovany	Hernández	Brito	Miguel Ángel	Granados	Ortiz
De Baja California	Presidente	Elvira	Luna	Pineda	María Lourdes	Walther	Serrano
De Baja California	Síndico Procurado	Jaime Omar	Pardo	Carreras	Moisés	Quevedo	Cerrillo
De Baja California	1er Regidor	Gisela Guadalupe	Acosta	Cervantes	Bianka Ivonne	Viramontes	Cervantes
De Baja California	2do Regidor	Marcelo	Núñez	Lozano	Álvaro Raúl	Barraza	Medina
De Baja California	3er Regidor	Magdalena	Robles	García	Alma Araceli	Piña	
De Baja California	4to Regidor	Fortino	Castro	Ortiz	José Rey	Salmón	Cazares
De Baja California	5to Regidor	María De Jesús	Palma	Castro	Geovanna	Zamora	Jiménez

De Baja California	6to Regidor	Luis	Llorens	Baez	Marco Antonio	Camberos	Hernández
De Baja California	7mo Regidor	Laura	Tinoco	Cervantes	Emma Guadalupe	Alvarado	Gallardo
De Baja California	8vo Regidor	Exequiel	Jiménez	Flores	Samuel	Nuñez	Murrieta
Encuentro Social	Presidente	José Juan	Contreras	Salcedo	Enrique Francisco	Pérez Rul	Marroquín
Encuentro Social	Síndico Procurado	Nora Beatriz	Carrillo	Aguilar	Diana Alejandra	Aguirre	Pinzón
Encuentro Social	1er Regidor	Jesús Héctor	Vega	Olivares	José Fernando	Aguilar	Jiménez
Encuentro Social	2do Regidor	Elena Abigail	Soto	Barrera	Brenda Elizabeth	Durán	Rayas
Encuentro Social	3er Regidor	Eliu Ernesto	López	Palma	David	Mora	Grijalva
Encuentro Social	4to Regidor	Virginia	Aguilar	Trujillo	Brenda Angélica	Covarrubias	Sánchez
Encuentro Social	5to Regidor	Octavio Augusto	Olvera	Sparrow	José María	Mendoza	Aviléz
Encuentro Social	6to Regidor	María Guadalupe	Ibarra	Legorreta	Claudia	Rodríguez	Rosales
Encuentro Social	7mo Regidor	Carlos Alberto	Torres	López	Héctor Everardo	Canseco	Martínez
Encuentro Social	8vo Regidor	Antonia Elizabeth	Fajardo	López	Alfonso	Moreno	Flores
Movimiento Ciudadano	Presidente	Francisco Alcibiades	García	Lizardi	Luis Carlos	Bojórquez	Delgadillo
Movimiento Ciudadano	Síndico Procurado	Nancy Janett	Villa	Barrón	Reyna Samantha	Encinas	Mena
Movimiento Ciudadano	1er Regidor	Ramón Adrian	Marín	Cota	Efren	Rojas	Rojas
Movimiento Ciudadano	2do Regidor	Marcela	Pérez	Borquez	Itzayana	Madrigal	Meza
Movimiento Ciudadano	3er Regidor	Juan Ramón	Bojórquez	Sauceda	Jesús	Velderrain	Ramos
Movimiento Ciudadano	4to Regidor	Melida Amelia	Cruz	Córdova	Areli	Mondragon	Méndez
Movimiento Ciudadano	5to Regidor	Juan	Vidauri	Padilla	Alfonso	Ávila	Baez
Movimiento Ciudadano	6to Regidor	Araceli	Jauregui	Olivares	Maria Isabel	Piceno	Alvarado
Movimiento Ciudadano	7mo Regidor	Silverio	Pérez	Núñez	Germán Ildefonso	Armenta	Badilla
Movimiento Ciudadano	8vo Regidor	Denice Martina	Sánchez	Romero	Saira Viridiana	González	Rodríguez
MORENA	Presidente	María Luisa	Villalobos	Ávila	Fidelina	Astudillo	Beltrán
MORENA	Síndico Procurado	Jaime Enrique	Hurtado De Mendoza	Bátiz	Omar	Ponce	Castro
MORENA	1er Regidor	Alejandra María	Ang	Hernández	Luz Verónica	Torres	Irene

MORENA	2do Regidor	Héctor	Mermejo	Loza	Pedro Mario	Zaizar	Prado
MORENA	3er Regidor	María Sandra	Victoria	Caldera	Elvira	Ávalos	Angulo
MORENA	4to Regidor	Ismael	Canchola	Félix	Rafael Armando	Figueroa	Sánchez
MORENA	5to Regidor	Marisela	Castañeda	Aguilera	Nancy	Flores	Sánchez
MORENA	6to Regidor	Jorge Stephen	Lara	Corral	Mario	Venegas	García
MORENA	7mo Regidor	Carla Cecilia	Carboni	Romero	Michelle Alejandra	Tejeda	Medina
MORENA	8vo Regidor	Rigoberto	Castillo	García	José Luis	Ávila	García
Peninsular de las Californias	Presidente	Ana Bertha	Russell	Sánchez	Diana	Valenzuela	Martínez
Peninsular de las Californias	Síndico Procurado	Armando Manuel	Padilla	Rivera	Gerardo	Gómez	Ortiz
Peninsular de las Californias	1er Regidor	Dolores De María Manuell	Gómez	Angulo	Rosio Columba	Rojo	Armenta
Peninsular de las Californias	2do Regidor	Mario Antonio	Soriano	Mendoza	José Luis	Cummings	Bernal
Peninsular de las Californias	3er Regidor	Ana Laura	Yañez	Valiente	Martha Silvia	Duarte	Sánchez
Peninsular de las Californias	4to Regidor	Emanuel Israel	Rubio	Rodríguez	Ricardo	Valdez	Osuna
Peninsular de las Californias	5to Regidor	Tania Gabriela	Chavoya	Amaya	Pilar Sonia Elia	León	Ángeles
Peninsular de las Californias	6to Regidor	Víctor Emilio	Maldonado	Sánchez	José Alonso	Ramírez	Lemus
Peninsular de las Californias	7mo Regidor	Araceli	López	Sánchez	Eunice Hizami	Barrios	Zepeda
Peninsular de las Californias	8vo Regidor	Gabriel Alejandro	Osuna	González	Antonio	Reynoso	Huerta
Municipalista de B.C.	Presidente	Imelda	Arellano	Servín	Claudia Marioni	Nochebuena	Cuellar
Municipalista de B.C.	Síndico Procurado	Sergio Javier	Pizaña	Delgado	Omar	Rivera	Muñoz
Municipalista de B.C.	1er Regidor	Irene	López	Acosta	Susana	Casas	Aranda
Municipalista de B.C.	2do Regidor	Juan Andrés	Hernández	Barajas	Alejandro	López	Meza
Municipalista de B.C.	3er Regidor	Ma Jesús	Hernández	Pimentel	María De Lourdes	De León	Martínez
Municipalista de B.C.	4to Regidor	J Refugio	Moreno	Maldonado	Fausto	González	Valdéz
Municipalista de B.C.	5to Regidor	Gloria Marisa	Obeso	García	Diana Sujhey	Millán	Uvamea
Municipalista de B.C.	6to Regidor	José Luis	Lara	García	Julián	Devora	Machado
Municipalista de B.C.	7mo Regidor	Martha Judtih	Padilla	Varón	Juana Patricia	García	Tiscareño

Municipalista de B.C.	8vo Regidor	Joaquín	Fernández	Benítez	Moisés	Cardona	Pérez
Humanista de Baja California	Presidente	Monica	Juárez	Fernández	Eli María	Cruz	Gómez
Humanista de Baja California	Síndico Procurado	Joaquín Servando	Flores	Curiel	José De Jesús	Alcalá	Ramírez
Humanista de Baja California	1er Regidor	Norabel	Gómez	Torres	Carolina Guadalupe	Maldonado	Velasco
Humanista de Baja California	2do Regidor	Carlos Eduardo	Garín	Martínez	Alejandro	Coronado	García
Humanista de Baja California	3er Regidor	Olga	Juárez	Navarro	Ma. Antonia	Benavides	García
Humanista de Baja California	4to Regidor	Hugo	Valenzuela	Quiroz	Martín Daniel	Hernández	Saavedra
Humanista de Baja California	5to Regidor	Erika	Valles	Bringas	Isabel Guadalupe	Gómez	Pérez
Humanista de Baja California	6to Regidor	José Ricardo	Fernández	de León	Brandon Ozyel	Herrera	Díaz
Humanista de Baja California	7mo Regidor	Gabriela	Ortiz	Gómez	Gabriela Guadalupe	García	Espinoza
Humanista de Baja California	8vo Regidor	Edisson Moises	Vásquez	Arellano	José Miguel	Sigala	Sandoval

**LISTADO DE CANDIDATOS AL CARGO DE MUNÍCIPES  
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE (PROPIETARIO)</b>			<b>NOMBRE (SUPLENTE)</b>		
Acción Nacional	Presidente	Juan Manuel	Gastelum	Buenrostro	Eduardo Alejandro	Terreros	Martínez
Acción Nacional	Síndico Procurado	Ana Marcela	Guzmán	Valverde	Georgina Susana	Escobedo	Larroque
Acción Nacional	1er Regidor	Arnulfo	Guerrero	León	David	Mondaca	Camacho
Acción Nacional	2do Regidor	Myrna	González	Medina	María De La Luz	Morales	Rico
Acción Nacional	3er Regidor	Rogelio	Palomera	Hernández	Edgar	Villalvazo	Melendrez
Acción Nacional	4to Regidor	Elvia	Rangel	García	Karla Yitzel	Salas	Vásquez
Acción Nacional	5to Regidor	Luis	Pérez	Saucedo	César Anibal	Palencia	Chávez
Acción Nacional	6to Regidor	Karina Fernanda	Del Real	Orona	Vanessa	Chávez	Cantú
Acción Nacional	7mo Regidor	Luis	Torres	Santillán	José Vicente	Jiménez	Oceguera
Acción Nacional	8vo Regidor	Maribel Ivette	Casillas	Rivera	Ines	Chávez	Ruíz
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	Presidente	René Adrián	Mendivil	Acosta	Xavier	Ibañez	Veramendi
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	Síndico Procurado	Verónica Judith	Corona	González	Zavela Paola	Alonso	Nemer
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	1er Regidor	Eligio	Valencia	López	Miguel	Pérez	Torres
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	2do Regidor	Anel Fabiola	Martínez	Gutiérrez	Antonia	Chábez	Rodríguez
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	3er Regidor	Mariano San	Román	Flores	José Ángel	Treviño	García
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	4to Regidor	María Elena	González	Martínez	Blanca Nidia	Inzunza	Angúlo
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	5to Regidor	Jorge Mario	Madrigal	Silvia	Rodrigo Arturo	Trujillo Y Maldonado	
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	6to Regidor	Julieta	Aguilera	Castro	Adriana	Ornelas	Maravilla

Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	7mo Regidor	Erik Isaac	Morales	Elvira	José Roberto	Haro	Villaescusa
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	8vo Regidor	Blanca Lilia	Gándara		Yadira	Hernández	Cárdenas
De la Revolución Democrática	Presidente	Vicente	Vega	Ríos	Julio Cesar	Murillo	Valtierra
De la Revolución Democrática	Síndico Procurado	Laura Elena	Castro	López	Ivonne Soraya	Espinosa	Solís
De la Revolución Democrática	1er Regidor	Uri Bezaleel	Bucio	Herrera	José Candelario	Silvas	Aguirre
De la Revolución Democrática	2do Regidor	Lucila	Espinoza	Solís	María Isabel	Eusquiano	Román
De la Revolución Democrática	3er Regidor	Jesús Antonio	Ortíz	Murillo	Carlos Iván	Aguilar	Murillo
De la Revolución Democrática	4to Regidor	Claudia Yanet	Bucio	Herrera	Gricelda	Beltrán	Ochoa
De la Revolución Democrática	5to Regidor	Oseas	Nataren	Pérez	Sergio Alberto	García	Rodríguez
De la Revolución Democrática	6to Regidor	Sandra	Flores	Bernal	Luz Adriana	Murillo	Sierra
De la Revolución Democrática	7mo Regidor	Valentín	Ramírez	Grageda	Jesús	Arechiga	González
De la Revolución Democrática	8vo Regidor	Deyanire	Castro	Cervantes	María Martina Silvia	Carmona	Vargas
De Baja California	Presidente	Héctor Guillermo	Osuna	Jaime	Alejandro Fernando	Lugo	Perales
De Baja California	Síndico Procurado	Marcia	Guzmán	Ibarra	Martha Elba	Baylón	Rebelín
De Baja California	1er Regidor	Mario Conrad	Favela	Díaz	Oscar Alejandro	Chicho	Herrera
De Baja California	2do Regidor	Yolanda Verónica	Márquez	Abularach	Andrea Ivanna	Aceves	Sánchez
De Baja California	3er Regidor	Víctor Adan	López	Camacho	Guillermo	Martínez	Moreno
De Baja California	4to Regidor	Melissa	Pacheco	Silveyra	Juanita De Jesús	Leyva	De La Torre
De Baja California	5to Regidor	Jorge	Barreto	Ruiz	José María	Luis	Escutia
De Baja California	6to Regidor	María Elvira	Hernández	López	Flor	Pérez	Couto
De Baja California	7mo Regidor	Ernesto	Aello	Arvizu	Arturo	Peña	Del Moral
De Baja California	8vo Regidor	Bertha	Álvarez	León	Margarita	Vega	Espinoza
Encuentro Social	Presidente	Julian	Leyzaola	Pérez	Carlos	Soria	Herrera
Encuentro Social	Síndico Procurado	Amanda	Uribe	Ruíz	Miriam	Espinoza	Padilla
Encuentro Social	1er Regidor	José Manuel De Jesús	Ortiz	Ampudia	José Santos	Castañeda	Ulloa
Encuentro Social	2do Regidor	Mónica Juliana	Vega	Aguirre	Teresa De Jesús	Escobar	Guemes

Encuentro Social	3er Regidor	Manuel Francisco	Rodríguez	Monarrez	Presa Siordia	Constantino	Martín
Encuentro Social	4to Regidor	Nancy Darinka	Carballo	Vargas	Pamela Ithzandi	Rodríguez	Martínez
Encuentro Social	5to Regidor	Martín Israel	Muñoz	Avilés	Joel Eduardo	González	Aceves
Encuentro Social	6to Regidor	Daniela	Coronado	Medrano	Saida Patricia	Salcedo	Quiroz
Encuentro Social	7mo Regidor	Wilfrido	Tamayo	Padilla	Raúl	Rendón	Ponce
Encuentro Social	8vo Regidor	Fernanda Rosaura	Sánchez	Acevedo	Blanca Esther	Mercado	Cruz
Movimiento Ciudadano	Presidente	Catalina	Salas	Bravo	Junuen Adriana	Bojórquez	Camacho
Movimiento Ciudadano	Síndico Procurado	Alejandro	Balderrama	Soto	Jesús Eduardo	Rodríguez	López
Movimiento Ciudadano	1er Regidor	Hortencia	Raygoza	Lara	Carmen Patricia	Villaseñor	Navarro
Movimiento Ciudadano	2do Regidor	Marcos	Esquivel Salaiza	Cisneros	José Antonio	Lizárraga	Castro
Movimiento Ciudadano	3er Regidor	Marta	Velázquez	Hernández	Griselda	Acosta	González
Movimiento Ciudadano	4to Regidor	Arnoldo	Torres	Sánchez	César Gerardo	López	Hernández
Movimiento Ciudadano	5to Regidor	María Luisa Concepción	Ornelas	Rubio	María De Los Ángeles	González	Adame
Movimiento Ciudadano	6to Regidor	Raymundo	Calleros	Castañeda	Sergio	Uriaz	Ortiz
Movimiento Ciudadano	7mo Regidor	Claudia Selene	Amarillas	Lara	Nohemí	Noriega	
Movimiento Ciudadano	8vo Regidor	Manuel	González	Ortiz	José Arturo	Arvizu	Yañez
MORENA	Presidente	Ismael	Burgueño	Ruiz	Enrique	González	Preciado
MORENA	Síndico Procurado	Martha Patricia	Ramírez	Lucero	Telma Artemisa	Montaño	Navarro
MORENA	1er Regidor	Marco Antonio	Romero	Arizpe	Oscar Manuel	Montes De Oca	Rodríguez
MORENA	2do Regidor	Teresa	García	Bañuelos	Esterlina	Estrada	Díaz
MORENA	3er Regidor	Odilar	Moreno	Grijalva	Habacuc	Sánchez	Xxxx
MORENA	4to Regidor	Norma Angélica	Peñaloza	Escobedo	Sofia Guadalupe	Salazar	Pérez
MORENA	5to Regidor	Gilberto	Herrera	Solorzano	Abdiel	Gutiérrez	Coronado
MORENA	6to Regidor	Blanca Estela	Fabela	Dávalos	Alma Sarahí	Arellano	Rosas
MORENA	7mo Regidor	Carlos Román	Quiñonez	Rubio	Ricardo	González	Momita

MORENA	8vo Regidor	Lugarda Isabel	García	Chávez	Laura Elena	Arguiles	Garnica
Peninsular de las Californias	Presidente	José De Jesús	Medina	Crespo	Juan Francisco	Ruanova	García
Peninsular de las Californias	Síndico Procurado	Teresita De Jesús	López	Angulo	Liliana	Vásquez	Ríos
Peninsular de las Californias	1er Regidor	Salvador	Díaz	González	Rogelio Alejandro	Paez	Ruíz
Peninsular de las Californias	2do Regidor	Olga Berenice Rebeca	Hernández	Limón	Faviola Cecilia	Baldenebro	Delgado
Peninsular de las Californias	3er Regidor	Ramón Alejandro	García	Méndez	Sergio Jaime	Valdéz	Murillo
Peninsular de las Californias	4to Regidor	Norma Leonor	Díaz	Rivera	Ileana Gabriela	Cárdenas	Paredones
Peninsular de las Californias	5to Regidor	Alberto	Santiago	Roque	Enrique	Guerra	Pérez
Peninsular de las Californias	6to Regidor	Aniria Lizette	González	Sánchez	Adriana Patricia	Hernández	Morales
Peninsular de las Californias	7mo Regidor	José Antonio	Macías	Trujillo	Adolfo Roberto	Noriega	Rodríguez
Peninsular de las Californias	8vo Regidor	María Elena	Meza	Madera	Marlene Sarahí	Rojo	Hernández
Municipalista de B.C.	Presidente	Octavio Oscar	González	Carrillo	Jorge Rosario	Cárdenas	Ortega
Municipalista de B.C.	Síndico Procurado	Sonia	Rentería	González	Claudia Janeth	Reynoso	Sarabia
Municipalista de B.C.	1er Regidor	Armando	Romero	Viramontes	Erick	Díaz	Preciado
Municipalista de B.C.	2do Regidor	Florina	Gutiérrez	Carpio	Erika Yadira	Estrada	López
Municipalista de B.C.	3er Regidor	Augusto	Andrade	Vergara	Erick José	Reveles	Córdova
Municipalista de B.C.	4to Regidor	Lydia	Guillén	Ceseña	Ana Luisa	Olguín	Chaidez
Municipalista de B.C.	5to Regidor	Cristo Marcelino	Jiménez	Castillo	Raúl	González	Cervantes
Municipalista de B.C.	6to Regidor	Jocelyn	González	Valencia	Gloria Alicia	Valencia	Meléndrez
Municipalista de B.C.	7mo Regidor	Karlo De Jesús	Medina	Chucuan	Jerónimo	Castro	Fuentes
Municipalista de B.C.	8vo Regidor	Irma Leticia	Rojo	Zúñiga	Teresa De Jesús	González	Madrid
Humanista de Baja California	Presidente	Roberto	Proo	Mendoza	Juan Francisco	Sánchez	Sepulveda
Humanista de Baja California	Síndico Procurado	Griselda Berenice	Iglesias	Acosta	Josefina	Ornelas	Osuna
Humanista de Baja California	1er Regidor	Carlos	Ruiz	Carlos	Eduardo	Méndez	Castorena
Humanista de Baja California	2do Regidor	Dulce María	Tostado	Espinoza	María Del Rosario	Herrera	Herrera
Humanista de Baja California	3er Regidor	Diego Alejandro	Proo	Orozco	Guadalupe	Ventura Silva	Valencia



Humanista de Baja California	4to Regidor	Emma	Álvarez	Rosete	Mercedes	Espinoza	Torrecillas
Humanista de Baja California	5to Regidor	Gerardo	Rosales	Yañez	Marco Antonio	Baez	López
Humanista de Baja California	6to Regidor	Elizabet	Mendoza	Barbosa	Margarita	González	Rodríguez
Humanista de Baja California	7mo Regidor	Felix Ricardo	Rico	Santa Cruz	José Rubén	Pérez	Lugo
Humanista de Baja California	8vo Regidor	Zenaida	Arteaga	Torres	María Elena	Fausto	Jauregui

**LISTADO DE CANDIDATOS AL CARGO DE MUNÍCIPES**  
**AYUNTAMIENTO DE ENSENADA**

PARTIDO POLÍTICO	CARGO	NOMBRE (PROPIETARIO)			NOMBRE (SUPLENTE)		
Acción Nacional	Presidente	Carlos Gonzalo	Loyola	Peterson	Carlos Ignacio	Fernández	Ruíz
Acción Nacional	Síndico Procurado	María Guadalupe	García y Lepe		Diana María	Borquez	Sánchez
Acción Nacional	1er Regidor	Jorge	Camargo	Villa	Alfredo Sharim-Ariel	Guzmán	Cornejo
Acción Nacional	2do Regidor	Martha Elena	Vera	González	Lorena Lizette	Mendoza	Castro
Acción Nacional	3er Regidor	Adrian	García	García	Jorge Enrique	Quintero	Valenzuela
Acción Nacional	4to Regidor	Sophia Bertha Eleonora	Ferrer	Núñez	María Synahi	Luengas	Salmón
Acción Nacional	5to Regidor	Juan Jacobo	Preciado	Juárez	José Alfredo	Hinojosa	Arellano
Acción Nacional	6to Regidor	Laura	Gutiérrez	Osuna	Claudia	López	Tapia
Acción Nacional	7mo Regidor	Jesús Timoteo	González	Collins	Fidel Agustín	Jaime	Castillo
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	Presidente	Marco Antonio	Novelo	Osuna	Guillermo	Gutiérrez	Apodaca
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	Síndico Procurado	Laura Karina	Castrejón	Bañuelos	Mónica Ivania	Osuna	Díaz
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	1er Regidor	Samuel	Albestrain	Pérez	Francisco René	Ching	Peñuelas
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	2do Regidor	Norma Angélica	Silva	Aguirre	María De Los Ángeles	Sánchez	Quintero
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	3er Regidor	Jorge Emilio	Martínez	Villardaga	Federico	Lencioni	Zepeda
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	4to Regidor	Bertha Del Carmen	Martínez	Villalobos	Matilde	Terrazas	Sauceda
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	5to Regidor	Orlando Agapito	Toscano	Montaño	Juan Carlos	Ortega	Ortega
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	6to Regidor	María Rosa	Guzmán	Agúndez	Thamara	Ramírez	Rembao
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	7mo Regidor	Ricardo	Medina	Fierro	Juan Isaías	Bertin	Sandoval
De la Revolución Democrática	Presidente	Fernando	Rivera	Garibaldi	Félix Joel	Rodríguez	Islas
De la Revolución Democrática	Síndico Procurado	Aurora	Inzunza	Velasco	María Angelina	Gutiérrez	Fernández

De la Revolución Democrática	1er Regidor	David Alfredo	Del Moral	Silva	Virginio	López	Reyes
De la Revolución Democrática	2do Regidor	Dora Leticia	De La Rosa	Ochoa	Selina	Sierra	José
De la Revolución Democrática	3er Regidor	Jorge Enrique	Oceguera	Fierro	Johnny Raudel	Méndez	Rascón
De la Revolución Democrática	4to Regidor	Yesica Bibiana	Zumaya	Yepiz	Sandra Patricia	Villanueva	Mora
De la Revolución Democrática	5to Regidor	Javier	Sánchez	Fuentes	Jesús	Contreras	Otero
De la Revolución Democrática	6to Regidor	Laura Luisa	Mendoza	Corpus	Eliza	González	Vázquez
De la Revolución Democrática	7mo Regidor	Juan Carlos	Caro	Pérez	Agustín	Ríos	Nevarez
De Baja California	Presidente	Rafael	García	Parra	Agustín Enrique	Alcaráz	Bracamontes
De Baja California	Síndico Procurado	Ana Dolores	Guerra	Pérez	Alejandra	Montoya	Enríquez
De Baja California	1er Regidor	Gildardo	Mayoral	Mayoral	José Adrian	García	Mora
De Baja California	2do Regidor	Rosa Del Carmen	Gazga	Ortiz	Arely Margarita	Arce	Verduzco
De Baja California	3er Regidor	Porfirio	Ziga	López	Levi Abimelec	Torres	Ortega
De Baja California	4to Regidor	Rosa María	Ramírez	De La Toba	Mayra Fernanda	Canchola	Montes
De Baja California	5to Regidor	Gregorio	Garza	Arce	Daniel	Meraz	Cervantes
De Baja California	6to Regidor	Nora Judith	Lores	Álvarez	Hogla Daffne	Jiménez	Cano
De Baja California	7mo Regidor	Eduardo	Natera	Ramírez	Filiberto	Reyes	Arredondo
Encuentro Social	Presidente	César	Mancillas	Amador	Oscar Ranulfo	Maldonado	Radillo
Encuentro Social	Síndico Procurado	Rosalba	Reyes	Rodríguez	Jesús Yolanda	Crespo	Davis
Encuentro Social	1er Regidor	Ramón Iván	Duarte	Córdova	Joaquín Alonso	Moreno	Valenzuela
Encuentro Social	2do Regidor	Antonia	Galindo	Insunza	Ana María	Morales	Córdova
Encuentro Social	3er Regidor	Manuel	Romero	González	Rigoberto	Castro	Montoya
Encuentro Social	4to Regidor	Gloria Elba	Arista	Ferreiro	Griselda	López	Castillo
Encuentro Social	5to Regidor	Jesús	Cobos	García	Guadalupe	Hernández	Alfaro
Encuentro Social	6to Regidor	Olivia Gisela	Miranda	De La Trinidad	Ana María	Peralta	Maldonado
Encuentro Social	7mo Regidor	Carlos Aurelio	Aceves	González	Manuel	Nava	Valles
Movimiento Ciudadano	Presidente	Silvia	Gómez	Correa	Vanessa	Gutiérrez	Paez

Movimiento Ciudadano	Síndico Procurado	Manuel	Alfaro	García	Manuel	Espinoza	García
Movimiento Ciudadano	1er Regidor	Tosie Petra	Ide	Rioto	Celia Aurora	Espinoza	Arellano
Movimiento Ciudadano	2do Regidor	Sergio	Gómez	Mallorga	Omar	Hernández	Espinoza
Movimiento Ciudadano	3er Regidor	Jazmín Lizbeth	Trasviña	García	Alma Delia	Rosales	Casian
Movimiento Ciudadano	4to Regidor	Yadir De Jesús	Iriqui	Acuña	Miguel Jr.	Fernández	Oceguera
Movimiento Ciudadano	5to Regidor	Llamina	Jiménez	Vargas	Marina	Verdugo	Pimentel
Movimiento Ciudadano	6to Regidor	Juan	Pacheco	Castillo	Mario Ernesto	Bustillos	Meléndez
Movimiento Ciudadano	7mo Regidor	Laura Mercedes	Ibarra	Monjardín	Margarita	Mendoza	
MORENA	Presidente	Armando	Ayala	Robles	Armando	Melgar	Giles
MORENA	Síndico Procurado	Lucia Yolanda	Guerrero	Acosta	Saida Irahí	De La Cerda	Flores
MORENA	1er Regidor	Teodoro Augusto	Araiza	Castaños	Ernesto	Zepeda	Berrelleza
MORENA	2do Regidor	Yolanda	Navarro	Caballero	Olga Leticia	Lelevier	Grijalva
MORENA	3er Regidor	Efrén	Cabrera	Arellano	David	Valenzuela	Badillo
MORENA	4to Regidor	Karla Jannette	Pedrín	Rembao	Ninfa Del Rocío	Echevarría	Pérez
MORENA	5to Regidor	Adolfo	Muñoz	Benítez	Arturo Javier	García	González
MORENA	6to Regidor	Sonia	Soltero	Marrón	Ma Elvira	Cervantes	Mora
MORENA	7mo Regidor	Abel	Gómez	Cano	Marco Antonio	Zepeda	Romandía
Peninsular de las Californias	Presidente	Liliana	Lucero	Varela	Mónica	Escobar	Álvarez
Peninsular de las Californias	Síndico Procurado	Ricardo	Verdugo	González	Juan Manuel	Sánchez	Rivas
Peninsular de las Californias	1er Regidor	Brenda Elizabeth	Herrera	Alpizar	Tania Leticia	Salazar	Sánchez
Peninsular de las Californias	2do Regidor	Jaime Ildefonso	Díaz	Sánchez	Alejandro	García	Magallanes
Peninsular de las Californias	3er Regidor	Azucena	Benítez	Sánchez	Yolanda	Pérez	Solorio
Peninsular de las Californias	4to Regidor	Jonathan Iván	González	Pozo	Manuel	Gamboa	Cárdenas
Peninsular de las Californias	5to Regidor	Norma Estrella	Zarco	Campos	Patricia	Cornejo	Martínez
Peninsular de las Californias	6to Regidor	Edgar Isaac	Gascón	Castro	César	Sánchez	Mata
Peninsular de las Californias	7mo Regidor	María De La Luz	Hernández	Villela	Ma. Teresa	Barajas	García

Municipalista de B.C.	Presidente	Edda Enna	Espinoza	Martorell	Rosalba	Aguilar	López
Municipalista de B.C.	Síndico Procurado	Guillermo Salvador	Herrera	López	Gerardo	Hernández	Navarro
Municipalista de B.C.	1er Regidor	Rosa María	Corona	Martínez	Alma Citlali	Orea	Santiago
Municipalista de B.C.	2do Regidor	Carlos Alfonso	Dueñas	Ojeda	Jesús	Miranda	Losoya
Municipalista de B.C.	3er Regidor	María Concepción	Ojeda	Álvarez	Margarita	Pinzón	Iturbide
Municipalista de B.C.	4to Regidor	José Luis	Parra	Guzmán	Florice	González	Domínguez
Municipalista de B.C.	5to Regidor	Elizabeth	López	Domínguez	María Laura	Díaz	Murillo
Municipalista de B.C.	6to Regidor	José Elías	López	Montoya	Adrian	Flores	Rojas
Municipalista de B.C.	7mo Regidor	María Graciela	Velasco	Jaramillo	Lorenza Virginia	Santiago	Reyes

**LISTADO DE CANDIDATOS AL CARGO DE MUNÍCIPES  
AYUNTAMIENTO DE TECATE**

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE (PROPIETARIO)</b>			<b>NOMBRE (SUPLENTE)</b>		
Acción Nacional	Presidente	Lucina	Rodríguez	Martínez	Mayela	Ramírez	Gómez
Acción Nacional	Síndico Procurado	Ricardo	Mejorado	Ruíz	Rafael Adán	Padilla	Quintor
Acción Nacional	1er Regidor	Jacinta Raquel	Quintero	Armenta	Dalia María	Suárez	Gómez
Acción Nacional	2do Regidor	Salvador	García	Estrella	Miguel	Rodríguez	Meza
Acción Nacional	3er Regidor	Laura Estrella	Sevilla	García	Olga	Flores	Arce
Acción Nacional	4to Regidor	Yeshua	Loya	Bernal	Jesús Jordan	Jiménez	López
Acción Nacional	5to Regidor	Alicia Fabiola	Fabela	Rufino	Blanca Patricia	Zazueta	Castaños
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	Presidente	Nereida	Fuentes	González	Carmen Yolanda	Castro	González
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	Síndico Procurado	Gerardo Manuel	Sosa	Minakata	Zayd	Zeckua	Conde
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	1er Regidor	Frikzia Ibeth	Flores	Martínez	Mirian	Vázquez	Escalera
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	2do Regidor	Otto Magno	Leaño	Mendoza	José Arturo	Olmos	Robles
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	3er Regidor	Diana Margarita	Vázquez	Ortega	María Gabriela	Rodríguez	
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	4to Regidor	Juventino	Rivera	López	Julio René	Contreras	Campos
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	5to Regidor	Daniela	Caballero	Garciglia	Abigail	Lara	Acosta
De la Revolución Democrática	Presidente	Patricia	Castillo	Ayala	Sara Paulina	Quintero	Pérez
De la Revolución Democrática	Síndico Procurado	Álvaro Benjamín	Ramiro	Montenegro	Joel David	Dorado	Castillo
De la Revolución Democrática	1er Regidor	Beatriz	López	Hernández	Violeta Margarita	Villavicencio	Zarate
De la Revolución Democrática	2do Regidor	Francisco	Hernández	Hoyos	Daniel	Salgado	Herrera
De la Revolución Democrática	3er Regidor	Tania Elizabeth	López	Vargas	Karina	Soto	Macías
De la Revolución Democrática	4to Regidor	Juan Manuel	González	Mejía	Marvin	De León	Velázquez
De la Revolución Democrática	5to Regidor	Alma Rosa	Demara	García	Margarita	Montalvo	Escareño

De Baja California	Presidente	Sandra	Figueroa	Hernández	Ana Carina	López	Ramírez
De Baja California	Síndico Procurado	Horacio	Acosta	Aguilar	Erick	Garduño	Castillo
De Baja California	1er Regidor	Lidia Silvina	Soto	Reyes	Zoila	Hernández	Hernández
De Baja California	2do Regidor	Rafael	Hernández	Castillo	José Jovanie	Tovar	Cervantes
De Baja California	3er Regidor	Tatiana	Sánchez	Lucero	Xochitl	Rodríguez	Pérez
De Baja California	4to Regidor	Alfonso	Vargas	Tirado	Joseb Adriel	Leyva	Camacho
De Baja California	5to Regidor	Erika Del Carmen	Castro	Félix	Grecia	Hernández	Hernández
Encuentro Social	Presidente	Lorena	Ontiveros	Cárdenas	Elisa María	Sánchez	Díaz
Encuentro Social	Síndico Procurado	José Martín	Flores	Jara	Israel	Rodríguez	Tapia
Encuentro Social	1er Regidor	Patricia Guadalupe	De León	Ramos	Rosa Erica	Hernández	Talamante
Encuentro Social	2do Regidor	Raúl Fernando	Peñalosa	Corrales	Ronaldo Alonso	Heras	Aripez
Encuentro Social	3er Regidor	María Cristina	Don	Ureña	María De Jesús	Guzmán	Espinoza
Encuentro Social	4to Regidor	Martín	Ontiveros	Muñoz	Jair	Arias	Mejía
Encuentro Social	5to Regidor	Vicenta Yadira	Quiñonez	Acosta	Marlen Saraí	Campos	Rodríguez
Movimiento Ciudadano	Presidente	Norma Alicia	Meza	Calles	María Cristina	Pérez	Reynoso
Movimiento Ciudadano	Síndico Procurado	José Rubén	Corrales	Díaz	Silverio Aarón Alberto	Trujillo	Martínez
Movimiento Ciudadano	1er Regidor	Judith	Armenta	Cruz	Marina Esmeralda	Berber	Calderón
Movimiento Ciudadano	2do Regidor	Salvador	Heredia	Campos	Bibiano Isael	González	Zuñiga
Movimiento Ciudadano	3er Regidor	Lucrecia	Haro	Samaniego	Blanca Luz	Razo	Maciel
Movimiento Ciudadano	4to Regidor	Enrique	Lazos	García	José Federico	Reyes	Reyes
Movimiento Ciudadano	5to Regidor	Emilia Del Carmen	Armenta	García	María De La Luz	Sánchez	González
MORENA	Presidente	María Teresa	Méndez	Velez	Ana Lilia	Orenday	Torrero
MORENA	Síndico Procurado	Álvaro José	Martínez	Ibarrola	Arcadio	Amaya	Ramírez
MORENA	1er Regidor	Olga Zulema	Adams	Pereyra	María Hortencia	Castillo	Rico
MORENA	2do Regidor	Juan Carlos	Yañez	Cárdenas	Juan Manuel	Corrales	Ávila
MORENA	3er Regidor	Ma. Del Carmen	Rodríguez	Herrera	Audelia	Robles	Nieto

MORENA	4to Regidor	Carlos Fernando	Amaya	Valencia	Porfirio Arnulfo Martín	Espinoza	Sández
MORENA	5to Regidor	Lidia Elvira	Gaxiola	Flores	Adriana	Reyes	
Peninsular de las Californias	Presidente	Bertha	Sánchez	Machado	Martha Beatríz	León	Gil
Peninsular de las Californias	Síndico Procurado	Rafael	Morales	González	Alfonso	Zacarías	Rodríguez
Peninsular de las Californias	1er Regidor	Consuelo	Sandoval	Frías	Rosalba Gabriela	Peña	Duarte
Peninsular de las Californias	2do Regidor	Víctor Miguel	Torres	Delgado	Carlos Javier	Zatarain	Balcazar
Peninsular de las Californias	3er Regidor	Alma Lizeth	Vizcarra	Rangel	Diana Rosa	Polanco	Franco
Peninsular de las Californias	4to Regidor	Francisco René	Ochoa	Ramírez	Ernesto	Segura	Gutiérrez
Peninsular de las Californias	5to Regidor	Raquel	López	Barrera	María Elena	Paniagua	Alvizo
Municipalista de B.C.	Presidente	José Isaías	Zepeda	Ayala	Miguel Antonio	Olmeda	Aguirre
Municipalista de B.C.	Síndico Procurado	Maricela	Ruelas	López	María De Jesús	Rivas	Meza
Municipalista de B.C.	1er Regidor	Antonio	Uribe	Carrillo	Francisco	Baez	Martínez
Municipalista de B.C.	2do Regidor	Gloria Alicia	García	Palomo	Paula Guadalupe	Ramírez	Nieto
Municipalista de B.C.	3er Regidor	Jorge Homero	Román	Cortéz	Eduardo	Valdéz	Jacobo
Municipalista de B.C.	4to Regidor	María	Cosio	Carrillo	Beatriz Yolanda	Vázquez	Morales
Municipalista de B.C.	5to Regidor	Luis Mario	Trejo		Armando	Ángeles	Zetina
Humanista de Baja California	Presidente	Fernando	Rosales	Moreno	Gustavo	Cubos	Reyes
Humanista de Baja California	Síndico Procurado	Marcia Karla	Godínez	Meza	Cristina	Holguin	Valencia
Humanista de Baja California	1er Regidor	Ricardo Alberto	Salcedo	Márquez	Moisés	Corpus	Beltrán
Humanista de Baja California	2do Regidor	Silvia Edith	Gómez	Sánchez	Yanik Heyerim	Varelas	Trevizo
Humanista de Baja California	3er Regidor	Ponciano Rogelio	Palomares	Izquierdo	José Guadalupe	Trigueros	García
Humanista de Baja California	4to Regidor	María Herlinda	Raygoza	Gómez	Adriana Yanet	Márquez	Ledesma
Humanista de Baja California	5to Regidor	Alejandro	Maldonado	Gutiérrez	Jorge Eduardo	Méndez	Márquez



**LISTADO DE CANDIDATOS AL CARGO DE MUNÍCIPES  
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE (PROPIETARIO)</b>			<b>NOMBRE (SUPLENTE)</b>		
Acción Nacional	Presidente	Mirna Cecilia	Rincón	Vargas	Claudia Verónica	León	Rivera
Acción Nacional	Síndico Procurado	Miguel Ángel	Vila	Ruíz	David Alfredo	Rivera	Hernández
Acción Nacional	1er Regidor	Belem Del Carmen	Mendoza	Pérez	Nancy	Cordero	Casillas
Acción Nacional	2do Regidor	Miguel Apolinar	Calles	Muñoz	Frcó	González	Villena
Acción Nacional	3er Regidor	Nancy Verónica	Ramírez	Ramírez	Dioscelina	Salcedo	García
Acción Nacional	4to Regidor	Luis Ricardo	Martínez	Cabrales	Jesús	González	Lomelí
Acción Nacional	5to Regidor	Ana Luisa	Esquivel	Fierro	Hilda Anahí	Machado	Sánchez
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	Presidente	Laura Luisa	Torres	Ramírez	Sugey Lucely	Fajardo	Aispuro
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	Síndico Procurado	Rodolfo	González	Macías	Rafael Iván	González	Fuentes
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	1er Regidor	Ana Claudia	Araujo	Luevanos	Michelle	Hinojo	Oceguera
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	2do Regidor	Aldryn	Aguirre	Dehesa	Ignacio	Martínez	Ortigoza
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	3er Regidor	Gloria Tonatzin	Durán	Flores	Diana	Garduño	Valadez
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	4to Regidor	Javier	Vargas	Flores	Erick	Zarate	Oropeza
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	5to Regidor	Blanca Margarita	Avilés	Covarrubias	Silvia Lorenia	Gaxiola	Gómez
De la Revolución Democrática	Presidente	Marisol	Mora	Salas	Maricela	Casas	Montes
De la Revolución Democrática	Síndico Procurado	Freddy Fernando	Valente	Victoria	Raúl	Madrigal	Pérez
De la Revolución Democrática	1er Regidor	Denis Yajahira	Roa	Roa	Ma. Del Remedios	Barraza	Lobo
De la Revolución Democrática	2do Regidor	Luis Fernando	García	Palacio	Rafael	Roa	Quintana
De la Revolución Democrática	3er Regidor	Lariza Marlen	Amador	González	Danna Yarira	Roa	Roa
De la Revolución Democrática	4to Regidor	León	Baltazar	Meza	William	Guadalupe	Felipe
De la Revolución Democrática	5to Regidor	Bertha	Rodríguez	Aguilar	Ruth	García	García

De Baja California	Presidente	Raúl Javier	Paredes	Esquer	Gonzálo	Cervantes	Hueso
De Baja California	Síndico Procurado	Luz María	Solís	Ramírez	Manuela Verónica	Montoya	García
De Baja California	1er Regidor	Elias	Mendoza	Rojas	Fabián	Mayoral	Mayoral
De Baja California	2do Regidor	Obdulia	Márquez	Lara	Alejandra Nancy	Sandoval	Pérez
De Baja California	3er Regidor	Luis	Cisneros	Grande	Carlos Jehova	Rodríguez	Cortina
De Baja California	4to Regidor	Nohemí	Bejarano	Lozada	Karina Alejandra	Rosales	Allen
De Baja California	5to Regidor	Jaime	Galván	García	Iván	Lara	García
Encuentro Social	Presidente	Blanca Estela	Madrigal	César	Diana Lizeth	Padilla	García
Encuentro Social	Síndico Procurado	Alfredo Agustín	Mirus	Paul	Ricardo	Torres	Martínez
Encuentro Social	1er Regidor	María Guadalupe	Mercedes	Eunice	Valeria Alejandrina	Guerrero	Gómez
Encuentro Social	2do Regidor	Noe	Ramírez	Aguirre	Julio	López	González
Encuentro Social	3er Regidor	Beatriz	Macoy	Morales	Siboney	Manríquez	Gómez
Encuentro Social	4to Regidor	José Carlos	Morales	Palomares	Luis Armando	Marure	Casildo
Encuentro Social	5to Regidor	Dora María	Romano	Romano	María De Los Ángeles	Ceja	Mata
Movimiento Ciudadano	Presidente	Francisco Javier	Hernández	Tovalín	David	Priego	Padilla
Movimiento Ciudadano	Síndico Procurado	Alejandrina	García	Valdez	Sandra Luz	Heredia	Santaolaya
Movimiento Ciudadano	1er Regidor	Mario Enrique	Hernández	Martínez	Rubén	Ochoa	Ayala
Movimiento Ciudadano	2do Regidor	Celia Yesenia	Olea	García	Beatriz Adela	Domínguez	Suárez
Movimiento Ciudadano	3er Regidor	Francisco	Ayala	Félix	Alejandro	Solís	Flores
Movimiento Ciudadano	4to Regidor	Kimberly	Arias	García	Erica Guadalupe	Ortiz	Inzunza
Movimiento Ciudadano	5to Regidor	Mario	Torres	González	Pedro Natanael	Dedellin	Salcedo
MORENA	Presidente	Roberto	Esquivel	Fierro	Jorge	Lozano	Guerrero
MORENA	Síndico Procurado	Juana	Aguirre	Ruiz	Meliza	Sandoval	Laureano
MORENA	1er Regidor	Julio César	García	Serna	Orlando	Herrera	Ruelas
MORENA	2do Regidor	Julia	Méndez	Alvarado	María Guadalupe	García	Díaz
MORENA	3er Regidor	Juan Antonio	García	Gómez	José Luis	Liera	García

MORENA	4to Regidor	María Del Rocío	Adame	Muñoz	Rosa María	Gallardo	Torres
MORENA	5to Regidor	Ramón	Vázquez	Valadez	Erick Jesús	Cubillas	Santaolaya
Peninsular de las Californias	Presidente	Ricardo	Peñaloza	Cruz	Samuel	Hernández	De La Cruz
Peninsular de las Californias	Síndico Procurado	Yasmin Danesa	Parra	Medina	Cindy Marlene	Hurtado	Hinojo
Peninsular de las Californias	1er Regidor	Hans	Luna	Hernández	Felipe Jesús	Espinoza	García
Peninsular de las Californias	2do Regidor	María Sandra	Partida	Soría	Erika	Quintero	Díaz
Peninsular de las Californias	3er Regidor	Adalberto	Gutiérrez	Rodríguez	Eleuterio	Peñaloza	Piña
Peninsular de las Californias	4to Regidor	Guadalupe Xochitl	Peñaloza	Cruz	Yolina	Luna	Hernández
Peninsular de las Californias	5to Regidor	Carlos Alberto	Gutiérrez	Pérez	Edgar Isaías	Carrasco	Flores
Municipalista de B.C.	Presidente	Alejandro	Moreno	Berry	Arturo	Prado	Ochoa
Municipalista de B.C.	Síndico Procurado	Elva Mónica	Salceda	Mendoza	Gloria	Higuera	López
Municipalista de B.C.	1er Regidor	Miguel Ángel	León	Hurtado	Juan Francisco	Acosta	Pino
Municipalista de B.C.	2do Regidor	Ángelica María	Higareda	Oceguera	Rosalía	Hernández	Simental
Municipalista de B.C.	3er Regidor	Ramón	Cortínez	Hernández	Julio César	López	Huerta
Municipalista de B.C.	4to Regidor	Ruth	García	Aguilar	María De Los Remedios	Ollaque	Rodríguez
Municipalista de B.C.	5to Regidor	Javier	González	Cortéz	Marlon	Horball	Valerdi

**LISTADO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE MUNÍCIPES  
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

<b>CANDIDATO INDEPENDIENTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE (PROPIETARIO)</b>			<b>NOMBRE (SUPLENTE)</b>		
Carolina Aubanel Riedel	Presidente	Carolina	Aubanel	Riedel	Raquel	Stabinsky	Velazco
Carolina Aubanel Riedel	Síndico Procurado	Juan Manuel	Leal	Venegas	Rigoberto	Magaña	Galván
Carolina Aubanel Riedel	1er Regidor	Evangelina	Contreras	Cano	Elena Otilia Coussett	Méndez	Garza
Carolina Aubanel Riedel	2do Regidor	Eduardo	Duarte	Fajardo	Roberto	Flores	Hernández
Carolina Aubanel Riedel	3er Regidor	Nuria	García	Negrete	Graciela	García	Sánchez
Carolina Aubanel Riedel	4to Regidor	Tezozomoc	Guillén	Ortiz	Roberto Alejandro	Hernández	Ayala
Carolina Aubanel Riedel	5to Regidor	Laura Elena	Vitela	Ceja	Mayra Valentina	Plascencia	Peralta
Carolina Aubanel Riedel	6to Regidor	Roberto Ricardo	Gamboa	García	Bryan Manuel	Castillo	Trinidad
Carolina Aubanel Riedel	7mo Regidor	Angélica	González	Ríos	Ana Patricia	Otis	Torres
Carolina Aubanel Riedel	8vo Regidor	Filiberto	Enríquez	Juárez	Romualdo	García	Astorga
Gastón Luken Garza	Presidente	Gastón	Luken	Garza	Jacobo	Ackerman	García
Gastón Luken Garza	Síndico Procurado	Margarita	González	Pérez Arce	Ellen	Valdez	Parada
Gastón Luken Garza	1er Regidor	Roberto José	Quijano	Sosa	Juan Carlos	Reyna	Soria
Gastón Luken Garza	2do Regidor	María Antonieta	Robles	Barja	Gabriela Soraya	Vásquez	Pesqueira
Gastón Luken Garza	3er Regidor	Edgar	Montiel	Velásquez	Moisés	Aldana	Vásquez
Gastón Luken Garza	4to Regidor	Carmen Ivette	Romo	Diego	Ana Alicia	Meneses	Martínez
Gastón Luken Garza	5to Regidor	Oscar Jaime	Romo	Ruiz	Roberto	Peiro	Ibarra
Gastón Luken Garza	6to Regidor	Adriana Teresa	Milanés	Salas	Graciela Tomasa	Rascón	Miranda
Gastón Luken Garza	7mo Regidor	Jorge Alberto	Pickett	Corona	Feliciano	Castro	Loya
Gastón Luken Garza	8vo Regidor	Illia Guadalupe	Haro	Sánchez	Alma Delia	De Jesús Abrego	Ceballos

**LISTADO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE MUNÍCIPIES  
AYUNTAMIENTO DE ENSENADA**

<b>CANDIDATO INDEPENDIENTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE (PROPIETARIO)</b>			<b>NOMBRE (SUPLENTE)</b>		
Jesús Alfredo Rosales Green	Presidente	Jesús Alfredo	Rosales	Green	Francisco	Aros	Guzmán
Jesús Alfredo Rosales Green	Síndico Procurado	Karla Marcela	González	Otero	Gabriela	Gay	Ibarra
Jesús Alfredo Rosales Green	1er Regidor	Rodolfo	Mellado	Pérez	Raimundo	León	Cortéz
Jesús Alfredo Rosales Green	2do Regidor	Lidia	Acosta	Ormart	Angelita	Ibarra	Rentería
Jesús Alfredo Rosales Green	3er Regidor	Guillermo	Sam	Rodríguez	Carlos	Cacho	López
Jesús Alfredo Rosales Green	4to Regidor	Guadalupe	García	Cota	Rosa Elena	Tolozza	Arce
Jesús Alfredo Rosales Green	5to Regidor	Francisco Daniel	García	Marchena	Santiago	López	Viana
Jesús Alfredo Rosales Green	6to Regidor	Elsa Delia	Torres	Inzunza	Zaray	Calderón	Rangel
Jesús Alfredo Rosales Green	7mo Regidor	Manuel	Lira	Hernández	Salvador	Burgueño	Santana
Omar García Arámbula	Presidente	Omar	García	Arámbula	Erick Alejandro	Carrillo	González
Omar García Arámbula	Síndico Procurado	Marisol	Pérez	Prado	Elizabeth	Gálvez	Ramírez
Omar García Arámbula	1er Regidor	Cristian Iván	Vázquez	González	Cosme	Cleofas	Vázquez
Omar García Arámbula	2do Regidor	Claudia Alejandra	Hernández	Romero	Linda Cristal	Villanueva	Angulo
Omar García Arámbula	3er Regidor	Isaí	Rodríguez	Cárdenas	José Manuel	Camarena	Onofre
Omar García Arámbula	4to Regidor	Eva Nallely	Gómez	Ponce	Zulema	Aguilar	Vázquez
Omar García Arámbula	5to Regidor	Sergio Alberto	Domínguez	Aviña	Miguel Ángel	Martínez	Medina
Omar García Arámbula	6to Regidor	Beatriz Erendira	Villanueva	Urueta	Kenia	Montiel	Sánchez
Omar García Arámbula	7mo Regidor	César Andrés	Leyva	González	Omar Taurino	Cortes	Jiménez

**LISTADO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE MUNÍCIPES  
 AYUNTAMIENTO DE TECATE**

<b>CANDIDATO INDEPENDIENTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE (PROPIETARIO)</b>			<b>NOMBRE (SUPLENTE)</b>		
César Iván Sánchez Álvarez	Presidente	César Iván	Sánchez	Álvarez	Eduardo Leandro	Leal	De la Llata
César Iván Sánchez Álvarez	Síndico Procurado	Maribel Del Socorro	Delgado	Alba	Alejandra Lizbeth	García	Hernández
César Iván Sánchez Álvarez	1er Regidor	Jesús Alfonso	Arámburo	Zataraín	Gabriel	Alva	Cisneros
César Iván Sánchez Álvarez	2do Regidor	Perla Iris	Juárez	Félix	Mayte del Rocio	Sánchez	Guzmán
César Iván Sánchez Álvarez	3er Regidor	Armando	González	Contreras	Alejandro	Martínez	Carrillo
César Iván Sánchez Álvarez	4to Regidor	María De Los Ángeles	Ortiz	Ramírez	Brenda Lorena	Ordoñez	Hernández
César Iván Sánchez Álvarez	5to Regidor	Víctor Daniel	Ventura	Caire	Carlos	Pérez	Garay

**LISTADO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE MUNÍCIPES  
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**

<b>CANDIDATO INDEPENDIENTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE (PROPIETARIO)</b>			<b>NOMBRE (SUPLENTE)</b>		
Javier Francisco Del Castillo Hernández	Presidente	Javier Francisco	Del Castillo	Hernández	Ángel	Morales	Boruel
Javier Francisco Del Castillo Hernández	Síndico Procurado	Zalia Francisca	Orozco	Herrera	Guillermina	Barrón	Núñez
Javier Francisco Del Castillo Hernández	1er Regidor	Maurino Luis	Romero	Lozano	Javier	Zarate	Juárez
Javier Francisco Del Castillo Hernández	2do Regidor	Julia	Sol	Gallegos	Gricelda	Rojas	Gómez
Javier Francisco Del Castillo Hernández	3er Regidor	Ernesto De Jesús	González	Ramírez	Cuauhtemoc	Galvan	Barragán
Javier Francisco Del Castillo Hernández	4to Regidor	Yenny Karina	Vera	Morales	Delfina	Rangel	Pérez
Javier Francisco Del Castillo Hernández	5to Regidor	Rigoberto	Martínez	González	Arturo	Osuna	Díaz
José Luis Mar Espinoza	Presidente	José Luis	Mar	Espinoza	Gamaliel	Orta	Mejía
José Luis Mar Espinoza	Síndico Procurado	María Fernanda	López	Islas	Norma Aseret	Mora	Chávez
José Luis Mar Espinoza	1er Regidor	Sergio Hermilo	Ortiz	Luna	Juan Daniel	Ávila	Santos
José Luis Mar Espinoza	2do Regidor	Viviana	Cruz	Castillo	Diana Edith	Horta	Mejía
José Luis Mar Espinoza	3er Regidor	Jorge Eduardo	De León		Aulalio	Berumen	Borrayo
José Luis Mar Espinoza	4to Regidor	Diana	Miranda	Moreno	Claudia	Islas	Rodríguez
José Luis Mar Espinoza	5to Regidor	Emanuel Josue	Gutiérrez	Mejía	Carlos Alberto	Talavera	García
Juan Carlos Molina Torres	Presidente	Juan Carlos	Molina	Torres	Sergio	Márquez	Lara
Juan Carlos Molina Torres	Síndico Procurado	Nadia	Gómez	Quintero	Mitsi Karime	Lugo	Castro

Juan Carlos Molina Torres	1er Regidor	Manuel	Salazar	Martínez	Manuel	Real	Becerra
Juan Carlos Molina Torres	2do Regidor	Hilda Verónica	Jiménez	Serrano	Norma Angélica	Llamas	Covarrubias
Juan Carlos Molina Torres	3er Regidor	Salvador	Ochoa	Fajardo	José Artemio	Dearie	Chávez
Juan Carlos Molina Torres	4to Regidor	Norma Guadalupe	Gruel	Villaseñor	Florida	Vargas	Cano
Juan Carlos Molina Torres	5to Regidor	Juan Carlos	Caldera	Victorio	Ricardo	Ramírez	Reyes



## **APÉNDICE 6.1**

### **REGISTRO DE CANDIDATOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016**

A continuación se muestra los nombres de las personas a las que esta autoridad electoral les otorgó el registro como candidatos a los cargos de diputados por el Principio de Mayoría Relativa, postulados por los partidos políticos, coalición (PRI-PVEM-PT-NA) y candidatos independientes para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. Para ello se insertarán los siguientes recuadros, conteniendo 4 columnas con la información de los candidatos registrados; en la primera se muestra el partido político/ candidato independiente postulante; en la segunda, el distrito electoral ante el cual se postuló; en la tercera, el nombre del candidato propietario y; en la cuarta, el nombre del candidato suplente.

#### LISTADO DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

PARTIDO POLÍTICO	DISTRITO	NOMBRE (PROPIETARIO)			NOMBRE (SUPLENTE)		
Acción Nacional	I	María Trinidad	Vaca	Chacón	Alma Elisa	Saldaña	Rivera
Acción Nacional	II	Eva María	Vásquez	Hernández	Marcia	Barrientos	Lizárraga
Acción Nacional	III	Victoria	Bentley	Duarte	Rosa María	Geraldo	García
Acción Nacional	IV	José Félix	Arango	Pérez	Félix René	Moctezuma	Estrada
Acción Nacional	V	Andrés	De La Rosa	Anaya	Oswaldo	Ríos	Durazo
Acción Nacional	VI	Sergio	Tolentos	Hernández	Sergio	Pineda	Ortiz
Acción Nacional	VII	Rosa María	Castillo	Burgos	María del Socorro	Astorga	Serrano
Acción Nacional	VIII	Alfa	Peñaloza	Valdez	Yessica Berenice	Elizalde	Villalobos
Acción Nacional	IX	Mónica	Hernández	Álvarez	Silvia	Álvarez	Hernández
Acción Nacional	X	Miguel Antonio	Osuna	Millán	Juan Pablo	Guerrero	Mercado
Acción Nacional	XI	Irais María	Vázquez	Aguar	Lourdes	Bueno	González
Acción Nacional	XII	Raúl	Castañeda	Pomposo	Enrique	Pérez	Rico
Acción Nacional	XIII	Carlos Alberto	Torres	Torres	Gregorio Saúl	Osnaya	López
Acción Nacional	XIV	Felix Francisco	Ojeda	Ortega	Alonso	Sánchez	Del Palacio
Acción Nacional	XV	Ita	Hernández	Loza	María	Ávila	De La Paz
Acción Nacional	XVI	Salvador	Lujano	Reyes	Saúl Alberto	Márquez	Rubio
Acción Nacional	XVII	Ignacio	García	Dworak	Marco Antonio	Morales	Nava
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	I	Anahí	Martínez	García	Ofelia	Montes	Cruz
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	II	Adriana	Burciaga	Corona	María De Lourdes	Duarte	Núñez
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	III	Rosa Icela	Ibarra	Caldera	Claudia Josefina	Sánchez	Gallego
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	IV	Rosa	León	Castro	Bianca Fernanda	Enríquez	Flores
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	V	José Alfonso	López	Chávez	Ampelio	Iñiguez	Arellano
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	VI	David	Pérez Tejada	Padilla	Manuel	Barraza	Chiquete

Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	VII	Edgar Benjamín	Gómez	Macías	Omar	Blancarte	Aragon
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	VIII	Marco Antonio	Irizar	Lizárraga	Luis Miguel	Pérez	Medrano
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	IX	Marco Antonio	Corona	Bolaños Cacho	Juan	Siqueiros	Ruiz
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	X	Olga	Macías	Abaroa	Irma Elena	Contreras	Balcazar
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	XI	Mónica Lucero	Vázquez	Arévalo	Francisca	Fabela	Acevedo
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	XII	Alfredo	Quintero		José Javier	Castelo	Osuna
Revolucionario Institucional	XIII	Claudia Josefina	Agaton	Muñiz	Teresa Patricia	Valeriano	Pérez
Del Trabajo	XIII	Alejandro	Arregui	Ibarra	Juan Eugenio	Carpio	Ascencio
Verde Ecologista de México	XIII	Bernardo	Padilla	Muñoz	Pedro Alberto	Contreras	Moreno
Nueva Alianza	XIII	Mayra Karina	Robles	Aguirre	Dora María	Esquivel	Machado
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	XIV	Arturo	Aguirre	González	Rigoberto	Barreto	Luna
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	XV	José Refugio	Cañada	García	Juan Ramón	Fino	Duarte
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	XVI	Gabriel	González	Celestino	Carlos Gustavo	Almaráz	Montaño
Coalición (PRI-PT-PEVM-NA)	XVII	Arcelia	Galarza	Villarino	María De Lourdes	Contreras	Ibarra
De la Revolución Democrática	I	Rubén	Quiñones	Delgado	Richard	Rodríguez	Maldonado
De la Revolución Democrática	II	Graciela	Tapia	León	Mariana	De La Pena	Molina
De la Revolución Democrática	III	Livier	Dueñas	Saldaña	Maribel Ibett	Delgadillo	Melgoza
De la Revolución Democrática	IV	Altagracia	Flores	Espinoza	María De Jesús	Grijalva	Estrella
De la Revolución Democrática	V	Juan José	Castro	Crespo	Cesar Fernando	Venegas	López
De la Revolución Democrática	VI	María Natividad	Rivera	Noriega	María Teresa	Vega	Quintero
De la Revolución Democrática	VII	Jorge Elías	Rodríguez	Valdez	Luis	Villavicencio	Cordova
De la Revolución Democrática	VIII	Luis Alberto	Montijo	Velázquez	Jonathan Eliel	Álvarez	Espinosa
De la Revolución Democrática	X	María Guadalupe	Cisneros	Cervantes	María Guadalupe	Alvarado	Sánchez
De la Revolución Democrática	XI	Omar Abisaid	Sarabia	Esparza	Aldo	Gómez	Guido
De la Revolución Democrática	XII	Daniel	Avalos	Caro	Cesar Salvador	López	Miranda
De la Revolución Democrática	XIII	Esthela Isabel	Hernández	Acevedo	Priscila	Haro	Ontiveros
De la Revolución Democrática	XIV	Rocío	López	Gorosave	Ana María	Fuentes	Díaz
De la Revolución Democrática	XV	Abraham	Correa	Acevedo	Dewayne Carlos	Hafen	López

De la Revolución Democrática	XVI	Venus Valeria	Flores	Salas	Alexandra de Jesús	Uriarte	Reynoso
De la Revolución Democrática	XVII	Maximiliano	García	Gaxiola	José Misael	Benítez	González
De Baja California	I	Ernesto	Márquez	Soto	Jesús Antonio	Camacho	Cedano
De Baja California	II	Lorena Mariela	Noriega	Vélez	María Cecilia	Navarro	Espinoza
De Baja California	III	Jorge Eugenio	Núñez	Lozano	José Luis	Bibriesca	Alcolea
De Baja California	IV	Arturo	Lara	Flores	Hermes Daniel	Arellano	Silva
De Baja California	V	María Victoria	Venegas	De La Paz	Lorena Guadalupe	Rocha	González
De Baja California	VI	Judith	Ríos	Castañeda	Nancy Lizbeth	Serratos	Ocamo
De Baja California	VII	Waldo Jesús	Castro	Félix	Ramón	Arce	Romero
De Baja California	VIII	Héctor Reginaldo	Riveros	Moreno	Javier Esteban	Capella	Ibarra
De Baja California	IX	Antonio Willheado	Martínez	Luna	Rafael Maurizio	Cruzmanjarrez	García
De Baja California	X	José Alberto	Estrada	García	Mario Alberto	Santillán	López
De Baja California	XI	Helia	García	García	Elizabeth Noemí	Alvarado	Alcantar
De Baja California	XII	Liliana	Sevilla	Rosas	Marcia Maricela	Osuna	Martínez
De Baja California	XIII	Luis Octavio	Peraza	Morones	Martin	Pérez	Tavarez
De Baja California	XIV	Blanca Rosa	Acosta	Curiel	Carmen Aida	García	Licona
De Baja California	XV	Silvia Yoana	Rivera	Rangel	María Isabel	Landin	Romero
De Baja California	XVI	Perla Ana	Nevarez	Ceron	Mónica Jacqueline	Favela	Castro
De Baja California	XVII	Blanca Nieves	Álvarez	Dorado	Ana Patricia	Sedano	De La Rosa
Encuentro Social	I	Jovana	Eguia	Molina	Norma Virginia	Raygoza	Bojórquez
Encuentro Social	II	Rosy Stephanie	Gómez	Reyes	Verónica Cecilia	Pacheco	Sotelo
Encuentro Social	III	Gonzalo	Meza	García	Elias	Ramos	González
Encuentro Social	IV	Mayra Alejandra	Flores	Preciado	María Eugenia	Flores	Preciado
Encuentro Social	V	Elías	Contreras	Covarrubias	Rubén	Ramos	Velázquez
Encuentro Social	VI	Abner Omar	Olachea	Morales	Ángel Daniel	Encinas	Salazar
Encuentro Social	VII	Carla	Navarro	Lomeli	Elvy Margarita	Orta	Muñoz
Encuentro Social	VIII	Aarón	Pallares	Aceves	Efrén Enrique	Moreno	Rivera
Encuentro Social	IX	Claudia	Casas	Valdés	Cristina	Sánchez	Castañeda

Encuentro Social	X	Sergio Eduardo	Reynoso	Nuño	Javier Antonio	Elizalde	Vargas
Encuentro Social	XI	Isabel	Hernández	Jauregui	Romelia	Ortiz	Montes
Encuentro Social	XII	Marina Manuela	Carbajal	Terán	Armida	Herrera	González
Encuentro Social	XIII	Antonio de Jesús	Vargas	Terrones	Diego Ricardo	Moreno	Marín
Encuentro Social	XIV	Priscila	Mouett	Espinoza	Odette Guadalupe	Benson	Brown
Encuentro Social	XV	Jorge Alberto	López	Peralta	Vicente	Guerrero	Herrera
Encuentro Social	XVI	José Fernando	Pena	Ruiz	Jorge Alberto	Gutiérrez	Carrillo
Encuentro Social	XVII	Jesús Ernesto	Beltrán	Meda	Cesar Augusto	Raymundo	Cruz
Movimiento Ciudadano	I	Salvador	Avelar	Armendariz	Javier Esteban	Jaramillo	Granados
Movimiento Ciudadano	II	Eva Gricelda	Rodríguez		María Elena	Huizar	Núñez
Movimiento Ciudadano	III	Modesto	Ortega	Montano	José Efraín	Blanco	
Movimiento Ciudadano	IV	Nadia Grissel	Alemán	Guerrero	Alejandra	Aranda	Ortega
Movimiento Ciudadano	V	Baltazar	Martínez	Zambrano	Gustavo Martin	Rendón	Márquez
Movimiento Ciudadano	VI	Eli	Topete	Robles	Lázaro	Cárdenas	Solorzano
Movimiento Ciudadano	VII	Marina Manuela	Calderón	Guillen	Gemma Carely	Guzmán	Félix
Movimiento Ciudadano	VIII	Raúl	Soria	Mercado	Jorge	Mireles	Pérez
Movimiento Ciudadano	IX	Alba Catalina	Soriano	Guevara	Karla Alejandra	Pérez	Vargas
Movimiento Ciudadano	X	Yadira	Anaya	González	Evelia Guadalupe	Bazan	Peñaloza
Movimiento Ciudadano	XI	Oscar Mauricio	Farías	Hodges	Emmanuel Ismael	Pita	Miranda
Movimiento Ciudadano	XII	Angélica	Cuentas	Ochoa	Norma Karina	Sevilla	Sánchez
Movimiento Ciudadano	XIII	Salvador	Ruiz	Zarate	Fidel	Hernández	Aguirre
Movimiento Ciudadano	XIV	Araceli Enriqueta	Zamora	Amador	Bertha Alicia	González	Aldrete
Movimiento Ciudadano	XV	Salomón Luiz	Alvarado	Juárez	Juan	Hernández	López
Movimiento Ciudadano	XVI	Joselyne Paola	Mejía	Alcázar	Laura Patricia	López	Pérez
Movimiento Ciudadano	XVII	Francisco	Bautista	Sánchez	Rosario	Castillo	Zeja
MORENA	I	Sergio	Tamai	García	Abraham Ricardo	Ramírez	Alfaro
MORENA	II	Alejandra Del Carmen	León	Gastelum	Mónica Del Rosario	Soriano	Rodríguez

MORENA	III	Marina Del Pilar	Ávila	Olmeda	Adriana Adelina	Patino	García
MORENA	IV	Heriberto	Barahona	García	José Ramón	López	Hernández
MORENA	V	Francisco Javier	Arias	León	Francisco Eutiquio	Porras	Medrano
MORENA	VI	Efrén	Macías	Lezama	Ángel Atenogenes	Cortez	Pérez
MORENA	VII	Elsa	González	Mata	Blanca Esthela	González	Mariscal
MORENA	VIII	Vicenta	Espinosa	Martínez	Jessica Gabriela	Quintana	Yañez
MORENA	IX	Carmen Leticia	Hernández	Carmona	Julia	Carmona	Cruz
MORENA	X	Germán Gabriel	Zambrano	Salgado	Arturo	González	Miramontes
MORENA	XI	Oneyda Jessica	Hernández	Rivera	Miguelina	Reyes	González
MORENA	XII	José Rosario	Osuna	Camacho	Manuel	Ferrel	López
MORENA	XIII	Araceli	Geraldo	Núñez	Rosa Amelia	Ramírez	Valdez
MORENA	XIV	Mónica Araceli	Primero	Escobedo	Celia Violeta	Vélez	Araiza
MORENA	XV	Miriam Elizabeth	Cano	Núñez	Cecilia	García	Ovalles
MORENA	XVI	Catalino	Zavala	Márquez	Nibardo	Flores	Heredia
MORENA	XVII	Jesús De Galilea	Pena	García	Rosendo	Armenta	Pérez
Peninsular de las Californias	I	Ignacio Osbaldo	García	Macen	David Hernán	Medina	Ramírez
Peninsular de las Californias	II	Diana	Wancho	Cornejo	Karen Alicia	León	González
Peninsular de las Californias	III	Lyghia Gabriela	Ojeda	Rubio	Dolores Cristina	Beltrán	Gameros
Peninsular de las Californias	IV	Laura Elena	Vera	De La Garza	Thalya	Guevara	Quintero
Peninsular de las Californias	V	José Abraham	Téllez	May	Erasmus	Gómez	Gómez
Peninsular de las Californias	VI	Rosa Nelly	Delgado	Rodríguez	Ana Belia	Cantua	Quirarte
Peninsular de las Californias	VII	Benjamín	Pena	Chacón	Antonio de Jesús	Herrera	Carrillo
Peninsular de las Californias	VIII	Alfonso Rafael	Leyva	Pérez	Francisco Javier	Valencia	Leon
Peninsular de las Californias	IX	María Elena	Moreno	Coker	Marisela	Pérez	González
Peninsular de las Californias	X	Cecilia	Eguia	Serrano	María Del Socorro	Pérez	Gutiérrez
Peninsular de las Californias	XI	Adrian Alberto	Anzar	Vázquez	Cesar	Vallarta	
Peninsular de las Californias	XII	Paco Palani	Rouvroy	Rodríguez	Rafael	Zatarain	Valenzuela
Peninsular de las Californias	XIII	Margarita	Hernández		Teresa Patricia	Serrano	Trillo

Peninsular de las Californias	XIV	Felicitas	Sandoval	De Dios	Marisol	Aguilar	Hernández
Peninsular de las Californias	XV	Germán	Gómez	Pimentel	Manuel Ivan	Verdugo	Hernández
Peninsular de las Californias	XVI	Sara	Fernández	Villareal	Monseratt Judith	Cruz	Enríquez
Peninsular de las Californias	XVII	Gabriel	Chavez	Castillo	Leonel Armando	Derat	Rascón
Municipalista de B.C.	I	Polet	García	Rocha	Yesenia	Ramírez	Jaramillo
Municipalista de B.C.	II	María Guadalupe	Núñez	Soto	Maria Laura	Rodríguez	Rios
Municipalista de B.C.	III	Karen Pamela	Rocha	Ruiz	Andrea Esmeralda	Rubio	Estrada
Municipalista de B.C.	IV	Juan Jesús	Portugal	Rincón	Carlos Antonio	Pérez	Baizabal
Municipalista de B.C.	V	Lorenzo	Cárdenas	Martínez	Rafael	Fonseca	Pérez
Municipalista de B.C.	VI	Sunshine Antonio	Rodriguez	Pena	Eduardo	Wong	Antunes
Municipalista de B.C.	VII	Ana Cecilia	Sánchez	Díaz	María Lidia	Gallardo	Jiménez
Municipalista de B.C.	VIII	Sofía	Moreno	Crisosto	Mónica Alejandra	Zamorano	Martínez
Municipalista de B.C.	IX	Cesar Alfonso	Crosthwaite	Tachiquin	Fernando	López	Yañez
Municipalista de B.C.	X	José	Bernal	Salgado	José Fernando	Bernal	Lázaro
Municipalista de B.C.	XI	María Luisa	Sánchez		Ana Maria	Pérez	Martínez
Municipalista de B.C.	XII	Rosa María	Salcido	Alcarz	Emma Angélica	Lope	Ramírez
Municipalista de B.C.	XIII	Miguel Ángel	Avalos	Maciel	Rubén	Tenorio	Romero
Municipalista de B.C.	XIV	María Beatriz	Garfias	Torres	Dora Luz	López	Escobar
Municipalista de B.C.	XV	Roberto	Castro	González	Ramiro	Orea	Hernández
Municipalista de B.C.	XVI	Francisco Javier	Zamudio	Jiménez	Francisco Rafael	Rueda	Arredondo
Municipalista de B.C.	XVII	Engracia	Colin	Reyes	María Laura	Arambula	García
Humanista de Baja California	I	Armando	Martínez	Lee	Ismael	Gómez	Aquino
Humanista de Baja California	II	Fernanda Patricia	Terán	Quintero	Gabriela Guadalupe	García	Espinoza
Humanista de Baja California	III	María Guadalupe	Ruiz	Garduño	Iretzy Guadalupe	Astorga	Villena
Humanista de Baja California	IV	Norabel	Orozco	Gómez	Paloma	Covarrubias	Pelayo
Humanista de Baja California	V	Adolfo	Salazar	Ruiz	Héctor	Fuentes	González
Humanista de Baja California	VI	Jesús Manuel	Carrillo	Bojórquez	Martin Daniel	Hernández	Saavedra
Humanista de Baja California	VII	Raúl Armando	Martínez	Núñez De	Rafael Ricardo	Garduño	Escamilla


				Cáceres			
Humanista de Baja California	VIII	Reynaldo Santiago	Serrano	González	Juan Gabriel	Hernández	Lemus
Humanista de Baja California	IX	Gabriel	Sánchez	Ríos	Jorge Antonio	Muñoz	Anaya
Humanista de Baja California	X	Norma Araceli	Álvarez	Basave	Leslie Beatriz	Bolte	De La Parra
Humanista de Baja California	XI	María Alejandra	Ríos	Amaya	América Gabriela	Aragon	Manjarrez
Humanista de Baja California	XII	Rafael	Monroy	Muñoz	Oscar Javier	Medina	Domínguez
Humanista de Baja California	XIII	Trinidad	Carreón	Torres	Claudia Irina	Martínez	Meza
Humanista de Baja California	XIV	Arturo	Villavicencio	Hito	Luis Eduardo	Vea	Villalejos
Humanista de Baja California	XV	Ingrid Alexis	Silva	García	Karla Guadalupe	Castañeda	Ozuna
Humanista de Baja California	XVI	Marisela	Amaya	Rodriguera	Juana De Los Ángeles	Gómez	Cruz
Humanista de Baja California	XVII	Francisca Patricia	Rosales	Parra	Diana Karem	Pérez	Martínez


#### LISTADO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE (PROPIETARIO)			NOMBRE (SUPLENTE)		
III	Daylín	García	Ruvalcaba	Barbara Patricia	Pacheco	Contreras
III	Cordelia	Casas	Gámez	Irma Margarita	Pérez	Berrelleza
V	Blanca Esperanza	Barraza	Zamudio	Wilma Cecilia	Portugal	Espinoza
VI	Rubén	Fernández	Gonsález	Ricardo	Fernández	Cazarez
VIII	Erwin Jorge	Areizaga	Uribe	Adolfo	Martínez	Jr.
IX	Adolfo	Calette	Verduzco	José Ramón	Guerra	Lizárraga
XIV	Luis Hilario	Hernández	Ledezma	Jaime Enrique	Castillo	Chávez




**APÉNDICE 6.2****LISTADO DE CANDIDATOS A CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE  
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016**

 <b>Listado de candidatos a cargo de diputados por el Principio de Representación Proporcional, registrado por el Partido Acción Nacional</b>			
<b>Circunscripción</b>	<b>No. de lista</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Primera	1	Propietario	Magaña Mosqueda Ricardo
Primera	1	Suplente	Lujano Sarabia Víctor Iván
Primera	2	Propietario	Corral Quintero Santa Alejandrina
Primera	2	Suplente	Gaona Medina María Yolanda
Primera	3	Propietario	Pérez Romero David
Primera	3	Suplente	Quintero Ortiz Sergio Francisco
Primera	4	Propietario	Cota Montes Sandra Dennis
Primera	4	Suplente	Morales Espericueta Nadia Edith

 <b>Listado de candidatos a cargo de diputados por el Principio de Representación Proporcional, registrado por el Partido Revolucionario Institucional</b>			
<b>Circunscripción</b>	<b>No. de lista</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Primera	1	Propietario	Sánchez Valdez Salvador
Primera	1	Suplente	Pereida Ruiz Jesús Alberto
Primera	2	Propietario	Ríos López Blanca Patricia
Primera	2	Suplente	Avalos Valenzuela Carmen Leticia
Primera	3	Propietario	Gutiérrez Ornelas José Daniel
Primera	3	Suplente	Ocegueda Martínez Alfonso
Primera	4	Propietario	Valadez Ruiz Andrea
Primera	4	Suplente	Ramírez Sosa Xochitl

**Listado de candidatos a cargo de diputados por el Principio de Representación Proporcional, registrado por el Partido de la Revolución Democrática**


<b>Circunscripción</b>	<b>No. de lista</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Primera	1	Propietario	Jiménez López J. Carmen
Primera	1	Suplente	Fernández De Lara Ochoa Raúl
Primera	2	Propietario	Fuentes Díaz Ana María
Primera	2	Suplente	Coronado Osuna Herlinda
Primera	3	Propietario	Castro Crespo Juan José
Primera	3	Suplente	Venegas López César Fernando
Primera	4	Propietario	Jacob Arteaga Eunice
Primera	4	Suplente	Camarillo Ramos Mirna Graciela

 <b>Listado de candidatos a cargo de diputados por el Principio de Representación Proporcional, registrado por el Partido del Trabajo</b>			
<b>Circunscripción</b>	<b>No. de lista</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Primera	1	Propietario	Olan Rodríguez María del Carmen
Primera	1	Suplente	Bibriezca Rojas Analí Yureli
Primera	2	Propietario	García Trinidad Ezequiel
Primera	2	Suplente	Olan Torruco Ruperto
Primera	3	Propietario	Mosqueda Ríos María Magdalena
Primera	3	Suplente	Guillen Hipólito Patricia
Primera	4	Propietario	Ávila García José Guadalupe
Primera	4	Suplente	Rodríguez Deceano Vicente



**Listado de candidatos a cargo de diputados por el Principio de Representación Proporcional, registrado por el Partido Verde Ecologista de México**


<b>Circunscripción</b>	<b>No. de lista</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Primera	1	Propietario	Ledesma Romo Eduardo
Primera	1	Suplente	Almaraz Montaña Carlos Gustavo
Primera	2	Propietario	Del Rayo Gallardo Vigil M. Ines
Primera	2	Suplente	Corrales Barragán Leslie Lorena
Primera	3	Propietario	Enríquez De Rivera Cruz Roberto
Primera	3	Suplente	Gordillo Aldeco Luis Abel
Primera	4	Propietario	Mariz Gascón Blanca Estela
Primera	4	Suplente	Duran Solorio Elizabeth Natalie

 <b>Listado de candidatos a cargo de diputados por el Principio de Representación Proporcional, registrado por el Partido Nueva Alianza</b>			
<b>Circunscripción</b>	<b>No. de lista</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Primera	1	Propietario	Galarza Villarino Arcelia
Primera	1	Suplente	Hermosillo Villa María Guadalupe
Primera	2	Propietario	Medrano Martínez Víctor Manuel
Primera	2	Suplente	Rodríguez Velasco José Luis
Primera	3	Propietario	Chacón Gauna María De Lourdes
Primera	3	Suplente	Contreras Ibarra María de Lourdes
Primera	4	Propietario	Torres Castillo José Ariel
Primera	4	Suplente	Valdivia Briceño Leonardo




**Listado de candidatos a cargo de diputados por el Principio de Representación Proporcional, registrado por el Partido de Baja California**

<b>Circunscripción</b>	<b>No. de lista</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Primera	1	Propietario	Riveros Moreno Héctor Reginaldo
Primera	1	Suplente	Nuñez Lozano Jorge Eugenio
Primera	2	Propietario	Rodríguez Ibarra Blanca Carolina
Primera	2	Suplente	Ortega Saucillo Rosa María Juliana
Primera	3	Propietario	Otáñez Licona Rodrigo Aníbal
Primera	3	Suplente	Domínguez Lozano Víctor Manuel
Primera	4	Propietario	García Zazueta Yessica Pamela
Primera	4	Suplente	Bárcena Sánchez Lydia De Lourdes

 <b>Listado de candidatos a cargo de diputados por el Principio de Representación Proporcional, registrado por el Partido Encuentro Social</b>			
<b>Circunscripción</b>	<b>No. de lista</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Primera	1	Propietario	Moreno Hernández Luis
Primera	1	Suplente	Casas del Real José Antonio
Primera	2	Propietario	Anda González Edith Carolina
Primera	2	Suplente	Esquer Morales Guadalupe
Primera	3	Propietario	Sandoval Pérez José Carlos
Primera	3	Suplente	Ramírez Meza Raúl
Primera	4	Propietario	Ramos Hermanadez Sandra
Primera	4	Suplente	Hernández Martínez Angélica María




 <b>Listado de candidatos a cargo de diputados por el Principio de Representación Proporcional, registrado por el Partido Movimiento Ciudadano</b>			
<b>Circunscripción</b>	<b>No. de lista</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Primera	1	Propietario	Montoya Gaxiola Job
Primera	1	Suplente	Barceló Carrillo Jorge Eduardo
Primera	2	Propietario	Calderón Guillen Marina Manuela
Primera	2	Suplente	González Galván Liliana Guadalupe
Primera	3	Propietario	Ortiz Sánchez Luis Ernesto
Primera	3	Suplente	Pahua Ortega Genaro
Primera	4	Propietario	Rendón Fernández Jessica
Primera	4	Suplente	Osorio Mena Karla María Beatriz

**morena**

**Listado de candidatos a cargo de diputados por el Principio de Representación Proporcional, registrado por MORENA**

<b>Circunscripción</b>	<b>No. de lista</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Primera	1	Propietario	Moran Hernández Víctor Manuel
Primera	1	Suplente	Mares Cossio Héctor Ireneo
Primera	2	Propietario	Martínez Salomón María Leticia
Primera	2	Suplente	Osorio Cruz Juana del Pilar
Primera	3	Propietario	Colon Pastrana Luis
Primera	3	Suplente	Santiago Guadarrama Manuel
Primera	4	Propietario	Hernández Gaspar Gabriela Ludwika
Primera	4	Suplente	Sánchez Ávila María de Jesús

 <b>Listado de candidatos a cargo de diputados por el Principio de Representación Proporcional, registrado por el Partido Peninsular de las Californias</b>			
<b>Circunscripción</b>	<b>No. de lista</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Primera	1	Propietario	Ledezma Gil Luis Felipe
Primera	1	Suplente	Jiménez Vega Joel Anselmo
Primera	2	Propietario	Cordero Gabiño Arianne Zaire
Primera	2	Suplente	Valdez Payan María Antonieta
Primera	3	Propietario	Meillon Chávez Héctor Horacio
Primera	3	Suplente	Juárez Macías Francisco Alberto
Primera	4	Propietario	Contreras Pablos Irma Alicia
Primera	4	Suplente	Galván Ávila Leticia Alejandra



**Listado de candidatos a cargo de diputados por el Principio de Representación Proporcional, registrado por el Partido Humanista de Baja California**

<b>Circunscripción</b>	<b>No. de lista</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Primera	1	Propietario	Sigala Quintero José Ignacio
Primera	1	Suplente	Juárez Fernández Luis Alberto
Primera	2	Propietario	Terán Quintero Fernanda Patricia
Primera	2	Suplente	Jaramillo Cárdenas Silvia
Primera	3	Propietario	Barba Villanazul Gregorio
Primera	3	Suplente	Salazar Ruiz Adolfo
Primera	4	Propietario	Orozco Gómez Norabel
Primera	4	Suplente	Ruiz Garduño Ma. Guadalupe

## APÉNDICE 6

### Estadístico de compromisos de campaña presentados a razón del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Jornada Electoral, se presentaron ante Oficialía de Partes de esta autoridad electoral los compromisos de campaña de los candidatos postulados por los partidos políticos, Coalición (PRI-PT-PVEM-NA) y candidatos independientes, para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.

De manera ilustrativa a continuación se insertan 5 cuadros relativos al estadístico del cumplimiento de la presentación de los compromisos de campaña aludidos, en los cuales se observa la cantidad total de entrega por planilla y/o fórmula de candidatos, tanto propietarios como suplentes, así como el total de entrega por partido político y el porcentaje de cumplimiento; el **primero** muestra lo referente a los candidatos a cargo de municipios postulados por los partidos políticos y coalición; el **segundo** a las fórmulas de candidatos al cargo de diputados por el Principio de Mayoría Relativa postulados por los partidos políticos y coalición; el **tercero** a las fórmulas de candidatos al cargo de diputados por el Principio de Representación Proporcional; el **cuarto** a los candidatos independientes al cargo de municipios y; el **quinto** a las fórmulas de candidatos independientes al cargo de diputados por el Principio de Mayoría Relativa.

#### CUADRO I

#### CANDIDATOS AL CARGO DE MUNICIPIOS POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN (PRI, PVEM, PT, NA)

Partidos Políticos y Coalición (PRI, PVEM, PT, NA)	Planilla de Municipios por el Ayuntamiento de Mexicali	Planilla de Municipios por el Ayuntamiento de Tijuana	Planilla de Municipios por el Ayuntamiento de Ensenada	Planilla de Municipios por el Ayuntamiento de Tecate	Planilla de Municipios por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito	TOTAL	%
Partido Acción Nacional	20	20	18	14	14	86	100%
Partido de la Revolución Democrática	20	20	18	14	14	86	100%
Partido de Baja California	20	20	18	14	14	86	100%
Partido Encuentro Social	20	20	18	14	14	86	100%

Partido Movimiento Ciudadano	20	20	18	14	14	86	100%
Partido Morena	20	20	18	14	14	86	100%
Partido Peninsular de las Californias	20	20	18	14	14	86	100%
Partido Municipalista B.C.	20	20	18	14	14	86	100%
Partido Humanista de Baja California	20	20		14		54	100%
Coalición (PRI, PVEM, PT, NA)	20	20	18	14	14	86	100%

**CUADRO 2**
**CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA  
 POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN (PRI, PVEM, PT, NA)**

Partidos Políticos y Coalición (PRI, PVEM, PT, NA)	DISTRITOS																	TOTAL	%
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII		
Partido Acción Nacional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Partido de la Revolución Democrática	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	16	100%
Partido de Baja California	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Partido Encuentro Social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Partido Movimiento Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Partido Morena	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%

Partido Peninsular de las Californias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Partido Municipalista B.C.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Partido Humanista de Baja California	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Coalición (PRI, PVEM, PT NA)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%

### CUADRO 3

#### CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN (PRI, PVEM, PT, NA)	DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	ESCRITOS PRESENTADOS	%
Partido Acción Nacional	4	4	100%
Partido de la Revolución Democrática	4	2	50%
Partido de Baja California	4	4	100%
Partido Encuentro Social	4	4	100%
Partido Movimiento Ciudadano	4	2	50%
Partido Morena	4	4	100%
Partido Peninsular de las Californias	0	0	0%
Partido Municipalista B.C.	0	0	0%
Partido Humanista de Baja California	4	4	100%
Partido Revolucionario Institucional	4	4	100%
Partido Verde Ecologista de México	4	4	100%

Partido del Trabajo	4	4	100%
Nueva Alianza	4	4	100%

### CUADRO 4

#### CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE MUNÍCIPES

NO.	CANDIDATO/A	MUNICIPIO	INTEGRANTES DE LA PLANILLA	%
1	JESÚS ALFREDO ROSALES GREEN	ENSENADA	18	100%
2	OMAR GARCÍA ARÁMBULA	ENSENADA	18	100%
3	CESAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	TECATE	14	100%
4	GASTÓN LUKEN GARZA	TIJUANA	20	100%
5	JUAN CARLOS MOLINA TORRES	PLAYAS DE ROSARITO	14	100%
6	JAVIER FRANCISCO DEL CASTILLO HERNÁNDEZ	PLAYAS DE ROSARITO	14	100%
7	JOSÉ LUIS MAR ESPINOZA	PLAYAS DE ROSARITO	14	100%
8	CAROLINA AUBANEL RIEDEL	TIJUANA	20	100%

### CUADRO I

#### CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	CANDIDATO/A	DISTRITO	INTEGRANTES DE LA PLANILLA	%
1	CORDELIA CASAS GÁMEZ	III	1	100%
2	DAYLIN GARCÍA RUBALCABA	III	1	100%
3	BLANCA ESPERANZA BARRAZA ZAMUDIO	V	1	100%
4	RUBÉN FERNÁNDEZ GONSÁLEZ	VI	1	100%
5	ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE	VIII	1	100%
6	ADOLFO CALETTE VERDUZCO	IX	1	100%
7	LUIS HILARIO HERNÁNDEZ LEDEZMA	XIV	1	100%



## APÉNDICE 8

### DISTRIBUCIÓN DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

A continuación se insertan dos cuadros en los cuales se muestra los topes máximos de gastos de campaña, que pueda erogar cada partido político o coalición, en la elección de municipales y diputados por el Principio de Mayoría Relativa.

▪ **Elección de Municipales**

AYUNTAMIENTOS		
MUNICIPIO	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA (NÚMERO)	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA (LETRA)
<b>MEXICALI</b>	\$7'359,492.40 M.N.	Siete Millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 40/100 Moneda Nacional.
<b>TECATE</b>	\$2'242,287.75 M.N.	Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 75/100 Moneda Nacional.
<b>TIJUANA</b>	\$11'211,438.74 M.N.	Once millones doscientos once mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 74/100 Moneda Nacional.
<b>ENSENADA</b>	\$4'822,833.79 M.N.	Cuatro millones ochocientos veintidós mil ochocientos treinta y tres pesos 79/100 Moneda Nacional.
<b>P.ROSARITO</b>	\$2'242,287.75 M.N.	Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 75/100 Moneda Nacional.

▪ **Elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa**

DIPUTADOS PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA		
DISTRITO	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (NÚMERO)	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (LETRA)
<b>I</b>	\$713,541.43 M.N.	Setecientos trece mil quinientos cuarenta y uno pesos 43/100 Moneda Nacional.
<b>II</b>	\$738,719.92 M.N.	Setecientos treinta y ocho mil setecientos diecinueve pesos 92/100 Moneda Nacional.
<b>III</b>	\$582,909.47 M.N.	Quinientos ochenta y dos mil novecientos nueve pesos 47/100 Moneda Nacional.

IV	\$1'740,087.51 M.N.	Un millón setecientos cuarenta mil ochenta y siete pesos 51/100 Moneda Nacional.
V	\$1'204,195.51 M.N.	Un millón doscientos cuatro mil ciento noventa y cinco pesos 51/100 Moneda Nacional.
VI	\$2'380,038.53 M.N.	Dos millones trescientos ochenta mil treinta y ocho pesos 53/100 Moneda Nacional.
VII	\$1'001,796.10 M.N.	Un millón un mil setecientos noventa y seis pesos 10/100 Moneda Nacional.
VIII	\$1'480,386.43 M.N.	Un millón cuatrocientos ochenta mil trescientos ochenta y seis pesos 43/100 Moneda Nacional.
IX	\$666,832.32 M.N.	Seiscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 32/100 Moneda Nacional.
X	\$1'093,892.62 M.N.	Un millón noventa y tres mil ochocientos noventa y dos pesos 62/100 Moneda Nacional.
XI	\$1'345,498.29 M.N.	Un millón trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 29/100 Moneda Nacional.
XII	\$818,496.00 M.N.	Ochocientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional.
XIII	\$4'484,662.56 M.N.	Cuatro Millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 56/100 moneda nacional.
XIV	\$2'073,762.43 M.N.	Dos millones setenta y tres mil setecientos sesenta y dos pesos 43/100 Moneda Nacional.
XV	\$2'749,071.36 M.N.	Dos Millones setecientos cuarenta y nueve mil setenta y uno pesos 36/100 Moneda Nacional.
XVI	\$1'321,670.58 M.N.	Un millón trescientos veintiún mil seiscientos setenta pesos 58/100 Moneda Nacional.
XVII	\$866,547.36 M.N.	Ochocientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos 36/100 Moneda Nacional.

## APÉNDICE 9

### MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

El monto total del Financiamiento Público Estatal para los partidos políticos en Baja California, durante el ejercicio 2016, asciende a la cantidad de **\$158'877,402.06 M.N.** (Ciento cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 06/100 Moneda Nacional) la cual sería distribuida en los siguientes términos:

- Por concepto de Financiamiento Público para **actividades ordinarias permanentes**, la cantidad de **\$118'920,211.12 M.N.** (Ciento dieciocho millones novecientos veinte mil doscientos once pesos 12/100 Moneda Nacional), distribuida de la manera siguiente:

ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	
PARTIDO POLÍTICO	MONTO ANUAL
Acción Nacional	\$21'159,920.22 M.N.
Revolucionario Institucional	\$25'157,217.63 M.N.
De la Revolución Democrática	\$13'898,601.45 M.N.
Del Trabajo	\$7'247,394.07 M.N.
Verde Ecologista de México	\$10'768,621.52 M.N.
Nueva Alianza	\$8'421,136.56 M.N.
Movimiento Ciudadano	\$9'854,823.87 M.N.
De Baja California	\$7'638,641.57 M.N.
Encuentro Social	\$7'638,641.57 M.N.
MORENA	\$2'378,404.22 M.N.
Peninsular de las Californias	\$2'378,404.22 M.N.
Municipalista de B.C.	\$2'378,404.22 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$118'920,211.12 M.N.</b>

- Por concepto de Financiamiento Público para **gastos de campaña**, la cantidad de **\$35'676,063.34 M.N.** (Treinta y cinco millones seiscientos setenta y seis mil sesenta y tres pesos 34/100 Moneda Nacional), distribuida de la manera siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	I MINISTRACIÓN 08/MARZO/2016	II MINISTRACIÓN 13/ABRIL/2016	III MINISTRACIÓN 23/ABRIL/2016	IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016	MONTO TOTAL
Acción Nacional	\$ 1'269,595.21 M.N.	\$ 2'539,190.43 M.N.	\$ 1'904,392.82 M.N.	\$ 634,797.61M.N.	\$ 6'347,976.07.M.N.
Revolucionario Institucional	\$ 1'509,433.05M.N.	\$ 3,018,866.12 M.N.	\$ 2'264,149.59 M.N.	\$ 754,716.53 M.N.	\$ 7'547,165.29 M.N.
De la Revolución Democrática	\$ 833,916.09M.N.	\$ 1'667,832.18 M.N.	\$ 1'250,874.13 M.N.	\$ 416,958.04 M.N.	\$ 4'169,580.44 M.N.
Del Trabajo	\$ 434,843.64 M.N.	\$ 869,687.29 M.N.	\$ 652,265.47 M.N.	\$ 217,421.82 M.N.	\$ 2'174,218.22M.N.
Verde Ecologista de México	\$ 646,117.27M.N.	\$ 1'292,234.57 M.N.	\$ 969,175.94 M.N.	\$ 323,058.65 M.N.	\$ 3'230,586.44 M.N.
Nueva Alianza	\$ 505,268.15M.N.	\$ 1'010,536.39 M.N.	\$ 757,902.29 M.N.	\$ 252,634.10 M.N.	\$ 2'526,340.97 M.N.
Movimiento Ciudadano	\$ 591,289.43 M.N.	\$ 1'182,578.86 M.N.	\$ 886,934.15M.N.	\$ 295,644.72 M.N.	\$ 2'956,447.16 M.N.
De Baja California	\$ 458,318.49M.N.	\$ 916,636.99 M.N.	\$ 687,477.74 M.N.	\$ 229,159.25 M.N.	\$ 2'291,592.47 M.N.
Encuentro Social	\$ 458,318.49M.N.	\$ 916,636.99 M.N.	\$ 687,477.74 M.N.	\$ 229,159.25 M.N.	\$ 2'291,592.47 M.N.
MORENA	\$ 142,704.25 M.N.	\$ 285,408.51M.N.	\$ 214,056.38 M.N.	\$ 71,352.13 M.N.	\$ 713,521.27 M.N.
Peninsular de las Californias	\$ 142,704.25 M.N.	\$ 285,408.51M.N.	\$ 214,056.38 M.N.	\$ 71,352.13 M.N.	\$ 713,521.27 M.N.
Municipalista de B.C.	\$ 142,704.25 M.N.	\$ 285,408.51M.N.	\$ 214,056.38 M.N.	\$ 71,352.13 M.N.	\$ 713,521.27 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7'135,212.57M.N.</b>	<b>\$14'270,425.36 M.N.</b>	<b>\$ 10'702,819.05 M.N.</b>	<b>\$ 3'567,606.36 M.N.</b>	<b>35'676,063.34 M.N.</b>

- Por concepto de Financiamiento Público para **actividades específicas**, la cantidad de **\$3'567,606.33 M.N.** (Tres millones quinientos sesenta y siete mil seiscientos seis pesos 33/100 Moneda Nacional), distribuida de la manera siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	MONTO ANUAL
Acción Nacional	\$645,586.55 M.N.
Revolucionario Institucional	\$773,159.87 M.N.
De la Revolución Democrática	\$413,842.33 M.N.
Del Trabajo	\$201,569.76 M.N.
Verde Ecologista de México	\$313,949.36 M.N.
Nueva Alianza	\$239,029.62 M.N.
Movimiento Ciudadano	\$284,785.60 M.N.

De Baja California	\$214,056.38 M.N.
Encuentro Social	\$214,056.38 M.N.
MORENA	\$89,190.16 M.N.
Peninsular de las Californias	\$89,190.16 M.N.
Municipalista de B.C.	\$89,190.16 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$3'567,606.33 M.N.</b>

## APÉNDICE 10

### AJUSTES AL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

A continuación se muestran los ajustes al Dictamen Número 11, relativo a la determinación del monto total del Financiamiento Público Estatal para los partidos políticos en Baja California, razón del registro al Partido Humanista de Baja California, en fecha 18 de marzo de 2016. Ajustes que fueron aplicados en las ministraciones correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2016.

- Por concepto de Financiamiento Público para **actividades ordinarias permanentes**, la cantidad de **\$99'100,175.93 M.N.** (Noventa y nueve millones cien mil ciento setenta y cinco pesos 93/100 Moneda Nacional), distribuida de la manera siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN TOTAL DE MARZO A DICIEMBRE
Acción Nacional	\$17'258,090.96 M.N.
Revolucionario Institucional	\$20'518,298.06 M.N.
De la Revolución Democrática	\$11'335,738.79 M.N.
Del Trabajo	\$5'910,995.16 M.N.
Verde Ecologista de México	\$8'782,918.26 M.N.
Nueva Alianza	\$6'868,302.86 M.N.
Movimiento Ciudadano	\$8'037,622.30 M.N.
De Baja California	\$6'230,097.73 M.N.
Encuentro Social	\$6'230,097.73 M.N.
MORENA	\$1'982,003.52 M.N.
Peninsular de las Californias	\$1'982,003.52 M.N.
Municipalista de B.C.	\$1'982,003.52 M.N.
Humanista de Baja California	\$1'982,003.52 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$99'100,175.93 M.N.</b>

- Por concepto de Financiamiento Público para **gastos de campaña**, la cantidad de **\$35'557,143.04 M.N.** (Treinta y cinco millones quinientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 04/100 Moneda Nacional), distribuida de la manera siguiente:

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>I MINISTRACIÓN (PRERROGATIVA ENTERADA)</b>	<b>II MINISTRACIÓN 22/ABRIL/2016</b>	<b>III MINISTRACIÓN 23/ABRIL/2016</b>	<b>IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
Acción Nacional	\$1'269,595.21 M.N.	\$2'458,152.44 M.N.	\$1'863,873.82 M.N.	\$621,291.27 M.N.	\$6'212,912.74 M.N.
Revolucionario Institucional	\$1'509,433.05 M.N.	\$2'922,519.32 M.N.	\$2'215,976.19 M.N.	\$738,658.73 M.N.	\$7'386,587.29 M.N.
De la Revolución Democrática	\$833,916.09 M.N.	\$1'614,603.49 M.N.	\$1'224,259.79 M.N.	\$408,086.60 M.N.	\$4'080,865.97 M.N.
Del Trabajo	\$434,843.64 M.N.	\$841,931.31 M.N.	\$638,387.48 M.N.	\$212,795.83 M.N.	\$2'127,958.26 M.N.
Verde Ecologista de México	\$646,117.27 M.N.	\$1'250,993.05 M.N.	\$948,555.17 M.N.	\$316,185.06 M.N.	\$3'161,850.55 M.N.
Nueva Alianza	\$505,268.15 M.N.	\$978,285.23 M.N.	\$741,776.71 M.N.	\$247,258.90 M.N.	\$2'472,588.99 M.N.
Movimiento Ciudadano	\$591,289.43 M.N.	\$1'144,836.97 M.N.	\$868,063.21 M.N.	\$289,354.40 M.N.	\$2'893,544.01 M.N.
De Baja California	\$458,318.49 M.N.	\$887,382.62 M.N.	\$672,850.55 M.N.	\$224,283.52 M.N.	\$2'242,835.18 M.N.
Encuentro Social	\$458,318.49 M.N.	\$887,382.62 M.N.	\$672,850.55 M.N.	\$224,283.52 M.N.	\$2'242,835.18 M.N.
MORENA	\$142,704.25 M.N.	\$285,408.51 M.N.	\$214,056.38 M.N.	\$71,352.13 M.N.	\$713,521.27 M.N.
Peninsular de las Californias	\$142,704.25 M.N.	\$285,408.51 M.N.	\$214,056.38 M.N.	\$71,352.13 M.N.	\$713,521.27 M.N.
Municipalista de B.C.	\$142,704.25 M.N.	\$285,408.51 M.N.	\$214,056.38 M.N.	\$71,352.13 M.N.	\$713,521.27 M.N.
Humanista de Baja California	0.00 M.N.	\$356,760.63 M.N.	\$178,380.32 M.N.	\$59,460.11 M.N.	\$594,601.06 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$7'135,212.57 M.N.</b>	<b>\$14'199,073.21 M.N.</b>	<b>\$10'667,142.93 M.N.</b>	<b>\$3'555,714.33 M.N.</b>	<b>\$35'557,143.04 M.N.</b>

- Por concepto de Financiamiento Público para **actividades específicas**, la cantidad de **\$2'973,005.24 M.N.** (Dos millones novecientos setenta y tres mil cinco pesos 24/100 Moneda Nacional), distribuida de la manera siguiente:

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>MINISTRACIÓN TOTAL DE MARZO A DICIEMBRE</b>
Acción Nacional	\$532,271.47 M.N.
Revolucionario Institucional	\$638,582.57 M.N.
De la Revolución Democrática	\$339,151.29 M.N.
Del Trabajo	\$162,257.48 M.N.
Verde Ecologista de México	\$255,907.14 M.N.
Nueva Alianza	\$193,474.03 M.N.
Movimiento Ciudadano	\$231,604.01 M.N.
De Baja California	\$172,663.00 M.N.
Encuentro Social	\$172,663.00 M.N.
MORENA	\$68,607.81 M.N.
Peninsular de las Californias	\$68,607.81 M.N.
Municipalista de B.C.	\$68,607.81 M.N.
Humanista de Baja California	\$68,607.81 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,973,005.23 M.N.</b>



**APÉNDICE I I**

**AJUSTES AL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO  
PARA GASTOS DE CAMPAÑA  
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016**

Toda vez que los partidos políticos de la Revolución Democrática y Humanista de Baja California no obtuvieron de manera total el registro de candidaturas para contender en los comicios del 5 de junio de 2016, resultó necesario aplicar el procedimiento establecido en el artículo 45 de la Ley de Partidos Políticos local, aplicándose los ajustes necesarios al Financiamiento Público que corresponda a gastos de campaña (Dictamen Número Veintidós).

A continuación se muestra el monto total que se restó, según el caso, al Financiamiento Público por concepto de gastos de campaña asignado a los Partidos Políticos: de la Revolución Democrática y Humanista de Baja California, así como el monto total de dicho Financiamiento, derivado de los ajustes respectivos.

- **Partido de la Revolución Democrática**

Se restó la cantidad de **\$62,427.55 M.N.** (Sesenta y dos mil cuatrocientos veintisiete pesos 55/100 Moneda Nacional) al monto total de su Financiamiento Público para gastos de campaña. Ello en virtud de no haber postulado candidatos al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa ante el IX Distrito Electoral.

Ajuste que se vio reflejado a partir de la en la IV ministración mensual correspondiente al 16 de mayo de 2016:

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016 (SEGÚN DICTAMEN 21)</b>	<b>CANTIDAD A REINTEGRAR</b>	<b>IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016</b>
PRD	\$408,086.60	\$62,427.55	\$ 345,659.05

- **Partido Humanista de Baja California**

Se restó la cantidad de **\$42,219.59 M.N.** (Cuarenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 59/100) al monto total de su Financiamiento Público para gastos de campaña. a razón de no haber obtenido el registro de candidatos al cargo de municipales en los Ayuntamientos de Ensenada y Playas de Rosarito.

Ajuste que se vio reflejado a partir de la en la IV ministración mensual correspondiente al 16 de mayo de 2016:

PARTIDO POLÍTICO	IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016 (SEGÚN DICTAMEN 21)	CANTIDAD A REINTEGRAR	IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016
PHBC	\$59,460.11	<u>\$ 42,219.59</u>	\$ 17,240.52

Finalmente, con los ajustes antes referidos, la distribución del Financiamiento Público para gastos de campaña asignado a cada partido político para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, quedo de la siguiente manera:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016					
PARTIDO POLÍTICO	I MINISTRACIÓN	II MINISTRACIÓN	III MINISTRACIÓN	IV MINISTRACIÓN	TOTAL
Acción Nacional	\$ 1'269,595.21	\$ 2'458,152.44	\$ 1'863,873.82	\$ 621,291.27	\$ 6'212,912.74
Revolucionario Institucional	\$ 1'509,433.05	\$ 2'922,519.32	\$ 2'215,976.19	\$ 738,658.73	\$ 7'386,587.29
De la Revolución Democrática	\$ 833,916.09	\$1'614,603.49	\$ 1'224,259.79	\$ 345,659.05	\$ 4'018,438.42
Del Trabajo	\$ 434,843.64	\$ 841,931.31	\$ 638,387.48	\$ 212,795.83	\$ 2'127,958.26
Verde Ecologista de México	\$ 646,117.27	\$1'250,993.05	\$ 948,555.17	\$ 316,185.06	\$ 3'161,850.55
Nueva Alianza	\$ 505,268.15	\$ 978,285.23	\$ 741,776.71	\$ 247,258.90	\$ 2'472,588.99
Movimiento Ciudadano	\$ 591,289.43	\$1'144,836.97	\$ 868,063.21	\$ 289,354.40	\$ 2'893,544.01
De Baja California	\$ 458,318.49	\$ 887,382.62	\$ 672,850.55	\$ 224,283.52	\$ 2'242,835.18
Encuentro Social	\$ 458,318.49	\$ 887,382.62	\$ 672,850.55	\$ 224,283.52	\$ 2'242,835.18
MORENA	\$ 142,704.25	\$ 285,408.51	\$ 214,056.38	\$ 71,352.13	\$ 713,521.27
Peninsular de las Californias	\$ 142,704.25	\$ 285,408.51	\$ 214,056.38	\$ 71,352.13	\$ 713,521.27
Municipalista de B.C.	\$ 142,704.25	\$ 285,408.51	\$ 214,056.38	\$ 71,352.13	\$ 713,521.27
Humanista de Baja California	\$ 118,920.21	\$ 237,840.42	\$ 178,380.32	\$ 17,240.52	\$ 552,381.47
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7'254,132.78</b>	<b>\$14'080,153.00</b>	<b>\$ 10'667,142.93</b>	<b>\$ 3'451,067.19</b>	<b>\$ 35'452,495.90</b>

**APÉNDICE 12**

**MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE  
 CAMPAÑA ASIGNADO A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES  
 PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016**

A continuación se insertan dos cuadros, uno por cada elección, en los que se muestran los montos totales del Financiamiento Público para gastos de campaña asignados a los Candidatos Independientes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, así como la distribución de las ministraciones respectivas.

<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE MUNÍCIPES</b>					
<b>No.</b>	<b>CANDIDATO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>MONTO TOTAL QUE LE CORRESPONDE A LA FÓRMULA</b>	<b>MINISTRACIÓN 9 DE MAYO (1ra y 2da)</b>	<b>MINISTRACIÓN 17 MAYO (3ra)</b>
1	Jesús Alfredo Rosales Green	Ensenada	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
2	Omar García Arámbula	Ensenada	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
3	César Iván Sánchez Álvarez	Tecate	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
4	Gastón Luken Garza	Tijuana	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
5	Juan Carlos Molina Torres	Playas de Rosarito	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
6	Javier Francisco del Castillo Hernández	Playas de Rosarito	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
7	José Luis Mar Espinoza	Rosarito	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
8	Carolina Aubanel Riedel	Tijuana	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
<b>TOTAL</b>			<b>\$356,760.56 M.N.</b>	<b>\$249,732.40 M.N.</b>	<b>\$107,028.16 M.N.</b>

<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA</b>					
<b>No.</b>	<b>CANDIDATO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>MONTO TOTAL QUE LE CORRESPONDE A LA FÓRMULA</b>	<b>1RA MINISTRACIÓN 9 DE MAYO</b>	<b>2DA MINISTRACIÓN 17 MAYO</b>
1	Rubén Fernández Gonsález	VI	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
2	Adolfo Calette Verduzco	IX	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
3	Luis Hilario Hernández Ledezma	XIV	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
4	Cordelia Casas Gámez	III	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
5	Daylin García Rubalcaba	III	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
6	Erwin Jorge Areizaga Uribe	VIII	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
7	Blanca Esperanza Barraza Zamudio	V	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
<b>TOTAL</b>			<b>\$356,760.60 M.N.</b>	<b>\$249,732.49 M.N.</b>	<b>\$107,028.18 M.N.</b>

## APÉNDICE 13

### LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

A continuación se insertan cuatro cuadros que muestran los montos totales de los límites de Financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en el año 2016, en dinero o en especie por; aportaciones de militantes; aportaciones de todos sus candidatos; aportaciones de todos los simpatizantes, así como el límite individual anual de las aportaciones de éstos.

- **Aportaciones totales de Militantes**

<b>LÍMITE DE LAS APORTACIONES TOTALES DE MILITANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	
<b>Cantidad (Número)</b>	<b>Cantidad (Letra)</b>
\$2'378,404.22 M.N.	Dos millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuatro pesos 22/100 Moneda Nacional

- **Aportaciones de todos los candidatos**

<b>LÍMITE DE LAS APORTACIONES DE TODOS LOS CANDIDATOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	
<b>Cantidad (Número)</b>	<b>Cantidad (Letra)</b>
\$2'265,007.93 M.N.	Dos millones doscientos sesenta y cinco mil siete pesos 93/100 Moneda Nacional

- **Aportaciones totales de todos los simpatizantes**

<b>LÍMITE DE LAS APORTACIONES TOTALES DE TODOS LOS SIMPATIZANTES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	
<b>Cantidad (Número)</b>	<b>Cantidad (Letra)</b>
\$2'265,007.93 M.N.	Dos millones doscientos sesenta y cinco mil siete pesos 93/100 Moneda Nacional

- **Límite individual anual de las aportaciones de los simpatizantes**

<b>LÍMITE INDIVIDUAL ANUAL DE LAS APORTACIONES DE LOS SIMPATIZANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	
<b>Cantidad (Número)</b>	<b>Cantidad (Letra)</b>
\$113,250.40 M.N.	Ciento trece mil doscientos cincuenta 40/100 Moneda Nacional

## APÉNDICE 14

### AJUSTES A LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

En acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dentro del expediente RI-078/2016 (Dictamen Número Veinticinco) se efectuaron ajustes a los límites del Financiamiento Privado correspondientes a los partidos políticos en el Ejercicio 2016, en ese sentido, a continuación se insertan cuatro cuadros que muestran los montos totales derivados de los ajustes a los límites de Financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en el año 2016, en dinero o en especie por; aportaciones de militantes; aportaciones de todos sus candidatos; aportaciones de todos los simpatizantes, así como el límite individual anual de las aportaciones de éstos.

- Aportaciones totales de Militantes**

LÍMITE DE LAS APORTACIONES TOTALES DE MILITANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
Cantidad (Número)	Cantidad (Letra)
\$2'378,404.22 M.N.	Dos millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuatro pesos 22/100 Moneda Nacional

- Aportaciones de todos los candidatos**

LÍMITE DE LAS APORTACIONES DE TODOS LOS CANDIDATOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
Cantidad (Número)	Cantidad (Letra)
\$33'611,208.42 M.N.	Treinta y tres millones seiscientos once mil doscientos ocho pesos 42/100 Moneda Nacional

- Aportaciones totales de todos los simpatizantes**

LÍMITE DE LAS APORTACIONES TOTALES DE TODOS LOS SIMPATIZANTES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
Cantidad (Número)	Cantidad (Letra)
\$33'611,208.42 M.N.	Treinta y tres millones seiscientos once mil doscientos ocho pesos 42/100 Moneda Nacional

- **Límite individual anual de las aportaciones de los simpatizantes**

<b>LÍMITE INDIVIDUAL ANUAL DE LAS APORTACIONES DE LOS SIMPATIZANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	
<b>Cantidad (Número)</b>	<b>Cantidad (Letra)</b>
\$1'680,560 42/100	Un millón seiscientos ochenta mil quinientos sesenta pesos 42/100 Moneda Nacional

## APÉNDICE 15

### LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO CANDIDATOS INDEPENDIENTES PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

A continuación se insertan dos cuadros, uno por cada elección, que muestran los montos totales de los límites de las aportaciones de carácter privado realizadas a favor de las Candidatas y Candidatos Independientes durante las Campañas Electorales en el año 2016, por éstos o sus simpatizantes

- **Candidatos Independientes al cargo de munícipes**

CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CARGO DE MUNÍCIPIES		
MUNICIPIO	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (NÚMERO)	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (LETRA)
<b>MEXICALI</b>	\$735,949.24	Setecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 24/100 Moneda Nacional.
<b>TECATE</b>	\$224,228.78	Doscientos veinticuatro mil doscientos veintiocho pesos 78/100 Moneda Nacional.
<b>TIJUANA</b>	\$1'121,143.87	Un Millón ciento veintiún mil ciento cuarenta y tres pesos 87/100 Moneda Nacional.
<b>ENSENADA</b>	\$482,283.38	Cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y tres pesos 38/100 Moneda Nacional.
<b>PLAYAS DE ROSARITO</b>	\$224,228.78	Doscientos veinticuatro mil doscientos veintiocho pesos 78/100 Moneda Nacional.

- **Candidatos Independientes al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa**

CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA		
DISTRITO	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (NÚMERO)	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (LETRA)
<b>I</b>	\$71,354.14	Setenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 14/100 Moneda Nacional.



<b>II</b>	\$73,871.99	Setenta y tres mil Ochocientos setenta y un pesos 99/100 Moneda Nacional.
<b>III</b>	\$58,290.95	Cincuenta y ocho mil doscientos noventa pesos 95/100 Moneda Nacional.
<b>IV</b>	\$174,008.75	Ciento setenta y cuatro mil ocho pesos 75/100 Moneda Nacional.
<b>V</b>	\$120,419.55	Ciento veinte mil cuatrocientos diecinueve pesos 55/100 Moneda Nacional.
<b>VI</b>	\$238,003.85	Doscientos treinta y ocho mil tres pesos 85/100 Monada Nacional.
<b>VII</b>	\$100,179.61	Cien mil ciento setenta y nueve pesos 61/100 Moneda Nacional.
<b>VIII</b>	\$148,038.64	Ciento cuarenta y ocho mil treinta y ocho pesos 64/100 Moneda Nacional.
<b>IX</b>	\$66,683.23	Sesenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 23/100 Moneda Nacional.
<b>X</b>	\$109,389.26	Ciento nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 26/100 Moneda Nacional.
<b>XI</b>	\$134,549.83	Ciento treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos 83/100 Moneda Nacional.
<b>XII</b>	\$81,849.60	Ochenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 Moneda Nacional.
<b>XIII</b>	\$448,466.26	Cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 26/100 Moneda Nacional.
<b>XIV</b>	\$207,376.24	Doscientos siete mil trescientos setenta y seis pesos 24/100 Moneda Nacional.
<b>XV</b>	\$274,907.14	Doscientos setenta y cuatro mil novecientos siete pesos 14/100 Moneda Nacional.
<b>XVI</b>	\$132,167.06	Ciento treinta y dos mil ciento sesenta y siete pesos 06/100 Moneda Nacional.
<b>XVII</b>	\$86,654.74	Ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 74/100 Moneda Nacional.

## APÉNDICE 16

### AJUSTES A LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO CANDIDATOS INDEPENDIENTES PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

En acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dentro del expediente RI-076/2016 y acumulados (Dictamen Número Veinticuatro) se efectuaron ajustes a los límites del Financiamiento Privado durante el ejercicio 2016 correspondientes a las Candidatas y Candidatos Independientes, en ese sentido, a continuación se insertan dos cuadros, uno por cada elección, en los que se muestran los montos totales derivados de los ajustes a los límites de las aportaciones de carácter privado realizadas a favor de las Candidatas y Candidatos Independientes durante las Campañas Electorales en el año 2016.

- **Candidatos Independientes al cargo de municipales**

CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CARGO DE MUNÍCIPES		
CANDIDATOS	MUNICIPIO	LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO
C. Jesús Alfredo Rosales Green	Ensenada	\$4'778,238.72 M.N.
C. Omar García Arámbula	Ensenada	\$4'778,238.72 M.N.
C. Cesar Iván Sánchez Álvarez	Tecate	\$2'197,692.68 N.N.
C. Gastón Luken Garza	Tijuana	\$11'166,843.67 M.N.
C. Juan Carlos Molina Torres	Playas de Rosarito	\$2'197,692.68 M.N.
C. Javier Francisco del Castillo Hernández	Playas de Rosarito	\$2'197,692.68 M.N.
C. José Luis Mar Espinoza	Playas de Rosarito	\$2'197,692.68 M.N.
C. Carolina Aubanel Riedel	Tijuana	\$11'166,843.67 M.N.

- **Candidatos Independientes al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa**

CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA		
CANDIDATOS	DISTRITO	LÍMITE DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO
C. Rubén Fernández Gonsález	VI	\$2'329,072.73 M.N.
C. Adolfo Calette Verduzco	IX	\$615,866.52 M.N.
C. Luis Hilario Hernández Ledezma	XIV	\$2'022,796.63 M.N.
C. Cordelia Casas Gámez	III	\$531,943.67 M.N.
C. Daylin García Rubalcaba	III	\$531,943.67 M.N.
C. Erwin Jorge Areizaga Uribe	VIII	\$1'429,420.63 M.N.
C. Blanca Esperanza Barraza Zamudio	V	\$1'153,229.71 M.N.

**DICTÁMENES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO  
AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.  
NOVIEMBRE 2015 – SEPTIEMBRE 2016**

Dictamen	Fecha	Sesión	Resolutivo
<p><b>Dictamen Número Uno</b> relativo a la “Declaratoria de procedencia legal a las reformas y adiciones de los documentos básicos del Partido Encuentro Social”.</p>	<p>22 de octubre de 2015.</p>	<p>Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Es procedente otorgar el registro como Partido Político Estatal a la Asociación Democrática de Ciudadana Pro-constitución del “Partido Peninsular de las Californias”, por los motivos expuestos en el Considerando XI del presente dictamen. <b>SEGUNDO:</b> Notifíquese la presente resolución al Partido Peninsular de las Californias, por conducto de sus representantes legales, en los términos del artículo 49 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y una vez que cause estado la presente resolución, expídase la certificación correspondiente que lo acredite como Partido Político Estatal. <b>TERCERO:</b> Otorgado el registro como Partido Peninsular de las Californias, éste gozará de los derechos y estará sujeto a las obligaciones previstas en las leyes de la materia.</p>
<p><b>Dictamen Número Dos</b> relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.</p>	<p>22 de octubre de 2015.</p>	<p>Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Es procedente otorgar el registro como Partido Político Estatal a la Asociación “Partido Municipalista de B.C.”, por los motivos expuestos en el Considerando XI del presente dictamen. <b>SEGUNDO:</b> Notifíquese la presente resolución al Partido Municipalista de B.C., por conducto de sus representantes legales, en los términos del artículo 49 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y una vez que cause estado la presente resolución, expídase la certificación correspondiente que lo acredite como Partido Político Estatal. <b>TERCERO:</b> Otorgado el registro como Partido Municipalista de B.C., éste gozará de los derechos y estará sujeto a las obligaciones previstas en las leyes</p>

<p><b>Dictamen Número Tres</b> relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido Humanista ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.</p>	<p>22 de octubre de 2015.</p>	<p>Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>de la materia.</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se declara la cancelación de la acreditación del partido político nacional denominado Partido Humanista ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por haber perdido su registro ante el Instituto Nacional Electoral, de conformidad con los Considerandos del presente Dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> En consecuencia, a partir del día siguiente a la aprobación del presente dictamen, el Partido Humanista pierde todos los derechos y prerrogativas que establecen la Constitución General, la particular del Estado, la Ley General de Partidos Políticos, así como la correlativa del Estado de Baja California, con excepción de las prerrogativas del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes del partido político en el Estado, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, las cuales deberán ajustarse a lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, con respecto del procedimiento de liquidación respectivo.</p>
<p><b>Dictamen Número Cuatro</b> relativo a la “Elección del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Municipalista de B.C.”</p>	<p>18 de noviembre de 2015.</p>	<p>Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> El Partido Municipalista de B.C. no dio debido cumplimiento al procedimiento realizado para la integración de sus órganos directivos en la Asamblea Estatal Extraordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2015, tal y como lo prevé el artículo 36 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, el cual debe desarrollarse con base en los lineamientos básicos establecidos en el artículo 44 de la Ley General de Partidos Políticos; por lo que deberán reponerlo en términos de lo dispuesto en el Considerando VIII del presente dictamen.</p>
<p><b>Dictamen Número Cinco</b> relativo a la “Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los Estatutos del Partido Peninsular de las Californias en la elección del Comité Ejecutivo Estatal, así como la expedición de su reglamento interno”.</p>	<p>27 de noviembre de 2015.</p>	<p>Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Que el Partido Peninsular de las Californias, dio cumplimiento al procedimiento previsto en sus estatutos, para la elección de su Comité Ejecutivo Estatal, quedando integrado en los términos del Considerando VII inciso d) del presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se declaran improcedentes los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento Interior del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Peninsular de las Californias, en términos del Considerando VII inciso c) del presente dictamen, quedando aprobado por exclusión el resto del articulado.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se tiene por acreditados a los Presidentes, Secretarios Generales</p>

			<p>y de Finanzas de los Comités Directivos Municipales de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate, en términos del Considerando VII e) del presente dictamen.</p> <p><b>CUARTO:</b> Se declara improcedente la revocación del Ciudadano Joel Anselmo Jiménez Vega como Representante Legal del Partido Peninsular de las Californias en términos de lo dispuesto en el Considerando VII inciso f) del presente dictamen.</p>
<b>Dictamen Número Seis</b> relativo a la “Solicitud de registro como Partido Político Estatal presentada por el Lic. Luis Alberto Juárez Fernández, en su carácter de Coordinador Estatal del Partido Humanista de Baja California”.	02 de diciembre de 2015.	Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<b>PRIMERO:</b> Es improcedente otorgar el registro como Partido Político Estatal al “Partido Humanista de Baja California” por lo motivos expuestos en el considerando VII del presente dictamen.
<b>Dictamen Número Siete</b> relativo a la “Solicitud de registro del Partido del Trabajo como Partido Político Estatal, presentada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo de Baja California”.	02 de diciembre de 2015.	Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<b>PRIMERO:</b> Es improcedente otorgar el registro como Partido Político Estatal al “Partido del Trabajo de Baja California” por los motivos expuestos en el Considerando VII del presente dictamen.
<b>Dictamen Número Ocho</b> relativo a la “Determinación de los topes máximos de gastos de precampaña dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.	14 de diciembre de 2015	Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p><b>PRIMERO:</b> Se aprueban como topes máximos de gastos de precampaña que puedan erogarse durante el Proceso Electoral 2015-2016, en las elecciones de Municipales los señalados en el Considerando Quinto, inciso a) del presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se aprueban como topes máximos de gastos de precampaña que puedan erogarse durante el Proceso Electoral 2015-2016, en las elecciones de Diputados los señalados en el Considerando Quinto, inciso b) del presente dictamen.</p>
<b>Dictamen Número Nueve</b> relativo a la “Determinación del monto total de financiamiento público estatal	26 de diciembre de 2015.	Decima Primera Sesión Extraordinaria del	<b>PRIMERO:</b> Se aprueba el financiamiento público estatal para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos “Peninsular de las Californias” y “Municipalista de B.C.” por la cantidad de \$810, 676. 08 M.N.

## Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento

### Informe de Actividades

<p>para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos "Peninsular de las Californias" y "Municipalista de B.C.".</p>		<p>Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>(Ochocientos diez mil seiscientos setenta y seis pesos 08/100 moneda nacional) para cada uno. <b>SEGUNDO:</b> La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento ministrará el financiamiento permanente a los partidos políticos "Peninsular de las Californias" y "Municipalista de B.C." a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General Electoral, observando las disposiciones contenidas en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p>
<p><b>Dictamen Número Diez</b> relativo a la "Determinación de los topes máximos de gastos para los actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano que podrán aplicar los aspirantes a candidatos independientes dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016".</p>	<p>26 de diciembre de 2015.</p>	<p>Decima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Se aprueban los topes máximos de gastos para los actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano que podrán aplicar los aspirantes a candidatos independientes dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en términos del considerando III del presente dictamen.</p>
<p><b>Dictamen Número Once</b> relativo a la "Determinación de los montos totales de distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los Partidos Políticos en Baja California, durante el ejercicio 2016".</p>	<p>19 de enero de 2016.</p>	<p>Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Se aprueba el monto total del financiamiento público estatal para los partidos políticos en Baja California, durante el ejercicio 2016, por la cantidad de \$158,877.402.06 M.N. (Ciento cincuenta y ocho millones, ochocientos setenta y siete mil, cuatrocientos dos pesos 06/100 moneda nacional) en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes la cantidad de \$118'920, 211.12 M.N. (Ciento dieciocho millones, novecientos veinte mil, doscientos once pesos 12/100 moneda nacional);</li> <li>II. Por concepto de financiamiento para gastos de campaña de los Partidos Políticos la cantidad de \$35'676,063.34 M.N. (Treinta y cinco millones seiscientos setenta y seis mil sesenta y tres pesos 34/100 moneda nacional); y</li> <li>III. Por concepto de financiamiento por actividades específicas como entidades de interés público la cantidad de \$3'567,606.33 M.N. (Tres millones, quinientos sesenta y siete mil, seis cientos seis pesos 33/100</li> </ol>

			<p align="center">moneda nacional).</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se aprueba la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos, para el ejercicio 2016, en términos de los considerandos II.6, III.1 y IV.5.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se aprueban los calendarios de ministraciones en términos de los considerandos II.7, III.2 y IV.6.</p> <p><b>CUARTO:</b> Se aprueba el monto total del financiamiento público para gastos de campaña de los candidatos independientes en Baja California durante el ejercicio 2016, por la cantidad de \$713,521.27 M.N. (Setecientos trece mil, quinientos veintiún pesos 27/100 moneda nacional).</p> <p><b>QUINTO:</b> La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento ministrará el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General Electoral, observando las disposiciones contenidas en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para el control de los ingresos en efectivo.</p>
<p><b>Dictamen Número Doce</b> relativo a la “Solicitud de registro como Partido Político Estatal, presentada por el Lic. Luis Alberto Juárez Fernández, en su carácter de Coordinador Estatal de la Asociación de Ciudadanos denominada “Partido Político Humanista de Baja California, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.</p>	<p>04 de febrero de 2016.</p>	<p>Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Es improcedente otorgar el registro como Partido Político Estatal a la asociación de ciudadanos denominada “Partido Humanista de Baja California” de acuerdo a las causas y argumentaciones jurídicas expuestas en el Considerando XII, Apartado C, incisos c) y d) del presente dictamen.</p>

<p><b>Dictamen Número Trece</b> relativo a la “Determinación de los topes máximos de gastos de campaña dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”.</p>	<p>19 de febrero de 2016.</p>	<p>Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Se aprueban los topes máximos de gastos de campaña dentro del proceso electoral ordinario 2015-2016, en los términos del considerando V del presente dictamen, y cuyas cantidades son las siguientes:</p>																		
			<b>AYUNTAMIENTOS</b>																		
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <th style="width: 20%;">MUNICIPIO</th> <th style="width: 30%;">TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (NÚMERO)</th> <th style="width: 50%;">TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (LETRA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>MEXICALI</b></td> <td style="text-align: center;">\$7'359,492.40 M.N.</td> <td>Siete millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 40/100 Moneda Nacional.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TECATE</b></td> <td style="text-align: center;">\$2'242,287.75 M.N.</td> <td>Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 75/100 Moneda Nacional.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TIJUANA</b></td> <td style="text-align: center;">\$11'211,438.74 M.N.</td> <td>Once millones doscientos once mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 74/100 Moneda Nacional.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>ENSENADA</b></td> <td style="text-align: center;">\$4'822,833.79 M.N.</td> <td>Cuatro millones ochocientos veintidós mil ochocientos treinta y tres pesos 79/100 Moneda Nacional.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>P. ROSARITO</b></td> <td style="text-align: center;">\$2'242,287.75 M.N.</td> <td>Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 75/100 Moneda Nacional.</td> </tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (NÚMERO)	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (LETRA)	<b>MEXICALI</b>	\$7'359,492.40 M.N.	Siete millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 40/100 Moneda Nacional.	<b>TECATE</b>	\$2'242,287.75 M.N.	Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 75/100 Moneda Nacional.	<b>TIJUANA</b>	\$11'211,438.74 M.N.	Once millones doscientos once mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 74/100 Moneda Nacional.	<b>ENSENADA</b>	\$4'822,833.79 M.N.	Cuatro millones ochocientos veintidós mil ochocientos treinta y tres pesos 79/100 Moneda Nacional.	<b>P. ROSARITO</b>	\$2'242,287.75 M.N.	Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 75/100 Moneda Nacional.
MUNICIPIO	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (NÚMERO)	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (LETRA)																			
<b>MEXICALI</b>	\$7'359,492.40 M.N.	Siete millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 40/100 Moneda Nacional.																			
<b>TECATE</b>	\$2'242,287.75 M.N.	Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 75/100 Moneda Nacional.																			
<b>TIJUANA</b>	\$11'211,438.74 M.N.	Once millones doscientos once mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 74/100 Moneda Nacional.																			
<b>ENSENADA</b>	\$4'822,833.79 M.N.	Cuatro millones ochocientos veintidós mil ochocientos treinta y tres pesos 79/100 Moneda Nacional.																			
<b>P. ROSARITO</b>	\$2'242,287.75 M.N.	Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 75/100 Moneda Nacional.																			
			<b>DIPUTADOS</b>																		
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <th style="width: 20%;">DISTRITO</th> <th style="width: 30%;">TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (NÚMERO)</th> <th style="width: 50%;">TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (LETRA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>I</b></td> <td style="text-align: center;">\$713,541.43 M.N.</td> <td>Setecientos trece mil</td> </tr> </tbody> </table>	DISTRITO	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (NÚMERO)	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (LETRA)	<b>I</b>	\$713,541.43 M.N.	Setecientos trece mil												
DISTRITO	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (NÚMERO)	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (LETRA)																			
<b>I</b>	\$713,541.43 M.N.	Setecientos trece mil																			



## Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento

### Informe de Actividades

---

					quinientos cuarenta y un pesos 43/100 Moneda Nacional.
			<b>II</b>	\$738,719.92 M.N.	Setecientos treinta y ocho mil setecientos diecinueve pesos 92/100 Moneda Nacional.
			<b>III</b>	\$582,909.47 M.N.	Quinientos ochenta y dos mil novecientos nueve pesos 47/100 Moneda Nacional.
			<b>IV</b>	\$1'740,087.51 M.N.	Un millón setecientos cuarenta mil ochenta y siete pesos 51/100 Moneda Nacional.
			<b>V</b>	\$1'204,195.51 M.N.	Un millón doscientos cuatro mil ciento noventa y cinco pesos 51/100 Moneda Nacional.
			<b>VI</b>	\$2'380,038.53 M.N.	Dos millones trescientos ochenta mil treinta y ocho pesos 53/100 Moneda Nacional.
			<b>VII</b>	\$1'001,796.10 M.N.	Un millón un mil setecientos noventa y seis pesos 10/100 Moneda Nacional.
			<b>VIII</b>	\$1'480,386.43 M.N.	Un millón cuatrocientos ochenta mil trescientos ochenta y seis pesos 43/100 Moneda Nacional.
			<b>IX</b>	\$666,832.32 M.N.	Seiscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 32/100 Moneda Nacional.
			<b>X</b>	\$1'093,892.62 M.N.	Un millón noventa y tres mil ochocientos noventa y dos pesos 62/100 Moneda

				Nacional.
			<b>XI</b>	\$1'345,498.29 M.N. Un millón trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 29/100 Moneda Nacional.
			<b>XII</b>	\$818,496.00 M.N. Ochocientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional.
			<b>XIII</b>	\$4'484,662.53 M.N. Cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 53/100 Moneda Nacional.
			<b>XIV</b>	\$2'073,762.43 M.N. Dos millones setenta y tres mil setecientos sesenta y dos pesos 43/100 Moneda Nacional.
			<b>XV</b>	\$2'749,071.36 M.N. Dos millones setecientos cuarenta y nueve mil setenta y un pesos 36/100 Moneda Nacional.
			<b>XVI</b>	\$1'321,670.58 M.N. Un millón trescientos veintiún mil seiscientos setenta pesos 58/100 Moneda Nacional.
			<b>XVII</b>	\$866,547.36 M.N. Ochocientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos 36/100 Moneda Nacional.
<b>Dictamen Número Catorce</b> relativo a la "Verificación del cumplimiento de requisitos legales y estatutarios en la integración de Órganos Internos del Partido	25 de febrero de 2016.	Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto	<b>PRIMERO:</b> El Partido Municipalista de B.C. no dio debido cumplimiento al procedimiento realizado para la integración de sus órganos directivos en las Asambleas celebradas el 13 de diciembre de 2015, 3 de enero de 2016 y 24 de enero de 2016, tal y como lo prevé el artículo 36 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California; por lo que deberán reponerlo en	

## Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento

### Informe de Actividades

Municipalista de B.C.”.		Estatad Electoral de Baja California.	términos de lo dispuesto en el Considerando XI del presente dictamen.																																		
<p><b>Dictamen Número Quince</b> relativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la integración de órganos internos del Partido Peninsular de las Californias”.</p>	07 de marzo de 2016.	Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p><b>PRIMERO:</b> Que el Partido Peninsular de las Californias, dio cumplimiento legal y estatutario, para la integración de sus órganos directivos electos en la Primera Asamblea Estatal Extraordinaria, celebrada el día 23 de enero de 2016, en atención a lo manifestado en el Considerando XI del presente dictamen, quedando conformados de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; background-color: #d3d3d3;">COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #d3d3d3;">NOMBRE</th> <th style="text-align: center; background-color: #d3d3d3;">CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C. Luis Miguel Gavaldón Torres</td> <td>Comisionado Presidente</td> </tr> <tr> <td>C. José Ambrosio González González</td> <td>Comisionado Propietario y Secretario</td> </tr> <tr> <td>C. Martha Elena Nevarez Ruiz</td> <td>Comisionada Propietaria y Vocal</td> </tr> <tr> <td>C. Gloria Abisay Garay Partida</td> <td>Comisionada Suplente</td> </tr> <tr> <td>C. María Rocío Velázquez Lemus</td> <td>Comisionada Suplente</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; background-color: #d3d3d3;">COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA PARTIDARIA</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #d3d3d3;">NOMBRE</th> <th style="text-align: center; background-color: #d3d3d3;">CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C. Cristina Orozco Escobedo</td> <td>Comisionada Presidente</td> </tr> <tr> <td>C. Rebeca Eloísa Flores Hernández</td> <td>Comisionada Propietaria y Secretaria</td> </tr> <tr> <td>C. Sergio Ernesto Carbajal Rodríguez</td> <td>Comisionado Propietario y Vocal</td> </tr> <tr> <td>C. Laura Cristina Velázquez Lemus</td> <td>Comisionada Suplente</td> </tr> <tr> <td>C. Martha Fernanda Ontiveros Moreno</td> <td>Comisionada Suplente</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; background-color: #d3d3d3;">SECRETARÍA DE FINANZAS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #d3d3d3;">NOMBRE</th> <th style="text-align: center; background-color: #d3d3d3;">CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C. Juan Carlos Gálvez Armenta</td> <td>Secretario de Finanzas</td> </tr> </tbody> </table>	COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL		NOMBRE	CARGO	C. Luis Miguel Gavaldón Torres	Comisionado Presidente	C. José Ambrosio González González	Comisionado Propietario y Secretario	C. Martha Elena Nevarez Ruiz	Comisionada Propietaria y Vocal	C. Gloria Abisay Garay Partida	Comisionada Suplente	C. María Rocío Velázquez Lemus	Comisionada Suplente	COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA PARTIDARIA		NOMBRE	CARGO	C. Cristina Orozco Escobedo	Comisionada Presidente	C. Rebeca Eloísa Flores Hernández	Comisionada Propietaria y Secretaria	C. Sergio Ernesto Carbajal Rodríguez	Comisionado Propietario y Vocal	C. Laura Cristina Velázquez Lemus	Comisionada Suplente	C. Martha Fernanda Ontiveros Moreno	Comisionada Suplente	SECRETARÍA DE FINANZAS		NOMBRE	CARGO	C. Juan Carlos Gálvez Armenta	Secretario de Finanzas
COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL																																					
NOMBRE	CARGO																																				
C. Luis Miguel Gavaldón Torres	Comisionado Presidente																																				
C. José Ambrosio González González	Comisionado Propietario y Secretario																																				
C. Martha Elena Nevarez Ruiz	Comisionada Propietaria y Vocal																																				
C. Gloria Abisay Garay Partida	Comisionada Suplente																																				
C. María Rocío Velázquez Lemus	Comisionada Suplente																																				
COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA PARTIDARIA																																					
NOMBRE	CARGO																																				
C. Cristina Orozco Escobedo	Comisionada Presidente																																				
C. Rebeca Eloísa Flores Hernández	Comisionada Propietaria y Secretaria																																				
C. Sergio Ernesto Carbajal Rodríguez	Comisionado Propietario y Vocal																																				
C. Laura Cristina Velázquez Lemus	Comisionada Suplente																																				
C. Martha Fernanda Ontiveros Moreno	Comisionada Suplente																																				
SECRETARÍA DE FINANZAS																																					
NOMBRE	CARGO																																				
C. Juan Carlos Gálvez Armenta	Secretario de Finanzas																																				
<p><b>Dictamen Número Dieciséis</b> relativo a la “Verificación del cumplimiento de requisitos legales y estatutarios en la elección de los integrantes de la Comisión Estatal Electoral del Partido Encuentro</p>	7 de marzo de 2016	Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral	<p><b>PRIMERO:</b> El Partido Encuentro Social dio cumplimiento al procedimiento legal y estatutario para la integración de su Comisión Estatal Electoral mediante Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Estatal celebrada el 2 de febrero de 2016, en atención a lo manifestado en el Considerando IX del presente dictamen.</p>																																		

Social".		de Baja California.	
<b>Dictamen Número Diecisiete</b> relativo al "Cumplimiento a la Sentencia RA-020/2016 dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, respecto a la solicitud de registro como Partido Político Local promovida por la Asociación de Ciudadanos denominada Partido Humanista de Baja California."	18 de marzo de 2016	Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<b>PRIMERO:</b> Es procedente otorgar el registro como Partido Político Estatal a la Asociación de ciudadanos denominada "Partido Humanista de Baja California", por las consideraciones vertidas en el considerando X del presente dictamen. <b>SEGUNDO:</b> Notifíquese la presente resolución a la asociación de ciudadanos denominada "Partido Humanista de Baja California", por conducto de su representante legal. <b>TERCERO:</b> Otorgado el registro como Partido Humanista de Baja California, éste gozará de los derechos y estará sujeto a las obligaciones previstas en las leyes de la materia.
<b>Dictamen Número Dieciocho</b> relativo a la "Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la elección de los órganos Internos del Partido Municipalista de B.C."	22 de marzo de 2016	Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<b>PRIMERO:</b> El Partido Municipalista de B.C., dio cumplimiento al procedimiento legal y estatutario para la integración de sus órganos internos en la Sesión de la asamblea, celebrada el día 13 de marzo de 2016, en los términos del Considerando X del presente dictamen.
<b>Dictamen Número Diecinueve</b> relativo a la "Determinación de los límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los Partidos Políticos por sus militantes, simpatizantes y Candidatos durante el Ejercicio 2016".	21 de abril de 2016	Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<b>PRIMERO:</b> El límite de las aportaciones totales de militantes que cada partido político podrá recibir en el año 2016, en dinero o en especie, será la cantidad de \$2'378,404.22 (Dos millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuatro pesos 22/100 Moneda Nacional) para el sostenimiento de sus actividades ordinarias. <b>SEGUNDO:</b> El límite de las aportaciones de todos los candidatos de cada uno de los partidos políticos, durante el proceso electoral 2015-2016, en dinero o en especie, será la cantidad de \$2'265,007.93 (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil siete pesos 93/100 Moneda Nacional). <b>TERCERO:</b> Adicionalmente, el límite de las aportaciones totales de todos los simpatizantes de cada uno de los Partidos Políticos, durante el proceso electoral 2015-2016, en dinero o en especie, será la cantidad de \$2'265,007.93 (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil siete pesos 93/100 Moneda Nacional).

			<p><b>CUARTO:</b> Por otra parte, el límite individual anual de las aportaciones de los simpatizantes durante el proceso electoral 2015-2016, en dinero o en especie será la cantidad de \$113,250.40 (Ciento trece mil doscientos cincuenta pesos 40/100 Moneda Nacional).</p>																																								
<p><b>Dictamen Número Veinte</b> relativo a la “Determinación de los límites a las aportaciones de carácter privado realizadas a favor de las Candidatas y Candidatos Independientes durante las Campañas Electorales en el Proceso Electoral Ordinario Estatal 2015-2016 en Baja California”.</p>	<p>21 de abril de 2016</p>	<p>Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> El límite de las aportaciones de los candidatos independientes y sus simpatizantes en el proceso electoral local ordinario 2015-2016 será:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center; background-color: #d9ead3;">AYUNTAMIENTOS</th> </tr> <tr> <th style="width: 25%;"></th> <th style="width: 25%; text-align: center;">LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (NÚMERO)</th> <th style="width: 25%; text-align: center;">DE</th> <th style="width: 25%; text-align: center;">LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (LETRA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>MEXICALI</b></td> <td style="text-align: right;">\$735,949.24</td> <td></td> <td>Setecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 24/100 Moneda Nacional.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TECATE</b></td> <td style="text-align: right;">\$224,228.78</td> <td></td> <td>Doscientos veinticuatro mil doscientos veintiocho pesos 78/100 Moneda Nacional.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TIJUANA</b></td> <td style="text-align: right;">\$1'121,143.87</td> <td></td> <td>Un millón ciento veintiún mil ciento cuarenta y tres pesos 87/100 Moneda Nacional.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>ENSENADA</b></td> <td style="text-align: right;">\$482,283.38</td> <td></td> <td>Cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y tres pesos 38/100 Moneda Nacional.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>P. ROSARITO</b></td> <td style="text-align: right;">\$224,228.78</td> <td></td> <td>Doscientos veinticuatro mil doscientos veintiocho pesos 78/100 Moneda Nacional.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center; background-color: #d9ead3;">DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA</th> </tr> <tr> <th style="width: 25%;"></th> <th style="width: 25%; text-align: center;">LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS</th> <th style="width: 25%; text-align: center;">DE</th> <th style="width: 25%; text-align: center;">LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>DISTRITO</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	AYUNTAMIENTOS					LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (NÚMERO)	DE	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (LETRA)	<b>MEXICALI</b>	\$735,949.24		Setecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 24/100 Moneda Nacional.	<b>TECATE</b>	\$224,228.78		Doscientos veinticuatro mil doscientos veintiocho pesos 78/100 Moneda Nacional.	<b>TIJUANA</b>	\$1'121,143.87		Un millón ciento veintiún mil ciento cuarenta y tres pesos 87/100 Moneda Nacional.	<b>ENSENADA</b>	\$482,283.38		Cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y tres pesos 38/100 Moneda Nacional.	<b>P. ROSARITO</b>	\$224,228.78		Doscientos veinticuatro mil doscientos veintiocho pesos 78/100 Moneda Nacional.	DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA					LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS	DE	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS	<b>DISTRITO</b>			
AYUNTAMIENTOS																																											
	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (NÚMERO)	DE	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (LETRA)																																								
<b>MEXICALI</b>	\$735,949.24		Setecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 24/100 Moneda Nacional.																																								
<b>TECATE</b>	\$224,228.78		Doscientos veinticuatro mil doscientos veintiocho pesos 78/100 Moneda Nacional.																																								
<b>TIJUANA</b>	\$1'121,143.87		Un millón ciento veintiún mil ciento cuarenta y tres pesos 87/100 Moneda Nacional.																																								
<b>ENSENADA</b>	\$482,283.38		Cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y tres pesos 38/100 Moneda Nacional.																																								
<b>P. ROSARITO</b>	\$224,228.78		Doscientos veinticuatro mil doscientos veintiocho pesos 78/100 Moneda Nacional.																																								
DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA																																											
	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS	DE	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS																																								
<b>DISTRITO</b>																																											

## Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento

### Informe de Actividades

---

				INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (NÚMERO)	INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (LETRA)
			<b>I</b>	\$71,34.14	Setenta y un mil treinta y cuatro pesos 14/100 Moneda Nacional.
			<b>II</b>	\$73,871.99	Setenta y tres mil ochocientos setenta y un pesos 99/100 Moneda Nacional.
			<b>III</b>	\$58,290.95	Cincuenta y ocho mil doscientos noventa pesos 95/100 Moneda Nacional.
			<b>IV</b>	\$174,008.75	Ciento setenta y cuatro mil ocho pesos 75/100 Moneda Nacional.
			<b>V</b>	\$120,419.55	Ciento veinte mil cuatrocientos diecinueve pesos 55/100 Moneda Nacional.
			<b>VI</b>	\$238,003.85	Doscientos treinta y ocho mil tres pesos 85/100 Moneda Nacional.
			<b>VII</b>	\$100,179.61	Cien mil ciento setenta y nueve pesos 61/100 Moneda Nacional.
			<b>VIII</b>	\$148,038.64	Ciento cuarenta y ocho mil treinta y ocho pesos 64/100 Moneda Nacional.
			<b>IX</b>	\$66,683.23	Sesenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 23/100 Moneda Nacional.
			<b>X</b>	\$109,389.26	Ciento nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 26/100 Moneda Nacional.

## Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento

### Informe de Actividades

			<b>XI</b>	\$134,549.83	Ciento treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos 83/100 Moneda Nacional.
			<b>XII</b>	\$81,849.60	Ochenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 Moneda Nacional.
			<b>XIII</b>	\$448,466.26	Cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 26/100 Moneda Nacional.
			<b>XIV</b>	\$207,376.24	Doscientos siete mil trescientos setenta y seis pesos 24/100 Moneda Nacional.
			<b>XV</b>	\$274,907.14	Doscientos setenta y cuatro mil novecientos siete pesos 14/100 Moneda Nacional.
			<b>XVI</b>	\$132,167.06	Ciento treinta y dos mil ciento sesenta y siete pesos 06/100 Moneda Nacional.
			<b>XVII</b>	\$86,654.74	Ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 74/100 Moneda Nacional.
<b>Dictamen Número Veintiuno</b> relativo a la “Determinación de los Montos Totales y distribución del Financiamiento Público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los Partidos Políticos en Baja California, durante el Ejercicio 2016, en razón del Registro del Partido	21 de abril de 2016	Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p><b>PRIMERO:</b> Se aprueban los ajustes al dictamen número once de la distribución del financiamiento público estatal para los partidos políticos en Baja California durante el ejercicio 2016, el cual se aprobó en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 19 de enero de la presente anualidad, así como los calendarios de ministraciones en términos de los considerandos III, IV y V del presente dictamen.</p> <p>❖ Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes de los meses de marzo a diciembre de 2016 es de \$99'100,175.93 M.N. (Noventa y nueve</p>		

## Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento Informe de Actividades

Humanista de Baja California”.		<p style="text-align: center;">millones cien mil ciento setenta y cinco pesos 93/100 Moneda Nacional) y se distribuirá de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">PARTIDO POLÍTICO</th> <th style="text-align: right;">MINISTRACIÓN TOTAL DE MARZO A DICIEMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</td><td style="text-align: right;">\$17'258,090.96 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</td><td style="text-align: right;">\$20'518,298.06 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</td><td style="text-align: right;">\$11'335,738.79 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO DEL TRABAJO</td><td style="text-align: right;">\$5'910,995.16 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</td><td style="text-align: right;">\$8'782,918.26 M.N.</td></tr> <tr><td>NUEVA ALIANZA</td><td style="text-align: right;">\$6'868,302.86 M.N.</td></tr> <tr><td>MOVIMIENTO CIUDADANO</td><td style="text-align: right;">\$8'037,622.30 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA</td><td style="text-align: right;">\$6'230,097.73 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL</td><td style="text-align: right;">\$6'230,097.73 M.N.</td></tr> <tr><td>MORENA</td><td style="text-align: right;">\$1'982,003.52 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS</td><td style="text-align: right;">\$1'982,003.52 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.</td><td style="text-align: right;">\$1'982,003.52 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA</td><td style="text-align: right;">\$1'982,003.52 M.N.</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$99'100,175.93 M.N.</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">❖ Por concepto de financiamiento para gastos de campaña de los Partidos Políticos la cantidad de \$35'557,143.04 M.N. (Treinta y cinco millones quinientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 04/100 Moneda Nacional), y</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">PARTIDO POLÍTICO</th> <th style="text-align: right;">MONTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</td><td style="text-align: right;">\$6'212,912.74 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</td><td style="text-align: right;">\$7'386,587.29 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</td><td style="text-align: right;">\$4'080,865.97 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO DEL TRABAJO</td><td style="text-align: right;">\$2'127,958.26 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</td><td style="text-align: right;">\$3'161,850.55 M.N.</td></tr> <tr><td>NUEVA ALIANZA</td><td style="text-align: right;">\$2'472,588.99 M.N.</td></tr> <tr><td>MOVIMIENTO CIUDADANO</td><td style="text-align: right;">\$2'893,544.01 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA</td><td style="text-align: right;">\$2'242,835.18 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL</td><td style="text-align: right;">\$2'242,835.18 M.N.</td></tr> </tbody> </table>	PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN TOTAL DE MARZO A DICIEMBRE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$17'258,090.96 M.N.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$20'518,298.06 M.N.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$11'335,738.79 M.N.	PARTIDO DEL TRABAJO	\$5'910,995.16 M.N.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$8'782,918.26 M.N.	NUEVA ALIANZA	\$6'868,302.86 M.N.	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$8'037,622.30 M.N.	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$6'230,097.73 M.N.	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	\$6'230,097.73 M.N.	MORENA	\$1'982,003.52 M.N.	PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS	\$1'982,003.52 M.N.	PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.	\$1'982,003.52 M.N.	PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA	\$1'982,003.52 M.N.	<b>TOTAL</b>	<b>\$99'100,175.93 M.N.</b>	PARTIDO POLÍTICO	MONTO TOTAL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$6'212,912.74 M.N.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$7'386,587.29 M.N.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$4'080,865.97 M.N.	PARTIDO DEL TRABAJO	\$2'127,958.26 M.N.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$3'161,850.55 M.N.	NUEVA ALIANZA	\$2'472,588.99 M.N.	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$2'893,544.01 M.N.	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$2'242,835.18 M.N.	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	\$2'242,835.18 M.N.
PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN TOTAL DE MARZO A DICIEMBRE																																																			
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$17'258,090.96 M.N.																																																			
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$20'518,298.06 M.N.																																																			
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$11'335,738.79 M.N.																																																			
PARTIDO DEL TRABAJO	\$5'910,995.16 M.N.																																																			
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$8'782,918.26 M.N.																																																			
NUEVA ALIANZA	\$6'868,302.86 M.N.																																																			
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$8'037,622.30 M.N.																																																			
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$6'230,097.73 M.N.																																																			
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	\$6'230,097.73 M.N.																																																			
MORENA	\$1'982,003.52 M.N.																																																			
PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS	\$1'982,003.52 M.N.																																																			
PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.	\$1'982,003.52 M.N.																																																			
PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA	\$1'982,003.52 M.N.																																																			
<b>TOTAL</b>	<b>\$99'100,175.93 M.N.</b>																																																			
PARTIDO POLÍTICO	MONTO TOTAL																																																			
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$6'212,912.74 M.N.																																																			
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$7'386,587.29 M.N.																																																			
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$4'080,865.97 M.N.																																																			
PARTIDO DEL TRABAJO	\$2'127,958.26 M.N.																																																			
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$3'161,850.55 M.N.																																																			
NUEVA ALIANZA	\$2'472,588.99 M.N.																																																			
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$2'893,544.01 M.N.																																																			
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$2'242,835.18 M.N.																																																			
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	\$2'242,835.18 M.N.																																																			



## Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento Informe de Actividades

		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 75%;">MORENA</td> <td style="width: 25%; text-align: right;">\$713,521.27 M.N.</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS</td> <td style="text-align: right;">\$713,521.27 M.N.</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.</td> <td style="text-align: right;">\$713,521.27 M.N.</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA</td> <td style="text-align: right;">\$594,601.06 M.N.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$35'557,143.04 M.N.</b></td> </tr> </table> <p style="margin-top: 10px;">❖ Por concepto de financiamiento público por actividades específicas como entidades de interés público de los meses de marzo a diciembre de 2016 es de \$2'973,005.27 M.N. (Dos millones novecientos setenta y tres mil cinco pesos 27/100 Moneda Nacional), y se distribuirá de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 75%;">PARTIDO POLÍTICO</th> <th style="width: 25%;">MONTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</td><td style="text-align: right;">\$532,271.47 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</td><td style="text-align: right;">\$638,582.57 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</td><td style="text-align: right;">\$339,151.29 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO DEL TRABAJO</td><td style="text-align: right;">\$162,257.48 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</td><td style="text-align: right;">\$255,907.14 M.N.</td></tr> <tr><td>NUEVA ALIANZA</td><td style="text-align: right;">\$193,474.03 M.N.</td></tr> <tr><td>MOVIMIENTO CIUDADANO</td><td style="text-align: right;">\$231,604.01 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA</td><td style="text-align: right;">\$172,663.00 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL</td><td style="text-align: right;">\$172,663.00 M.N.</td></tr> <tr><td>MORENA</td><td style="text-align: right;">\$68,607.81 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS</td><td style="text-align: right;">\$68,607.81 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.</td><td style="text-align: right;">\$68,607.81 M.N.</td></tr> <tr><td>PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA</td><td style="text-align: right;">\$68,607.81 M.N.</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$2'973,005.23 M.N.</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 10px;"><b>SEGUNDO:</b> La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento ministrará el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General, observando las disposiciones contenidas en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para el control de los ingresos en efectivos.</p>	MORENA	\$713,521.27 M.N.	PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS	\$713,521.27 M.N.	PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.	\$713,521.27 M.N.	PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA	\$594,601.06 M.N.	<b>TOTAL</b>	<b>\$35'557,143.04 M.N.</b>	PARTIDO POLÍTICO	MONTO TOTAL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$532,271.47 M.N.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$638,582.57 M.N.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$339,151.29 M.N.	PARTIDO DEL TRABAJO	\$162,257.48 M.N.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$255,907.14 M.N.	NUEVA ALIANZA	\$193,474.03 M.N.	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$231,604.01 M.N.	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$172,663.00 M.N.	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	\$172,663.00 M.N.	MORENA	\$68,607.81 M.N.	PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS	\$68,607.81 M.N.	PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.	\$68,607.81 M.N.	PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA	\$68,607.81 M.N.	<b>TOTAL</b>	<b>\$2'973,005.23 M.N.</b>
MORENA	\$713,521.27 M.N.																																									
PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS	\$713,521.27 M.N.																																									
PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.	\$713,521.27 M.N.																																									
PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA	\$594,601.06 M.N.																																									
<b>TOTAL</b>	<b>\$35'557,143.04 M.N.</b>																																									
PARTIDO POLÍTICO	MONTO TOTAL																																									
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$532,271.47 M.N.																																									
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$638,582.57 M.N.																																									
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$339,151.29 M.N.																																									
PARTIDO DEL TRABAJO	\$162,257.48 M.N.																																									
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$255,907.14 M.N.																																									
NUEVA ALIANZA	\$193,474.03 M.N.																																									
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$231,604.01 M.N.																																									
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$172,663.00 M.N.																																									
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	\$172,663.00 M.N.																																									
MORENA	\$68,607.81 M.N.																																									
PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS	\$68,607.81 M.N.																																									
PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.	\$68,607.81 M.N.																																									
PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA	\$68,607.81 M.N.																																									
<b>TOTAL</b>	<b>\$2'973,005.23 M.N.</b>																																									

<p><b>Dictamen Número Veintidós</b> relativo a la “Determinación de la distribución del financiamiento público para gastos de campaña de los candidatos independientes que obtuvieron su registro para contender a los cargos de munícipes y diputados por el principio de mayoría relativa, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California”.</p>	<p>6 de mayo de 2016</p>	<p>Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Se determina la distribución del financiamiento público para gastos de campaña de los candidatos independientes, que obtuvieron su registro para contender a los cargos de Munícipes y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Local 2015-2016, en los términos precisados en los considerandos XVIII, XIX y XX del presente Dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento para que ministre el financiamiento público que corresponda al candidato independiente, a través de la persona encargada del manejo de los recursos financieros y administración de los recursos generales y de campaña, así como la presentación de los informes, en los términos que establece el considerando XX.</p> <p><b>TERCERO:</b> El financiamiento público que se ministre a los candidatos independientes deberá depositarse exclusivamente en la cuenta bancaria aperturada para esos fines, en los términos del considerando XII.</p>
<p><b>Dictamen Número Veintitrés</b> relativo a la "Determinación de los ajustes al Financiamiento Público para gastos de campaña correspondiente a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Humanista de Baja California, conforme al Procedimiento establecido en el Artículo 45 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California."</p>	<p>14 de mayo de 2016</p>	<p>Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Se aprueban los ajustes al financiamiento público para gastos de campaña correspondiente a los partidos políticos de la Revolución Democrática y Humanista de Baja California, en los términos del considerando IV del presente Dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento para que entere la cuarta ministración del financiamiento público de gastos de campaña a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Humanista de Baja California, en los términos del considerando IV del presente Dictamen, a través de sus órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General.</p>

<p><b>Dictamen Número Veinticuatro</b> relativo a la "Determinación de los límites de las aportaciones de carácter privado realizadas a favor de las candidatas y candidatos independientes durante las campañas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, en cumplimiento a la Sentencia Dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dentro del Recurso de Inconformidad RI-076/2016 y acumulados".</p>	<p>14 de mayo de 2016</p>	<p>Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Se aprueban los límites de las aportaciones privadas de los candidatos independientes y sus simpatizantes por concepto de financiamiento privado en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en términos del considerando III del presente dictamen, para quedar de la siguiente forma:</p> <p><b>CANDIDATOS INDEPENDIENTES A MUNÍCIPES</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANDIDATOS</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>LÍMITE DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Jesús Alfredo Rosales Green</td><td>Ensenada</td><td>\$4'778,238.72</td></tr> <tr><td>2</td><td>Omar García Arámbula</td><td>Ensenada</td><td>\$4'778,238.72</td></tr> <tr><td>3</td><td>Cesar Iván Sánchez Álvarez</td><td>Tecate</td><td>\$2'197,692.68</td></tr> <tr><td>4</td><td>Gastón Luken Garza</td><td>Tijuana</td><td>\$1'166,843.67</td></tr> <tr><td>5</td><td>Juan Carlos Molina Torres</td><td>Playas de Rosarito</td><td>\$2'197,692.68</td></tr> <tr><td>6</td><td>Javier Francisco del Castillo Hernández</td><td>Playas de Rosarito</td><td>\$2'197,692.68</td></tr> <tr><td>7</td><td>José Luis Mar Espinoza</td><td>Playas de Rosarito</td><td>\$2'197,692.68</td></tr> <tr><td>8</td><td>Carolina Aubanel Riedel</td><td>Tijuana</td><td>\$1'166,843.67</td></tr> </tbody> </table> <p><b>CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANDIDATOS</th> <th>DISTRITO</th> <th>LÍMITE DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Rubén Fernández González</td><td>VI</td><td>\$2'329,072.73</td></tr> <tr><td>2</td><td>Adolfo Calette Verduzco</td><td>IX</td><td>\$615,866.52</td></tr> <tr><td>3</td><td>Luis Hilario Hernández Ledezma</td><td>XIV</td><td>\$2'022,796.63</td></tr> <tr><td>4</td><td>Cordelia Casas Gámez</td><td>III</td><td>\$531,943.67</td></tr> <tr><td>5</td><td>Daylin García Rubalcaba</td><td>III</td><td>\$531,943.67</td></tr> <tr><td>6</td><td>Erwin Jorge Areizaga Uribe</td><td>VIII</td><td>\$1'429,420.63</td></tr> <tr><td>7</td><td>Blanca Esperanza Barraza Zamudio</td><td>V</td><td>\$1'153,229.71</td></tr> </tbody> </table> <p><b>SEGUNDO:</b> El financiamiento privado que reciban los candidatos independientes deberá observar lo dispuesto en el considerando IV del presente dictamen, así como lo ordenado en las disposiciones legales aplicables al caso.</p>	CANDIDATOS	MUNICIPIO	LÍMITE DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO	1	Jesús Alfredo Rosales Green	Ensenada	\$4'778,238.72	2	Omar García Arámbula	Ensenada	\$4'778,238.72	3	Cesar Iván Sánchez Álvarez	Tecate	\$2'197,692.68	4	Gastón Luken Garza	Tijuana	\$1'166,843.67	5	Juan Carlos Molina Torres	Playas de Rosarito	\$2'197,692.68	6	Javier Francisco del Castillo Hernández	Playas de Rosarito	\$2'197,692.68	7	José Luis Mar Espinoza	Playas de Rosarito	\$2'197,692.68	8	Carolina Aubanel Riedel	Tijuana	\$1'166,843.67	CANDIDATOS	DISTRITO	LÍMITE DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO	1	Rubén Fernández González	VI	\$2'329,072.73	2	Adolfo Calette Verduzco	IX	\$615,866.52	3	Luis Hilario Hernández Ledezma	XIV	\$2'022,796.63	4	Cordelia Casas Gámez	III	\$531,943.67	5	Daylin García Rubalcaba	III	\$531,943.67	6	Erwin Jorge Areizaga Uribe	VIII	\$1'429,420.63	7	Blanca Esperanza Barraza Zamudio	V	\$1'153,229.71
CANDIDATOS	MUNICIPIO	LÍMITE DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO																																																																			
1	Jesús Alfredo Rosales Green	Ensenada	\$4'778,238.72																																																																		
2	Omar García Arámbula	Ensenada	\$4'778,238.72																																																																		
3	Cesar Iván Sánchez Álvarez	Tecate	\$2'197,692.68																																																																		
4	Gastón Luken Garza	Tijuana	\$1'166,843.67																																																																		
5	Juan Carlos Molina Torres	Playas de Rosarito	\$2'197,692.68																																																																		
6	Javier Francisco del Castillo Hernández	Playas de Rosarito	\$2'197,692.68																																																																		
7	José Luis Mar Espinoza	Playas de Rosarito	\$2'197,692.68																																																																		
8	Carolina Aubanel Riedel	Tijuana	\$1'166,843.67																																																																		
CANDIDATOS	DISTRITO	LÍMITE DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO																																																																			
1	Rubén Fernández González	VI	\$2'329,072.73																																																																		
2	Adolfo Calette Verduzco	IX	\$615,866.52																																																																		
3	Luis Hilario Hernández Ledezma	XIV	\$2'022,796.63																																																																		
4	Cordelia Casas Gámez	III	\$531,943.67																																																																		
5	Daylin García Rubalcaba	III	\$531,943.67																																																																		
6	Erwin Jorge Areizaga Uribe	VIII	\$1'429,420.63																																																																		
7	Blanca Esperanza Barraza Zamudio	V	\$1'153,229.71																																																																		

<p><b>Dictamen Número Veinticinco</b> relativo a la “Determinación de los límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes, simpatizantes y candidatos durante el Ejercicio 2016, en cumplimiento a la Sentencia RI-078/2016 dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California”.</p>	<p>22 de mayo de 2016</p>	<p>Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> El límite de las aportaciones totales de militantes que cada partido político podrá recibir en el año 2016, en dinero o en especie, será la cantidad de \$2'378,404.22 (Dos millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuatro pesos 22/100 Moneda Nacional) para el sostenimiento de sus actividades ordinarias.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> El límite de las aportaciones de todos los candidatos de cada uno de los partidos políticos, durante el Proceso Electoral 2015-2016, en dinero o en especie, será la cantidad de \$33'611,208.42 (Treinta y tres millones seiscientos once mil doscientos ocho pesos 42/100 Moneda Nacional). En el entendido de que cada partido político deberá atender que, en su caso, el financiamiento privado será menor al financiamiento público que le corresponde.</p> <p><b>TERCERO:</b> El límite de las aportaciones totales de todos los simpatizantes de cada uno de los Partidos Políticos, durante el Proceso Electoral 2015-2016, en dinero o en especie, será la cantidad de \$33'611,208.42 (Treinta y tres millones seiscientos once mil doscientos ocho pesos 42/100 Moneda Nacional). En el entendido de que cada partido político deberá atender que, en su caso, el financiamiento privado será menor al financiamiento público que le corresponde.</p> <p><b>CUARTO:</b> El límite individual anual de las aportaciones de los simpatizantes durante el Proceso Electoral 2015-2016, en dinero o en especie, será la cantidad de \$1'680,560.42 Moneda Nacional (Un millón seiscientos ochenta mil quinientos sesenta pesos 42/100 Moneda Nacional).</p>
---	---------------------------	--	---

<p><b>Dictamen Número Veintiséis</b> relativo a la "Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la remoción de los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal de Tijuana, así como el nombramiento del Presidente del Comité Ejecutivo Municipal de Tijuana, Baja California del Partido Encuentro Social".</p>	<p>26 de septiembre de 2016.</p>	<p>Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Se tiene al Partido Encuentro Social comunicando a esta Autoridad Electoral la remoción del C. Héctor Rafael Díaz López, como Presidente del Comité Ejecutivo Municipal de Tijuana.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Es procedente la designación del Presidente del Comité Ejecutivo Municipal de Tijuana del Partido Encuentro Social, para efecto de concluir el periodo 2014-2017, representación que recae en el C. José Antonio Casas del Real, por lo cual se ordena expedir la constancia de nombramiento y su inscripción en el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos en este Instituto Electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Es improcedente la remoción realizada a los CC. Marco Antonio González, Emanuel Cenicerros García y Rafael Laborín Villaseñor, como Secretario de Organización, Planeación y Finanzas; Secretario de Asuntos Electorales; y Secretario de Acción Juvenil, todos del Comité Ejecutivo Municipal de Tijuana del Partido Encuentro Social, por lo considerado en el apartado F del presente Dictamen.</p>
<p><b>Dictamen Número Veintisiete</b> relativo al "Cómputo de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, declaración de validez de la elección y de la elegibilidad de los candidatos, así como la asignación de diputados por el Principio de Representación Proporcional que integrarán la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California".</p>	<p>26 de septiembre de 2016.</p>	<p>Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Se aprueba el cómputo de la elección de diputados por el principio de representación proporcional del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, con los resultados precisados en el Considerando III del presente Dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se declara la legalidad y validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en términos de lo razonado en el Considerando IV del presente Dictamen.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se aprueba la asignación de las 8 diputaciones por el principio de representación proporcional que integrarán la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California; correspondiendo dos diputaciones para el Partido Revolucionario Institucional, dos diputaciones para el partido MORENA, una diputación para el Partido Encuentro Social, una diputación para el Partido Movimiento Ciudadano, una diputación para el Partido de Baja</p>

		<p>California, y una diputación para el Partido de la Revolución Democrática.</p> <p><b>CUARTO:</b> El orden y nombres de los diputados por el principio de representación proporcional, propietarios y suplentes, que habrán de integrar la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, para el periodo constitucional 2016-2019, son:</p>																																																				
		<b>DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2016-2019</b>																																																				
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PARTIDO POLÍTICO</th> <th style="width: 15%;">CARGO</th> <th style="width: 45%;">NOMBRE</th> <th style="width: 15%;">LISTA REGISTRADA-MAYOR PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</td> <td>PROPIETARIO</td> <td>MARCO ANTONIO CORONA BOLAÑOS CACHO</td> <td rowspan="2">PORCENTAJE</td> </tr> <tr> <td>SUPLENTE</td> <td>JUAN SIQUEIROS RUIZ</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</td> <td>PROPIETARIO</td> <td>SALVADOR SÁNCHEZ VALDEZ</td> <td rowspan="2">LISTA</td> </tr> <tr> <td>SUPLENTE</td> <td>JESÚS ALBERTO PEREIDA RUIZ</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">MORENA</td> <td>PROPIETARIO</td> <td>CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ</td> <td rowspan="2">PORCENTAJE</td> </tr> <tr> <td>SUPLENTE</td> <td>NIBARDO FLORES HEREDIA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">MORENA</td> <td>PROPIETARIO</td> <td>VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ</td> <td rowspan="2">LISTA</td> </tr> <tr> <td>SUPLENTE</td> <td>HÉCTOR IRENEO MARES COSSIO</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">ENCUENTRO SOCIAL</td> <td>PROPIETARIO</td> <td>LUIS MORENO HERNÁNDEZ</td> <td rowspan="2">LISTA</td> </tr> <tr> <td>SUPLENTE</td> <td>JOSÉ ANTONIO CASAS DEL REAL</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">MOVIMIENTO CIUDADANO</td> <td>PROPIETARIO</td> <td>JOB MONTOYA GAXIOLA</td> <td rowspan="2">LISTA</td> </tr> <tr> <td>SUPLENTE</td> <td>JORGE EDUARDO BARCELÓ CARRILLO</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">DE BAJA CALIFORNIA</td> <td>PROPIETARIO</td> <td>JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO</td> <td rowspan="2">PORCENTAJE</td> </tr> <tr> <td>SUPLENTE</td> <td>JOSÉ LUIS BRIBIESCA ALCOLEA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</td> <td>PROPIETARIO</td> <td>ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE</td> <td rowspan="2">PORCENTAJE</td> </tr> <tr> <td>SUPLENTE</td> <td>ANA MARÍA FUENTES DÍAZ</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDO POLÍTICO	CARGO	NOMBRE	LISTA REGISTRADA-MAYOR PORCENTAJE	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PROPIETARIO	MARCO ANTONIO CORONA BOLAÑOS CACHO	PORCENTAJE	SUPLENTE	JUAN SIQUEIROS RUIZ	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PROPIETARIO	SALVADOR SÁNCHEZ VALDEZ	LISTA	SUPLENTE	JESÚS ALBERTO PEREIDA RUIZ	MORENA	PROPIETARIO	CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ	PORCENTAJE	SUPLENTE	NIBARDO FLORES HEREDIA	MORENA	PROPIETARIO	VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ	LISTA	SUPLENTE	HÉCTOR IRENEO MARES COSSIO	ENCUENTRO SOCIAL	PROPIETARIO	LUIS MORENO HERNÁNDEZ	LISTA	SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO CASAS DEL REAL	MOVIMIENTO CIUDADANO	PROPIETARIO	JOB MONTOYA GAXIOLA	LISTA	SUPLENTE	JORGE EDUARDO BARCELÓ CARRILLO	DE BAJA CALIFORNIA	PROPIETARIO	JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO	PORCENTAJE	SUPLENTE	JOSÉ LUIS BRIBIESCA ALCOLEA	DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PROPIETARIO	ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE	PORCENTAJE	SUPLENTE	ANA MARÍA FUENTES DÍAZ
PARTIDO POLÍTICO	CARGO	NOMBRE	LISTA REGISTRADA-MAYOR PORCENTAJE																																																			
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PROPIETARIO	MARCO ANTONIO CORONA BOLAÑOS CACHO	PORCENTAJE																																																			
	SUPLENTE	JUAN SIQUEIROS RUIZ																																																				
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PROPIETARIO	SALVADOR SÁNCHEZ VALDEZ	LISTA																																																			
	SUPLENTE	JESÚS ALBERTO PEREIDA RUIZ																																																				
MORENA	PROPIETARIO	CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ	PORCENTAJE																																																			
	SUPLENTE	NIBARDO FLORES HEREDIA																																																				
MORENA	PROPIETARIO	VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ	LISTA																																																			
	SUPLENTE	HÉCTOR IRENEO MARES COSSIO																																																				
ENCUENTRO SOCIAL	PROPIETARIO	LUIS MORENO HERNÁNDEZ	LISTA																																																			
	SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO CASAS DEL REAL																																																				
MOVIMIENTO CIUDADANO	PROPIETARIO	JOB MONTOYA GAXIOLA	LISTA																																																			
	SUPLENTE	JORGE EDUARDO BARCELÓ CARRILLO																																																				
DE BAJA CALIFORNIA	PROPIETARIO	JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO	PORCENTAJE																																																			
	SUPLENTE	JOSÉ LUIS BRIBIESCA ALCOLEA																																																				
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PROPIETARIO	ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE	PORCENTAJE																																																			
	SUPLENTE	ANA MARÍA FUENTES DÍAZ																																																				

## **APÉNDICE 18**

### **PUNTOS DE ACUERDO ELABORADOS POR LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

En seguida se enlista los Puntos de Acuerdos elaborados por la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento en cumplimiento a las atribuciones conferidas por el marco jurídico electoral local, los cuales fueron aprobados en sesiones del Consejo General de este Instituto Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.

#### **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

- **Cuarta Sesión Extraordinaria**

18 de noviembre de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido del Trabajo, derivado de la resolución número INE/CG936/2015 emitida por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los Recursos de Apelación, Juicio de Revisión Constitucional Electoral y Juicios para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, identificados con el número de expediente SUP-RAP-654/2015 y acumulados”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido Humanista, derivado de la resolución número INE/CG937/2015 emitida por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano y recursos de apelación, identificados con el número de expediente SUP-JDC-1710/2015”

- **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria**

04 de febrero de 2016

Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General, relativo a la “Propuesta de pautas para la transmisión en materia de radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos y el Instituto

Estatad Electoral de Baja California, durante las Precampañas, Intercampañas, Campañas Electorales que se llevaran a cabo en el estado, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2015- 2016”

- **Décima Quinta Sesión Extraordinaria**

10 de febrero de 2016

Punto de Acuerdo relativo a la “Solicitud de modificación del Dictamen Número Dos de la otrora Comisión del Régimen de Partidos Políticos, presentada por el Prof. Gabriel Fernando Santillán Roque, en su carácter de Representante legal y propietario del Partido Municipalista de B.C. ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California

- **Décima Sexta Sesión Extraordinaria**

19 de febrero de 2016

Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a las “Solicitudes de acreditación de representantes ante el Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presentadas por aspirantes a Candidato Independiente en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016”.

- **Décima Octava Sesión Extraordinaria**

7 de marzo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "Verificación del procedimiento para la designación de representante común del Partido Municipalista de B.C.".

- **Vigésima Sesión Extraordinaria**

12 marzo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Procedencia del Convenio de Coalición presentado por los Partidos Políticos Partido



Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Nueva Alianza para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California”.

- **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria**

18 de marzo

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Consulta presentada por el C. Gastón Luken Garza Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, de fecha 4 de Marzo de 2016, en relación con el procedimiento para la recepción y verificación de cédulas de respaldo”.

- **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria**

24 de marzo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. José Luis Mar Espinoza, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Juan Carlos Molina Torres, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano de la C. Martha Beatriz Avalos Valenzuela, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Arturo Marín Corona, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Felipe Daniel Ruanova Zárate, aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Gastón Luken Garza, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Jesús Alcántara Martínez, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Jesús Alfredo Rosales Green, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Omar García Arámbula, aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. César Iván Sánchez Álvarez, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tecate, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Arturo Marín Corona, aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Mexicali”.

- **Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria**

30 de marzo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral relativo a los “Mecanismos mediante los cuales el Partido Humanista de Baja California, deberá dar cumplimiento con los plazos y obligaciones en el Proceso Electoral Local 2015-2016, que a la fecha del otorgamiento de su registro hayan fenecido”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la obtención del Apoyo Ciudadano del C. Héctor Adrián 2 Trejo Dozal, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.

- **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria**

02 de abril de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano del C. Rafael Miravete Basañez, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tecate, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano de la C. Carolina Aubanel Riedel, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano del C. Carlos Atilano Peña, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano del C. Javier Francisco del Castillo Hernández, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano del C. Mario Ezequiel Zepeda Jacobo, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.

- **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria**

11 de abril de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Acción Nacional para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Acción Nacional para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por la Coalición que conforman los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Revolucionario Institucional para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Verde Ecologista de México para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Nueva Alianza para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido del Trabajo para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido de Baja California para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido de Baja California para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por Movimiento Ciudadano para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por Movimiento Ciudadano para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Encuentro Social para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Encuentro Social para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por Morena para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por Morena para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Peninsular de las Californias para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Peninsular de las Californias para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Municipalista de B.C. para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Humanista de Baja California para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Humanista de Baja California para las Formulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Jesús Alfredo Rosales Green, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Omar García Arámbula, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. César

Iván Sánchez Álvarez, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Tecate, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Gastón Luken Garza, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. José Luis Mar Espinoza, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Juan Carlos Molina Torres, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Javier Francisco del Castillo Hernández, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido de la Revolución Democrática para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido de la Revolución Democrática para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la "Solicitud de registro de Candidatura Independiente por parte del C. Felipe Daniel Ruanova Zarate, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Múncipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California."

- **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria**

21 de abril de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General para resolver la "Solicitud presentada por el aspirante a Candidato Independiente el C. José Luis Mar Espinoza, para el registro de la planilla de candidatos independientes al cargo de Múncipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito de Baja California, en cumplimiento a la Sentencia recaída en el Expediente RA-47/2016 y su acumulado RA 061/2016 emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California."

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la "Inclusión de los sobrenombres de los candidatos en la boleta electoral a utilizar en el proceso electoral local ordinario 2015-2016, en Baja California."

- **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria**

23 de abril de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al "Cumplimiento de la Sentencia recaída en el expediente RA-53/2016 emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California por la que se ordena expedir la constancia de porcentaje a favor a la Planilla de Aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Múncipes por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California encabezada por la C. Carolina Aubanel Riedel".

- **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria**

27 de abril de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al "Cumplimiento de la Sentencia recaída en el expediente RI-059/2016 emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que resuelve la solicitud presentada por el Partido de la Revolución Democrática para el registro de las Planillas de Múncipes por los Ayuntamientos de Mexicali y Tecate."



- **Trigésima Sesión Extraordinaria**

1 de mayo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la "Reposición por el Partido de la Revolución Democrática para el Registro de los Integrantes de la Planilla de Munícipes de Mexicali y Tecate en los cargos siguientes: Mexicali: Síndico Procurador Suplente, Cuarto Regidor Suplente, Sexto Regidor Suplente, Octavo Regidor Propietario y Octavo Regidor Suplente, y Tecate: Quinto Regidor Suplente."

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General de "Reposición del Procedimiento para resolver la Solicitud de registro de Candidatos presentada por el Partido de la Revolución Democrática de la formula de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional en cumplimiento de la Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California recaída en el expediente RI-056/2016".

- **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria**

6 de mayo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al "Cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente SG-JRC-23/2016 dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para resolver sobre la Solicitud de Registro de la Planilla de Candidatos al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, presentada por el Partido Municipalista de B.C."

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo al "Cumplimiento de la Sentencia recaída en el expediente número SG-JRC-16/2016, dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, para resolver sobre la solicitud de registro de la planilla de candidatos de Munícipes por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, así como la solicitud de sustitución del candidato al cargo de Tercer Regidor Propietario del Partido Peninsular de las Californias."

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al "Cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente SG-JDC-152/2016 dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para

resolver sobre la solicitud de Registro de las Planillas de Candidatos al cargo de Munícipes por los Ayuntamientos de: Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate, Baja California, presentada por el Partido Humanista de Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente Número SG-JRC-22/2016 y acumulados dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para resolver sobre la solicitud de registro de la Planilla de Candidatos de Munícipes por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del Partido Morena”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente SG-JDC-151/2016 dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para resolver la Solicitud de Registro de Candidatos para la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentada por el Partido Humanista de Baja California”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido Acción Nacional en la que solicita la sustitución del Candidato a Segundo Regidor Propietario de la Planilla de Munícipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Solicitud de inclusión de sobrenombres en la Boleta Electoral a utilizar en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, presentadas por la Coalición y Partidos Políticos Nueva Alianza, Peninsular de las Californias, de Baja California y Candidatos Independientes al cargo de Munícipes y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido de la Revolución Democrática en la que solicita la sustitución de las Candidatas a Diputadas Propietaria y Suplente de la cuarta fórmula de la lista de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido de Baja California en la que solicita la sustitución de los Candidatos a los cargos de Síndico Procurador Suplente, Segundo Regidor Suplente y Octavo Regidor Suplente de la Planilla de Munícipes por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido de la Revolución Democrática en la que solicita la sustitución de los cargos de Tercer Regidor Suplente y Sexto Regidor Suplente de la Planilla de Municipales de Ensenada, Baja California.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por la Coalición conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, en la que solicitan la sustitución de la fórmula completa del Tercer Regidor de la Planilla de Municipales de Tecate, y la del Tercer Regidor Suplente y Séptimo Regidor Suplente de la Planilla de Municipales de Mexicali, ambas en el Estado de Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por la Coalición conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, en la que solicitan la sustitución del Primer Regidor Suplente de la Planilla de Municipales del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano en la que solicita la sustitución del Candidato a Diputado Suplente de la primera fórmula de la lista de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano en la que solicita la sustitución de los Candidatos a Síndico Procurador Suplente y Sexto Regidor Suplente de la Planilla de Municipales de Tijuana, y Sexto Regidor Propietario de la Planilla de Municipales de Mexicali, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General que “Resuelve la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por el Partido Municipalista de B.C.”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido Político de la Revolución Democrática en la que solicita la sustitución de las Candidatas a Diputadas Propietaria y Suplente de la Segunda Fórmula de la lista de Representación Proporcional”.

- **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria**

9 de mayo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados del apoyo ciudadano obtenido por el C. Carlos Atilano Peña, en su carácter de aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SGJDC-105/2016”.

- **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria**

14 de mayo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de lo ordenado en los puntos primero y segundo del Punto de Acuerdo relativo al cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente SG-JDC-152/2016 emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación , que resuelve la solicitud de registro a las Planillas de Candidatos presentadas por el Partido Humanista de Baja California, por los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Solicitud de inclusión del sobrenombre en la Boleta Electoral a utilizar en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, presentada por el Partido Acción Nacional, respecto del Candidato postulado al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa en el XVII Distrito Electoral”.

- **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria**

20 de mayo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la “Revisión del Principio de Paridad de Género en la postulación y registro de candidaturas a Diputadas y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala

Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SG-JRC-38/2016”.

- **Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria**

25 de mayo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento al Principio de Paridad de Género en la postulación y registro de candidaturas a Diputadas y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 por parte del Partido de Baja California”.

- **Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria**

17 de junio de 2016

Acuerdo de Declaración de validez de las elecciones de munícipes del Ayuntamiento de Ensenada, y de la elegibilidad de los Candidatos electos en la elección estatal del 5 de junio de 2016.

Acuerdo de Declaración de validez de las elecciones de munícipes del Ayuntamiento de Tecate, y de la elegibilidad de los Candidatos electos en la elección estatal del 5 de junio de 2016.

- **Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria**

18 de junio de 2016

Acuerdo de Declaración de validez de la elección de munícipes del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, y de la elegibilidad de los Candidatos electos en la elección estatal del 5 de junio de 2016.

Acuerdo de Declaración de validez de la elección de munícipes del Ayuntamiento de Mexicali, y de la elegibilidad de los Candidatos electos en la elección estatal del 5 de junio de 2016.

Acuerdo de Declaración de validez de la elección de munícipes del Ayuntamiento de Tijuana, y de la elegibilidad de los Candidatos electos en la elección estatal del 5 de junio de 2016.

## **SESIONES ORDINARIAS**

- **Octava Sesión Ordinaria**

28 de abril de 2016

Punto de Acuerdo relativo a la solicitud presentada por la Aspirante a Candidata Independiente la C. Carolina Aubanel Riedel, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Baja California RA-053/2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Reposición del Procedimiento, para resolver la Solicitud presentada por el Partido de la Revolución Democrática para el registro de las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Mexicali y Tecate en cumplimiento de la Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California recaída en el Expediente RI-059/2016”

- **Novena Sesión Ordinaria**

**26 de mayo de 2016**

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Solicitud de inclusión de los sobrenombres en la boleta electoral a utilizar en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, presentada por el C. Francisco Zamudio Jiménez como Candidato a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa del Partido Municipalista de B.C., en el XVI Distrito Electoral y el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Municipalista de B.C.”

- **Décima Segunda Sesión Ordinaria**

25 de agosto de 2016

Punto de Acuerdo del Consejo General relativo a la "Solicitud de Prórroga de hasta quince días hábiles, para dictaminar sobre la solicitud de verificación del cumplimiento de los

requisitos legales y estatutarios en la remoción de los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal de Tijuana, así como el nombramiento del Presidente del Comité Ejecutivo Municipal de Tijuana, Baja California, del Partido Encuentro Social"

**APÉNDICE 19**  
**OFICIOS ELABORADOS POR LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS**  
**POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**  
**PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016**

A continuación se muestra el listado de diversos oficios elaborados por la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, en atención a las atribuciones conferidas por la Ley Electoral Local, respecto a la asesoría legal proporcionada a la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este órgano electoral, así como a los partidos políticos, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.

<b>FECHA</b>	<b>OFICIO</b>	<b>ASUNTO</b>
19 OCTUBRE 2015	CPPF/001/2015	OFICIO REMITIDO AL C. JAVIER CASTRO CONKLEN, TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEPCBC, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA CON FOLIO NÚMERO 000125.
19 OCTUBRE 2015	CPPF/002/2015	OFICIO REMITIDO AL C. JAVIER CASTRO CONKLEN, TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEPCBC, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA CON FOLIO NÚMERO 000124.
19 OCTUBRE 2015	CPPF/003/2015	OFICIO REMITIDO AL C. JAVIER CASTRO CONKLEN, TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEPCBC, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PNA.
20 OCTUBRE 2015	CPPF/004/2015	OFICIO REMITIDO AL C. JAVIER CASTRO CONKLEN, TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEPCBC, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA ESCRITO PRESENTADO POR EL PPC, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE SU IRA ASAMBLEA ESTATAL.



20 OCTUBRE 2015	CPPF/005/2015	OFICIO REMITIDO AL C. JAVIER CASTRO CONKLEN, SECRETARIO FEDATARIO DEL CGE DEL IEPCBC, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A MEMORANDUM NO. CGE/544/2015, RELATIVO A SOLICITUD DE COPIA SIMPLE DE ASAMBLEA ESTATAL DE PMBC.
27 OCTUBRE 2015	CPPF/008/2015	OFICIO REMITIDO AL C. JAVIER CASTRO CONKLEN, TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEPCBC, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD CIUDADANA CON FOLIO NÚMERO 000130.
2 NOVIEMBRE 2015	CPPF/010/2015	OFICIO REMITIDO AL C. JAVIER CASTRO CONKLEN, TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEPCBC, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA ESCRITOS RELATIVOS A NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS: MORENA Y PPC.
3 NOVIEMBRE 2015	CPPF/012/2015	OFICIO REMITIDO AL C. JAVIER CASTRO CONKLEN, TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEPCBC, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IEPCBC DE LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA DE PMBC.
5 NOVIEMBRE 2015	CPPF/014/2015	OFICIO REMITIDO A LA C. CLAUDIA YADIRA BELTRÁN CASTRO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA ESCRITO PRESENTADO POR MORENA, RELATIVO A EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE CONSEJEROS.
6 NOVIEMBRE 2015	CPPF/015/2015	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL MEMORANDUM CGE/621/2015, RELATIVO A TRASLADO DE ESCRITO DEL PMBC, EN EL CUAL SE SOLICITAN ACREDITACIONES.

9 NOVIEMBRE 2015	CPPF/017/2015	OFICIO REMITIO AL C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PES, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO RPCG-001-011-2015, RELATIVO A SOLICITUD DE ACREDITACIONES.
11 NOVIEMBRE 2015	CPPF/018/2015	OFICIO REMITIDO A LA C. VANESSA GUADALUPE CAMARGO SAINZ, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A ESCRITO RELATIVO A SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DEL CALENDARIO DE MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS EN EL EJERCICIO 2015.
12 NOVIEMBRE 2015	CPPF/019/2015	OFICIO REMITIDO AL C. EUDARDO GUMARO ROSAS RUIZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL OFICIO EDDA/008/2015, RELATIVO A PETICIÓN DE REVISIÓN, VALIDACIÓN Y FIRMA DE ANTEPROYECTO DE EGRESOS 2016.
13 NOVIEMBRE 2015	CPPF/021/2015	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA REMOCIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL PMBC.
25 NOVIEMBRE 2015	CPPF/024/2015	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA ESCRITO DEL PMBC RELATIVO A CONVOCATORIA ESTATAL EXTRAORDINARIA, A EFECTO DE QUE SEA PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IEBC.
30 NOVIEMBRE 2015	CPPF/026/2015	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL IEBC, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA AL LISTADO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS ANTE LAS

		MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN EL PROCESO 2013.
3 DICIEMBRE 2015	CPPF/028/2015	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET EN RELACIÓN A DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, PÁGINA WEB Y TELÉFONO DEL PPC.
4 DICIEMBRE 2015	CPPF/029/2015	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA ESCRITO PRESENTADO POR EL PPC, RELATIVO A CONVOCATORIA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL.
4 DICIEMBRE 2015	CGE/1955/2015	OFICIO REMITIDO AL C. JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PBC, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA PERSONA DESIGNADA POR EL PMBC PARA REMITIR LOS MATERIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN AL INE.
4 DICIEMBRE 2015	CGE/1956/2015	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA PERSONA DESIGNADA POR EL PMBC PARA REMITIR LOS MATERIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN AL INE.
8 DICIEMBRE 2015	CPPF/031/2015	OFICIO REMITIDO AL C. MARIO EDUARDO MALO PAYAN, TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FÓLIO 0000179.
15 DICIEMBRE 2015	CPPF/035/2015	OFICIO REMITIDO AL C. OSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA, COORDINADOR JURÍDICO DEL IEBC, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA DISCO COMPACTO CON FORMATOS RELATIVOS A LA ETAPA DE

		CANDIDATOS INDEPENDIENTES.
15 DICIEMBRE 2015	CPPF/036/2015	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA ESCRITO RELATIVO A CONVOCATORIA DEL PBC, A EFECTO DE QUE SEA PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE IEIBC.
16 DICIEMBRE 2015	CPPF/037/2015	OFICIO REMITIDO AL C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA DISCO COMPACTO CON FORMATOS RELATIVOS A LA ETAPA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES.
17 DICIEMBRE 2015	CPPF/038/2015	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL PPC.
17 DICIEMBRE 2015	CRPPYF/039/2015	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN LOS PROYECTOS DE DICTAMEN 9 Y 10.
17 DICIEMBRE 2015	CPPYF/040/2015	OFICIO REMITIDO AL C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUÍZ, ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL IEIBC, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA RECIBO DE PAGO DE COPIAS CERTIFICADAS DEL PPC.
21 DICIEMBRE 2015	CPPF/044/2015	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DA TRASLADO DE COPIA SIMPLE DEL ACTA DE FE DE HECHOS DE ASAMBLEA DEL PPC.
20 DICIEMBRE 2015	CPPF/046/2015	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DA TRASLADO A DOCUMENTO ORIGINAL RELATIVO A DICTAMEN 9.
21 DICIEMBRE 2015	CRPPYF/047/2015	OFICIO REMITIDO AL C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,

		SECRETARIA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA DISCO COMPACTO CON FORMATOS RELATIVOS A LA ETAPA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES.
21 DICIEMBRE 2015	CPPF/049/2015	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL RETIRO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE TECATE DEL PBC, DEL PORTAL DE INTERNET DEL IEIBC.
21 DICIEMBRE 2015	CPYF/050/2015	OFICIO REMITIDO AL C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, ANTE EL IEIBC.
24 DICIEMBRE 2015	CPPF/051/2015	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA TRASLADO A ESCRITO PRESENTADO POR EL PBC SOLICITANDO LA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IEIBC.
28 DICIEMBRE 2015	CPPF/052/2015	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA TRASLADO A ESCRITO CONSISTENTE EN CONVOCATORIA DEL PBC, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IEIBC.
28 DICIEMBRE 2015	CPPF/053/2015	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE INSTRUYA A AL ÁREA ADMINISTRATIVA A EFECTO DE QUE REALICE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE MINISTRACIONES.
12 ENERO 2016	CPYF/001/2016	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,

		SECRETARIA EJECUTIVA DEL IEBC, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE EL ROL DE GUARDIAS DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTA COORDINACIÓN.
18 ENERO 2016	CPYF/003/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARIO EDUARDO MALO PAYAN, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, NOTIFICACIÓN REPRESENTANTES ANTE CGE DEL PBC.
18 ENERO 2016	CGE/0141/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INE, RESPUESTA A PETICIÓN MANIFESTADA POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.
19 ENERO 2016	CGE/143/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ LUIS OVANDO PATRÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN, SOLICITANDO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES.
19 ENERO 2016	CGE/144/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JAIME CHRIS LÓPEZ ALVARADO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI, SOLICITANDO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES.
19 ENERO 2016	CGE/0145/2016	OFICIO REMITIDO AL C. ABRAHAM CORREA ACEVEDO, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PRD, SOLICITANDO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES.
19 ENERO 2016	CGE/146/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, COORDINADOR DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PT, SOLICITANDO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES.
19 ENERO 2016	CGE/147/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MANUEL ZAMORA MORENO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PVEM, SOLICITANDO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE LOS CONSEJOS

		DISTRITALES.
19 ENERO 2016	CGE/148/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR REGINALDO RIVEROS MORENO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PBC, SOLICITANDO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES.
19 ENERO 2016	CGE/150/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ CARRILLO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA, SOLICITANDO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES.
19 ENERO 2016	CGE/151/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOB MONTOYA GAXIOLA, COORDINADOR ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITANDO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES.
19 ENERO 2016	CGE/152/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. GUADALUPE MONTOYA JIMÉNEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA, SOLICITANDO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES.
19 ENERO 2016	CGE/153/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS FELIPE LEDEZMA GIL, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PPC, SOLICITANDO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES.
19 ENERO 2016	CGE/155/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, COORDINADOR ESTATAL DEL PMBC, NOTIFICANDO LOS ACUERDOS INE/ACRT/51/2015 Y INE/ACRT/57/2015.
19 ENERO 2016	CGE/156/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS FELIPE LEDEZMA GIL, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PPC, NOTIFICANDO LOS ACUERDOS INE/ACRT/51/2015 Y INE/ACRT/57/2015.

20 ENERO 2016	CGE/190/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RAMIO OREA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL PMBC, RESPUESTA A SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS DE OFICIOS EMITIDOS POR SAT.
22 ENERO 2016	CGE/217/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PES, DANDO RESPUESTA A SOLICITUD DE ACREDITACIONES DE MIEMBROS DE SU COMITÉ.
22 ENERO 2016	CGE/0216/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA, SOLICITANDOLE COPIA CERTIFICADA DE LA INTEGRACIÓN DE SU ÓRGANO DIRECTIVO Y DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS.
22 ENERO 2016	CPPYF/004/2016	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL IEBC, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE EL ROL DE GUARDIAS DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTA COORDINACIÓN.
23 ENERO 2016	CPPYF/005/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DEL IEBC DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS ESTATALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
25 ENERO 2016	CGE/218/2016	OFICIO REMITIDO AL C. DONACIANO MUÑOZ LOYOLA, VOCAL EJECUTIVO DEL INE EN B.C., MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN LOS EMBLEMAS DEL PES, PPC, PBC, PMBC.
25 ENERO 2016	CGE/219/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PES, DANDO RESPUESTA A SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE ACREDITACIÓN DEL PRESIDENTE DE SU COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL.



25 ENERO 2016	CGE/222/2016	OFICIO REMITIDO AL C. DONACIANO MUÑOZ LOYOLA, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN B.C., CON ATTN AL C. JORGE CALDERÓN LEÓN, VOCAL DE REGISTRO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN B.C. SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO A EXTENSIÓN TERRITORIAL DE DISTRITOS LOCALES DE B.C.
25 ENERO 2016	CGE/223/2016	OFICIO REMITIDO AL C. CARLOS HUMBERTO INZUNZA GONZÁLEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SOCIEDAD, ESTADO Y JUSTICIA, DANDO RESPUESTA A REQUERIMIENTO.
26 ENERO 2016	CPPF/005/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, TITULAR EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DEL IEEBC RESPECTO AL SECRETARIO GENERAL DEL PVEM.
26 ENERO 2016	CPYF/006/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RAÚL GÚZMAN GÓMEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, RESPUESTA AL OFICIO IEEBC/UTCE/020/2016, RELATIVO A CONSULTA DEL PADRÓN DEL PBC.
27 ENERO 2016	CGE/248/2016	OFICIO REMITIDO AL C. ENRIQUE MARTÍNEZ MORENO, RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 14 DE ENERO 2016.
27 ENERO 2016	CGE/256/2016	OFICIO REMITIDO AL C. IGNACIO ANAYA BARRIGUETE, NOTIFICACIÓN DE IMPROCEDENCIA A LA POSTULACIÓN COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE EN DOS DISTRITOS ELECTORALES.
28 ENERO 2016	CGE/258/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INE, RESPUESTA A OFICIO INE/UTVOPL/023/2015, REFERENTE A

		ACCIONES CONDUCENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS.
29 ENERO 2016	CGE/301/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, REPRESENTANTE LEGAL Y PROPIETARIO DEL PMBC, DANDO RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO PMBC/CEE/52/26/01/2016, RELATIVO A SOLICITUD DE COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL IEEBC POR EL PARTIDO.
29 ENERO 2016	CPPYF/008/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARIO EDUARDO MALO PAYAN, TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FÓLIO 000031.
29 ENERO 2016	CPPYF/010/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RAÚL GÚZMAN GÓMEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, DANDO RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO IEEBC/UTCE/021/2016, REFERENTE A SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PADRÓN DE AFILIADOS DEL PBC.
29 ENERO 2016	CGE/306/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR REGINALDO RIVEROS MORENO, PRESIDENTE DEL PBC, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO RELATIVO LA SOLICITUD DE COPIA SIMPLE DE ACUERDO DE CONVENIO DE COALICIÓN 2013.
29 ENERO 2016	CGE/307/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. MARÍA MAGDALENA PÉREZ ORTIZ, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN B.C., ATTN C. DONACIANO MUÑOZ LOYOLA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA EMBLEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.
29 ENERO 2016	CGE/282/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PES, SOLICITANDO EMBLEMA DEL PARTIDO.
1 FEBRERO 2016	CGE/311/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ LUIS OVANDO PATRÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN,

		MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/312/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JAIME CHRIS LÓPEZ ALVARADO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/313/2016	OFICIO REMITIDO AL C. ABRAHAM CORREA ACEVEDO, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PRD, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/314/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, COORDINADOR DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PT, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/315/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PVEM, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/316/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR REGINALDO RIVEROS MORENO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PBC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/317/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS MORENO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PES, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN

		DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/318/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ CARRILLO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/319/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOB MONTOYA GAXIOLA, COORDINADOR ESTATAL PMC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/320/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GUADALUPE MONTOYA JIMÉNEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/321/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS FELIPE LEDEZMA GIL, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PPC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/322/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, COORDINADOR ESTATAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/323/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JESÚS ALCÁNTAR MARTÍNEZ, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/324/2016	OFICIO REMITIDO AL C. OMAR GARCÍA ARAMBULA, ASPIRANTE A CANDIDATO

		INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/325/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARIO EZEQUIEL ZEPEDA JACOBO, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/326/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ LUIS MAR ESPINOZA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/327/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JAVIER FRANCISCO DEL CASTILLO HERNÁNDEZ, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/328/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GASTÓN LUKEN GARZA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/329/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR ADRIAN TREJO DOZAL, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO

		CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/330/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. CAROLINA AUBANEL RIEDEL, ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/331/2016	OFICIO REMITIDO AL C. CARLOS ATILANO PEÑA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/332/2016	OFICIO REMITIDO AL C. CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/333/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JESÚS ALFREDO ROSALES GREEN, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/335/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JUAN CARLOS MOLINA TORRES, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/336/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FELIPE DANIEL RUANOVA ZARATE, ASPIRANTE A

		CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/337/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RAFAEL MIRAVETE BASAÑEZ, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CGE/338/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARTHA BEATRÍZ ÁVALOS VALENZUELA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/003/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
I FEBRERO 2016	CPPYF/009/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARIO EDUARDO MALO PAYAN, TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FÓLIO 000052.
I FEBRERO 2016	CPPYF/011/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DEL IEEBC, RESPETCO A REPRESENTANTES DEL PRD.
I FEBRERO 2016	CGE/341/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, REPRESENTANTE LEGAL Y PROPIETARIO DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO PMBC/CEE/53/2016 RELATIVO A SOLICITUD DE COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTACIÓN DEL PARTIDO.

2 FEBRERO 2016	CPPYF/012/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARIO EDUARDO MALO PAYAN, TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FÓLIO 000044.
2 FEBRERO 2016	CPPYF/013/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARIO EDUARDO MALO PAYAN, TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FÓLIO 000050.
2 FEBRERO 2016	CPPYF/014/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARIO EDUARDO MALO PAYAN, TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FÓLIO 000056.
2 FEBRERO 2016	CPPYF/015/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL IEBC, RESPECTO A REPRESENTANTES DEL PES.
2 FEBRERO 2016	CGE/0347/2016	OFICIO REMITIDO AL C. DONACIANO MUÑOZ LOYOLA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DEL INE EN B.C., ATTN AL C. EDUARDO GURZA CUIEL, DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN COPIAS SIMPLES DE LOS EXPEDIENTES DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES.
3 FEBRERO 2016	CPPYF/023/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, TITULAR EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DEL IEBC RESPECTO A REFORMAS Y ADICIONES DEL DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PES.
4 FEBRERO 2016	CGE/0368/2016	OFICIO REMITIDO AL C. DONACIANO MUÑOZ LOYOLA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DEL INE EN B.C., ATTN AL C. EDUARDO GURZA



		CURIEL, DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE, MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN COPIAS SIMPLES DE LOS EXPEDIENTES DE CIUDADANOS QUE MANIFESTARON SU INTENCIÓN COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES.
4 FEBRERO 2016	CGE/0392/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, TITULAR EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DEL IEEBC RESPECTO AL REGISTRO DEL PHBC.
4 FEBRERO 2016	CRPPYF/016/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS, INFORMANDO NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL PES.
4 FEBRERO 2016	CRPPYF/017/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES, INFORMANDO NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL PES.
4 FEBRERO 2016	CRPPYF/018/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA, INFORMANDO NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL PES.
4 FEBRERO 2016	CRPPYF/019/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, INFORMANDO NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL PES.
4 FEBRERO 2016	CRPPYF/020/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, INFORMANDO NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL PES.
4 FEBRERO 2016	CRPPYF/021/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA

		COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, INFORMANDO NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL PES.
4 FEBRERO 2016	CRPPYF/022/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INFORMANDO NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL PES.
5 FEBRERO 2016	CGE/410/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ LUIS OVANDO PATRÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/411/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JAIME CHRIS LÓPEZ ALVARADO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/412/2016	OFICIO REMITIDO AL C. ABRAHAM CORREA ACEVEDO, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PRD, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/413/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, COORDINADOR COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PT, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/414/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PVEM, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE

		FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/415/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR REGINALDO RIVEROS MORENO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PBC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO	CGE/416/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS MORENO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PES, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/417/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ CARRILLO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/418/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOB MONTOYA GAXIOLA, COORDINADOR ESTATAL DEL PMC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/420/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS FELIPE LEDEZMA GIL, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PPC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/421/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, COORDINADOR ESTATAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/422/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JESÚS ALCÁNTAR MARTÍNEZ, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPES POR EL AYUNTAMIENTO DE

		ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/423/2016	OFICIO REMITIDO AL C. OMAR GARCÍA ARÁMBULA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPIES POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/424/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARIO EZEQUIEL ZEPEDA JACOBO, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPIES POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/426/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JAVIER FRANCISCO DEL CASTILLO HERNÁNDEZ, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPIES POR EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/427/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GASTÓN LUKEN GARZA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPIES POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/428/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR ADRIAN TREJO DOZAL, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPIES POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.

5 FEBRERO 2016	CGE/430/2016	OFICIO REMITIDO AL C. CARLOS ATILANO PEÑA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPIES POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/431/2016	OFICIO REMITIDO AL C. CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPIES POR EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/432/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JESÚS ALFREDO ROSALES GREEN, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPIES POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/433/2016	OFICIO REMITIDO AL C. ARTURO MARÍN CORONA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPIES POR EL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/434/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JUAN CARLOS MOLINA TORRES, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPIES POR EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO 2016	CGE/436/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RAFAEL MIRAVETE BASAÑEZ, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPIES POR EL AYUNTAMIENTO DE

		TECATE, B.C. MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
5 FEBRERO	CGE/437/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. MARTHA BEATRÍZ ÁVALOS VALENZUELA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPES POR EL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO CF/004/2016, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE.
6 FEBRERO 2016	CGE/442/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ LUIS OVANDO PATRÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG38/2016, DEL INE.
6 FEBRERO 2016	CGE/443/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JAIME CHRIS LÓPEZ ALVARADO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG38/2016, DEL INE.
6 FEBRERO 2016	CGE/444/2016	OFICIO REMITIDO AL C. ABRAHAM CORREA ACEVEDO, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PRD, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG38/2016, DEL INE.
6 FEBRERO 2016	CGE/445/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PT, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG38/2016, DEL INE.
6 FEBRERO 2016	CGE/446/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PVEM, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG38/2016, DEL INE.
6 FEBRERO 2016	CGE/447/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR

		REGINALDO RIVEROS MORENO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PBC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG38/2016, DEL INE.
6 FEBRERO 2016	CGE/448/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS MORENO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PES, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG38/2016, DEL INE.
6 FEBRERO 2016	CGE/449/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ CARRILLO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG38/2016, DEL INE.
6 FEBRERO 2016	CGE/450/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOB MONTOYA GAXIOLA, COORDINADOR ESTATAL DEL PMC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG38/2016, DEL INE.
6 FEBRERO 2016	CGE/451/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GUADALUPE MONTOYA JIMÉNEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG38/2016, DEL INE.
6 FEBRERO 2016	CGE/452/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS FELIPE LEDEZMA GIL, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PPC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG38/2016, DEL INE.
6 FEBRERO 2016	CGE/453/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, COORDINADOR ESTATAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG38/2016, DEL INE.
6 FEBRERO 2016	CGE/454/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, REPRESENTANTE PROPIETARIO Y LEGAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE ATIENDE SOLICITUD DE COPIA SIMPLE DE

		DOCUMENTO PRESENTADO ANTE ESTE IEEBC POR EL C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ.
8 FEBRERO 2016	CGE/464/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR REGINALDO RIVEROS MORENO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PBC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG980/2016, DEL INE.
8 FEBRERO 2016	CGE/465/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS MORENO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PES, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG980/2016, DEL INE.
8 FEBRERO 2016	CGE/466/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS FELIPE LEDEZMA GIL, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PPC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG980/2016, DEL INE.
8 FEBRERO 2016	CGE/467/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, COORDINADOR ESTATAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/CG980/2016, DEL INE.
9 FEBRERO 2016	CPPYF/025/2016	OFICIO REMITIDO AL C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ, TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL OFICIO DA/215/2016, REFERENTE AL AVANCE DE GESTIÓN DEL 4TO TRIMESTRE DE EJERCICIO FISCAL 2015.
11 FEBRERO 2016	CPPYF/027/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARIO EDUARDO MALO PAYAN, TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FÓLIO 000071.
10 FEBRERO 2016	CPPYF/028/2016	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL IEEBC, MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGA INFORMES DE ACTIVIDADES DE NOV-DIC DE LA CPPYF.



11 FEBRERO 2016	CGE/525/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO, DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR INE/UTVOPL/029/2016, MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN LOS ACUSES DE NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CF/003/2016.
12 FEBRERO 2016	CPPYF/029/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI, ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES DEL IEBC, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN.
15 FEBRERO 2016	CPPYF/031/2016	OFICIO REMITIDO AL C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ, TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO SOLICITUD DE MORENA RESPECTO A CUENTA DE TRANSFERENCIA DE MINISTRACIONES.
15 FEBRERO 2016	CGE/541/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ LUIS OVANDO PATRÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO SOLICITUD DE MORENA RESPECTO A CUENTA DE TRANSFERENCIA DE MINISTRACIONES.
15 FEBRERO 2016	CGE/542/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JAIME CHRIS LÓPEZ ALVARADO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LA GENERACIÓN DE LLAVES Y DECIFRADO DE ARCHIVO DE LA LISTA NOMINAL.
15 FEBRERO 2016	CGE/543/2016	OFICIO REMITIDO AL C. ABRAHAM CORREA ACEVEDO, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PRD, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LA GENERACIÓN DE LLAVES Y DECIFRADO DE ARCHIVO DE LA LISTA NOMINAL.
15 FEBRERO 2016	CGE/546/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR

		REGINALDO RIVEROS MORENO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PBC, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LA GENERACIÓN DE LLAVES Y DECIFRADO DE ARCHIVO DE LA LISTA NOMINAL.
15 FEBRERO 2016	CGE/547/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS MORENO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PES, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LA GENERACIÓN DE LLAVES Y DECIFRADO DE ARCHIVO DE LA LISTA NOMINAL.
15 FEBRERO 2016	CGE/548/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ CARRILLO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LA GENERACIÓN DE LLAVES Y DECIFRADO DE ARCHIVO DE LA LISTA NOMINAL.
15 FEBRERO 2016	CGE/549/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOB MONTOYA GAXIOLA, COORDINADOR ESTATAL DEL PMC, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LA GENERACIÓN DE LLAVES Y DECIFRADO DE ARCHIVO DE LA LISTA NOMINAL.
15 FEBRERO 2016	CGE/550/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GUADALUPE MONTOYA JIMÉNEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LA GENERACIÓN DE LLAVES Y DECIFRADO DE ARCHIVO DE LA LISTA NOMINAL.
15 FEBRERO 2016	CGE/551/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS FELIPE LEDEZMA GIL, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PPC, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LA GENERACIÓN DE LLAVES Y DECIFRADO DE ARCHIVO DE LA LISTA NOMINAL.
15 FEBRERO 2016	CGE/552/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, COORDINADOR ESTATAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE

		INFORMACIÓN REFERENTE A LA GENERACIÓN DE LLAVES Y DECIFRADO DE ARCHIVO DE LA LISTA NOMINAL.
15 FEBRERO 2016	CPPYF/030/2016	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL IEEBC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ROL DE GUARDIAS DE LA CPPYF.
16 FEBRERO 2016	CRPPYF/087/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS FELIPE LEDEZMA GIL, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PPC, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE LOS LINEAMIENTOS DE PRECampaña PRESENTADOS POR EL PARTIDO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY.
16 FEBRERO 2016	CPPYF/033/2016	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEEBC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE SOLICITUD DE MATERIAL PARA REMODELACIÓN DE OFICINA.
16 FEBRERO 2016	CRPPYF/081/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ LUIS OVANDO PATRÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE LOS LINEAMIENTOS DE PRECampaña PRESENTADOS POR EL PARTIDO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY.
16 FEBRERO 2016	CRPPYF/082/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JAIME CHRIS LÓPEZ ALVARADO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE LOS LINEAMIENTOS DE PRECampaña PRESENTADOS POR EL PARTIDO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY.
16 FEBRERO 2016	CRPPYF/083/2016	OFICIO REMITIDO AL C. ABRAHAM CORREA ACEVEDO, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PRD, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE LOS LINEAMIENTOS DE PRECampaña PRESENTADOS POR EL PARTIDO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY.
16 FEBRERO 2016	CRPPYF/084/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JULIO CÉSAR

		VÁZQUEZ CASTILLO, COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PT, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE LOS LINEAMIENTOS DE PRECAMPAÑA PRESENTADOS POR EL PARTIDO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY.
16 FEBRERO 2016	CRPPYF/086/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR REGINALDO RIVEROS MORENO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PBC, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE LOS LINEAMIENTOS DE PRECAMPAÑA PRESENTADOS POR EL PARTIDO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY.
16 FEBRERO 2016	CRPPYF/087/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS FELIPE LEDEZMA GIL, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PPC, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE LOS LINEAMIENTOS DE PRECAMPAÑA PRESENTADOS POR EL PARTIDO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY.
16 FEBRERO 2016	CRPPYF/088/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, COORDINADOR ESTATAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE LOS LINEAMIENTOS DE PRECAMPAÑA PRESENTADOS POR EL PARTIDO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY.
16 FEBRERO 2016	CGE/557/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INE, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA INFORMACIÓN RESPECTO A PETICIÓN DE MORENA RELATIVA A LOS CARGOS A ELEGIR EN EL PROCESO 2015-2016.
17 FEBRERO 2016	CGE/560/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTOS.
17 FEBRERO 2016	CGE/561/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, REPRESENTANTE LEGAL Y PROPIETARIO DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE DA

		RESPUESTA AL OFICIO PMBC/057/2016, RELATIVO A PETICIÓN DE COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS.
17 FEBRERO 2016	CPPYF/035/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARIO EDUARDO MALO PAYAN, TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FÓLIO 000082.
17 FEBRERO 2016	CPPYF/036/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRD. A EFECTO DE QUE SE ACTUACE LA INFORMACIÓN RELATIVA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IEBC.
18 FEBRERO 2016	CGE/563/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE ENTREGA DE DOCUMENTO NOTARIAL RELATIVO A LA ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA DEL PMBC.
18 FEBRERO 2016	CGE/566/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PES, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO LAS INASISTENCIAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS LOCALES.
18 FEBRERO 2016	CGE/587/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PBC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO LAS INASISTENCIAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS LOCALES.
18 FEBRERO 2016	CPPYF/038/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FLORENTINO OJEDA GÓMEZ, ADSCRITO AL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL IEBC, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN, REFERENTE A RFC DE PARTIDOS POLÍTICOS.
18 FEBRERO 2016	CPPYF/037/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARIO EDUARDO MALO PAYAN, TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEBC,

		MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA CUAL SE ENVÍEN SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
19 FEBRERO 2016	CPPYF/039/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, INFORMANDO NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRD.
19 FEBRERO 2016	CPPYF/040/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, INFORMANDO NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRD.
19 FEBRERO 2016	CPPYF/041/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES, INFORMANDO NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRD.
19 FEBRERO 2016	CPPYF/042/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, INFORMANDO NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRD.
19 FEBRERO 2016	CPPYF/043/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS, INFORMANDO NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRD.
19 FEBRERO 2016	CPPYF/044/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA, INFORMANDO NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRD.
19 FEBRERO 2016	CPPYF/045/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INFORMANDO NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRD.

19 FEBRERO 2016	CPPYF/046/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DEL IEBC RESPECTO A LAS ACREDITACIONES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
19 FEBRERO 2016	CPPYF/047/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DEL IEBC RESPECTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS ESTATALES DE MORENA.
19 FEBRERO 2016	CGE/611/2016	OFICIO REMITIDO AL C. OMAR GARCÍA ARAMBULA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA ACUERDO APROBADO POR EL CGE, RELATIVO A LA SOLICITUD DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA ACREDITAR REPRESENTANTES ANTE EL CGE Y CDE.
22 FEBRERO 2016	CGE/620/2016	OFICIO REMITIDO AL C. OMAR MURILLO SALGADO, TITULAR DE LA TESORÍA ESTATAL DEL PAN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INFORME LA VÍA POR LA CUAL SE LE HARÁ ENTREGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PAN.
22 FEBRERO 2016	CGE/621/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JESÚS FERNÁNDEZ GUEVARA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL PRI, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INFORME LA VÍA POR LA CUAL SE LE HARÁ ENTREGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PRI.
22 FEBRERO 2016	CGE/622/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARÍA DEL REFUGIO LUGO JIMÉNEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL PRD, MEDIANTE

		EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INFORME LA VÍA POR LA CUAL SE LE HARÁ ENTREGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PRD.
22 FEBRERO 2016	CGE/623/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, TITUTAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL PT, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INFORME LA VÍA POR LA CUAL SE LE HARÁ ENTREGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PT.
22 FEBRERO 2016	CGE/624/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR ALFREDO SANTILLÁN MORENO, TITUTAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL PVEM, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INFORME LA VÍA POR LA CUAL SE LE HARÁ ENTREGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PVEM.
22 FEBRERO 2016	CGE/625/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. KENIA LEDON FERNÁNDEZ, TITUTAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL PNA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INFORME LA VÍA POR LA CUAL SE LE HARÁ ENTREGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PNA.
22 FEBRERO 2016	CGE/626/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RAMÓN ADRIAN MARÍN COTA, TITUTAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL PMC, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INFORME LA VÍA POR LA CUAL SE LE HARÁ ENTREGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PMC.
22 FEBRERO 2016	CGE/627/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. GABRIELA ESPINOSA LOZA, TITUTAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL PBC, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INFORME LA VÍA POR LA CUAL SE LE HARÁ ENTREGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PBC.
22 FEBRERO 2016	CGE/628/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. GUADALUPE ESQUER MORALES, TITUTAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL PES, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INFORME LA VÍA POR LA CUAL SE LE HARÁ ENTREGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PES.
22 FEBRERO 2016	CGE/629/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSUÉ OCTAVIO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, TITUTAR DEL ÓRGANO INTERNO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INFORME LA VÍA POR LA CUAL SE LE HARÁ



		ENTREGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A MORENA.
22 FEBRERO 2016	CGE/630/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PPC, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INFORME LA VÍA POR LA CUAL SE LE HARÁ ENTREGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PPC.
22 FEBRERO 2016	CGE/631/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, COORDINADOR ESTATAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE INFORME LA VÍA POR LA CUAL SE LE HARÁ ENTREGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PMBC.
23 FEBRERO 2016	CGE/680/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RODOLFO OLIMPO HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE B.C., MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL OFICIO 004787, RELATIVO A LA CONSULTA DEL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DEL DIPUTACIONES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013.
23 FEBRERO 2016	CGE/683/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR ISAREL CESEÑA MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PES, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A PETICIÓN RELATIVA A LA BASE GEOGRÁFICA DIGITAL DE LOS 17 DISTRITOS ELECTORALES.
23 FEBRERO 2016	CGE/684/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A PETICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACUERDOS DEL CGE.
23 FEBRERO 2016	CGE/685/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR ISAREL CESEÑA MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PES, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ENTREGA DEL PADRÓN DE AFILIADOS DEL PES EN FORMATO EXCEL EDITABLE.

24 FEBRERO 2016	CGE/688/2016	OFICIO REMITIDO AL C. OMAR GARCÍA ARAMBULA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO INE/ACRT34/2015.
25 FEBRERO 2016	CGE/723/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A PETICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTA ESTENOGRÁFICA Y DICTAMENES DEL CGE.
25 FEBRERO 2016	CGE/726/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INE, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR NÚMERO INE/UTVOPL/064/2016, RESPECTO A CONSULTA REALIZADA POR EL PARTIDO PMC.
25 FEBRERO 2016	CGE/729/2016	OFICIO REMITIDO AL C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ, TITULAR EJECUTIVO DEL DEPTO. DEL ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL OFICIO INE/UTF/DRN/3038/2016, RELATIVO A SOLICITUD DE COPIA SIMPLE DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE CUENTA BANCARIA DE PRD.
25 FEBRERO 2016	CGE/773/2016	OFICIO REMITIDO AL C. OMAR GARCÍA ARAMBULA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CRITERIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÉDULAS DE RESPALDO, APROBADO POR EL CGE DURANTE LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA.
25 FEBRERO 2016	CGE/777/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GASTÓN LUKEN GARZA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE,

		POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CRITERIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÉDULAS DE RESPALDO, APROBADO POR EL CGE DURANTE LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA.
25 FEBRERO 2016	CGE/779/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. CAROLINA AUBANEL RIEDEL, ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CRITERIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÉDULAS DE RESPALDO, APROBADO POR EL CGE DURANTE LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA.
25 FEBRERO 2016	CGE/780/2016	OFICIO REMITIDO AL C. CARLOS ATILANO PEÑA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CRITERIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÉDULAS DE RESPALDO, APROBADO POR EL CGE DURANTE LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA.
25 FEBRERO 2016	CGE/782/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JESÚS ALFREDO ROSALES GREEN, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CRITERIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÉDULAS DE RESPALDO, APROBADO POR EL CGE DURANTE LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA.
25 FEBRERO 2016	CGE/783/2016	OFICIO REMITIDO AL C. ARTURO MARÍN CORONA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CRITERIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÉDULAS

		DE RESPALDO, APROBADO POR EL CGE DURANTE LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA.
25 FEBRERO 2016	CGE/787/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MARTHA BEATRÍZ ÁVALOS VALENZUELA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE MUNÍCIPE, POR EL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C., MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CRITERIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÉDULAS DE RESPALDO, APROBADO POR EL CGE DURANTE LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA.
1 MARZO 2016	CGE/790/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MILTÓN CASTELLANOS GARCÍA,
26 FEBRERO 2016	CPPYF/047/2016	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL IEBC, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA EL ROL DE GUARDIAS DE LA CPPYF.
25 FEBRERO 2016	CPPYF/049/2016	OFICIO REMITIDO AL C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ, TITULAR EJECUTIVO DEL DEPTO. DEL ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍAN LAS PÓLIZAS DE CHEQUES DE LA IRA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO PERMANENTE PARA PARTIDOS LOCALES, EJERCICIO 2016.
25 FEBRERO 2016	CPPYF/50/2016	OFICIO REMITIDO AL C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ, TITULAR EJECUTIVO DEL DEPTO. DEL ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA CUENTA BANCARIA DEL PRI PARA RECIBIR MINISTRACIONES DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.
26 FEBRERO 2016	CPPYF/052/2016	OFICIO REMITIDO AL C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ, TITULAR EJECUTIVO DEL DEPTO. DEL ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA PÓLIZAS DE CHEQUES Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO PERMANENTE DE LOS PARTIDOS LOCALES, EJERCICIO 2015.

26 FEBRERO 2016	CPPYF/053/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, TITULAR EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PERSONAL DE LA CPPYF.
29 FEBRERO 2016	CPPYF/056/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE NUEVO DOMICILIO DE MORENA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
29 FEBRERO 2016	CPPYF/057/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE NUEVO DOMICILIO DE MORENA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
29 FEBRERO 2016	CPPYF/058/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE NUEVO DOMICILIO DE MORENA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
29 FEBRERO 2016	CPPYF/059/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE NUEVO DOMICILIO DE MORENA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
29 FEBRERO 2016	CPPYF/060/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE NUEVO DOMICILIO DE MORENA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
29 FEBRERO 2016	CPPYF/061/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE NUEVO DOMICILIO DE MORENA PARA OÍR

		Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
29 FEBRERO 2016	CPPYF/062/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE NUEVO DOMICILIO DE MORENA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
29 FEBRERO 2016	CGE/796/2016	OFICIO REMITIDO AL C. ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS OPLES DEL INE, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA CONSULTA REALIZADA POR EL PRI.
29 FEBRERO 2016	CGE/797/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR ISAREL CESEÑA MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PES, MEDIANTE EL CUAL SE HACE RECORDATORIO A LO SOLICITADO EN OFICIO CGE/685/2016, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA ENTREGA DEL PADRÓN DE AFILIADOS DEL PES EN FORMATO EXCEL EDITABLE.
29 FEBRERO 2016	CGE/798/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ LUIS OVANDO PATRÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ENVÍO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES A LAS VOCALÍAS DE REGISTRO DEL INE, A EFECTO DE QUE SEAN REVISADAS Y SE FORMULEN OBSERVACIONES.
29 FEBRERO 2016	CGE/799/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JAIME CHRIS LÓPEZ ALVARADO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ENVÍO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES A LAS VOCALÍAS DE REGISTRO DEL INE, A EFECTO DE QUE SEAN REVISADAS Y SE FORMULEN OBSERVACIONES.
29 FEBRERO 2016	CGE/800/2016	OFICIO REMITIDO AL C. ABRAHAM CORREA ACEVEDO, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PRD, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ENVÍO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES A LAS VOCALÍAS DE REGISTRO DEL INE, A EFECTO DE QUE SEAN REVISADAS Y SE

		FORMULEN OBSERVACIONES.
29 FEBRERO 2016	CGE/801/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, COORDINADOR DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PT, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ENVÍO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES A LAS VOCALÍAS DE REGISTRO DEL INE, A EFECTO DE QUE SEAN REVISADAS Y SE FORMULEN OBSERVACIONES.
29 FEBRERO 2016	CGE/802/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PVEM, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ENVÍO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES A LAS VOCALÍAS DE REGISTRO DEL INE, A EFECTO DE QUE SEAN REVISADAS Y SE FORMULEN OBSERVACIONES.
29 FEBRERO 2016	CGE/803/2016	OFICIO REMITIDO AL C. HÉCTOR REGINALDO RIVEROS MORENO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PBC, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ENVÍO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES A LAS VOCALÍAS DE REGISTRO DEL INE, A EFECTO DE QUE SEAN REVISADAS Y SE FORMULEN OBSERVACIONES.
29 FEBRERO 2016	CGE/805/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ CARRILLO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ENVÍO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES A LAS VOCALÍAS DE REGISTRO DEL INE, A EFECTO DE QUE SEAN REVISADAS Y SE FORMULEN OBSERVACIONES.
29 FEBRERO 2016	CGE/806/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOB MONTOYA GAXIOLA, COORDINADOR ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ENVÍO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES A LAS VOCALÍAS DE REGISTRO DEL INE, A EFECTO DE QUE SEAN REVISADAS Y SE FORMULEN OBSERVACIONES.

29 FEBRERO 2016	CGE/807/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JAIME BONILLA VÁLDEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ENVÍO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES A LAS VOCALÍAS DE REGISTRO DEL INE, A EFECTO DE QUE SEAN REVISADAS Y SE FORMULEN OBSERVACIONES.
29 FEBRERO 2016	CGE/808/2016	OFICIO REMITIDO AL C. LUIS FELIPE LEDEZMA GIL, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PPC, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ENVÍO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES A LAS VOCALÍAS DE REGISTRO DEL INE, A EFECTO DE QUE SEAN REVISADAS Y SE FORMULEN OBSERVACIONES.
29 FEBRERO 2016	CGE/809/2016	OFICIO REMITIDO AL C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE, COORDINADOR ESTATAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ENVÍO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES A LAS VOCALÍAS DE REGISTRO DEL INE, A EFECTO DE QUE SEAN REVISADAS Y SE FORMULEN OBSERVACIONES.
29 FEBRERO 2016	CGE/810/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL PMBC, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A OFICIO RELATIVO A DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTO ORIGINAL DE ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA.
29 FEBRERO 2016	CGE/811/2016	OFICIO REMITIDO AL C. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INE, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA PADRÓN DE AFILIADOS DEL PES.
29 FEBRERO 2016	CGE/812/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI ANTE EL CGE, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA OFICIO CGE/796/2016 DIRIGIDO LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON OPLES DEL INE, A EFECTO DE HACER DE CONOCIMIENTO LA REMISIÓN DE CONSULTA DEL



		PARTIDO.
1 MARZO 2016	CPPYF/063/2016	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL IEEBC, PARA INFORMARLE SOBRE EL ROL DE GUARDIAS DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTA COORDINACIÓN.
16 MARZO 2016	CPPYF/094/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ INFORMANDO CAMBIO DE DOMICILIO DEL PT.
16 MARZO 2016	CPPYF/093/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ INFORMANDO CAMBIO DE DOMICILIO DEL PT.
16 MARZO 2016	CPPYF/092/2016	OFICIO REMITIDO AL C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL INFORMANDO CAMBIO DE DOMICILIO DEL PT.
16 MARZO 2016	CPPYF/091/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA INFORMANDO CAMBIO DE DOMICILIO DEL PT.
17 MARZO 2016	CGE/1074/2016	OFICIO ENVIADO A LA C. GABRIELA ESPINOZA LOZA DEL PBC.
17 MARZO 2016	CGE/1075/2016	OFICIO ENVIADO AL C. JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA DEL PPC.
17 MARZO 2016	CGE/1076/2016	OFICIO ENVIADO A LA C. ELECTRA MARTHA LARA BRAVO DEL PMBC
17 MARZO 2016	CGE/1077/2016	OFICIO ENVIADO AL C. GUADALUPE ESQUER MORALES DEL PES.
18 MARZO 2016	CGE/1138/2016	OFICIO ENVIADO AL C. LUIS ALBERTO JUÁREZ FERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO HUMANISTA.
19 AGOSTO 2016	CRPPYF/305/2016	OFICIO REMITIDO AL C. FERNANDO MEZA CORTÉZ, TITULAR EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL EN EL PORTAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO

		EL DÍA LUNES 22 DE AGOSTO DE 2016, A LAS 12:00 HORAS.
19 AGOSTO 2016	CRPPYF/306 AL 334/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. SILVIA BADILLA LARA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA CONVOVATORIA A LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES “LIC. LUIS ROLANDO ESCALANTE TOPETE” DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.
26 AGOSTO 2016	CRPPYF/336/2016	OFICIO REMITIDO A LA C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA, RELATIVO A ACUERDO EMITIDO POR LA CRPPYF, EN EL CUAL FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA C. LETICIA ESPARZA GARCÍA, COMO TESORERA DE COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA.
26 AGOSTO 2016	CRPPYF/337/2016	OFICIO REMITIDO AL C. OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO, OFICIAL ELECTORAL DEL IEBC, RELATIVO A ACUERDO EMITIDO POR LA CRPPYF, EN EL CUAL FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA C. LETICIA ESPARZA GARCÍA, COMO TESORERA DE COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE SU TÍTULAR.
13 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5252/2016 AL CGE/5256/2016	OFICIOS REMITIDO A LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA, PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS, BAJA CALIFORNIA, ENCUENTRO SOCIAL, MUNICIPALISTA EN ATENCIÓN AL OFICIO INE/BC/JLE/VS/1221/2016 DONDE SE NOTIFICA EL ACUERDO INE/CG602/2016.

13 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5250/2016	OFICIO REMITIDO A C. ISRAEL SOTO BRITO EN ATENCIÓN A ESCRITO PRESENTADO POR USTED MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE ORGANO ELECTORAL QUE UNA VEZ QUE SEA NOMBRADO EL INTERVENTOR DEL PARTIDO POLÍTICO MUNICIPALISTA SE LE NOTIFIQUE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO CON LA EMPRESA CREATIVE CLOUD MARKETING PUBLICIDAD, ASÍ COMO EL ACUERDO DE DE ADMINISIÓN DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL RADICADO BAJA NÚMERO DE EXPEDIENTE 1081/2016 EN JUZGADO CIVIL.
7 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5129/2016	OFICIO REMITIDO A C. NICOLAS FUENTES CASTILLERO Y/O YARA CAMARILLO GUZMAN GERENTE GENERAL DE CREATIVE CLOUD MARKETING PUBLICIDAD EN ATENCIÓN A ESCRITO PRESENTADO POR USTED MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE ORGANO ELECTORAL QUE UNA VEZ QUE SEA NOMBRADO EL INTERVENTOR DEL PARTIDO POLÍTICO MUNICIPALISTA DE B.C. SE LE NOTIFIQUE A EFECTO DE QUE SEA CONSIDERADO EN LA LIQUIDACIÓN DEL PARTIDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO CON AL EMPRESA A LA QUE REPRESENTA ASÍ COMO EL ACUERDO DE DE ADMINISIÓN DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL RADICADO BAJA NÚMERO DE EXPEDIENTE 1081/2016 EN JUZGADO CIVIL.
07 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5128/2016	OFICIO REMITIDO AL MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO DONDE SE LES REMITE COPIA SIMPLE DE LOS OFICIOS CGE/5090/2016 Y CGE/5095/2016 DE FECHAS 31 DE AGOSTO Y 03 DE SEPTIEMBRE RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LOS CUALES SE NOTIFICARON LOS ACUERDOS INE/CGE639/2016,

		INE/CG637/2016, INE CG638/20216, INE/CG636/2016.
13 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5221/2016	OFICIO REMITIDO A C. LORENA MARIELA NORIEGA VELÉZ DANDO RESPUESTA A ESCRITO PRESENTADO EL DÍA 08 DE OCTUBRE DONDE SOLICITA SE LE INFORME EN QUÉ FECHA ESTE CONSEJO ELECTORAL TIENE CONSIDERADO DETERMINAR LAS ASIGNACIONES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL DE DIPUTADOS LOCALES.
14 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5220/2016	OFICIO REMITIDO AL MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO DONDE SE LES INFORMA QUE POR ALCANCE AL OFICIO NÚMERO CGE/5212/2016 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE HIZO REFERENCIA AL OFICIO CGE/5212/2016 PRECISAR QUE EL OFICIO CORRECTO ES EL NÚMERO CGE/5209/2016 MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA EL ACUERDO INE/CG646/2016 al C. GASTON LUKEN GARZA, OTRORA CANDIDATO INDEPENDIENTE
12 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5218/2016	OFICIO REMITIDO A C. JOEL ANSELMO JIMENEZ VEGA DONDE SE LE SOLICITA DESIGNAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.
12 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5216/2016	OFICIO REMITIDO A C. JORGE MARIO MADRIGAL SILVA Y EN ATENCIÓN A SU ESCRITO PRESENTADO EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DONDE LE PROPORCIONAN COPIAS CERTIFICADAS DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO COMO CANDIDATO DE LA COALICION DE LA PLANILLA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA
12 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5215/2016	OFICIO REMITIDO AL MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO DONDE SE LES INFORMA QUE POR MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA EL ACUERDO INE/CG646/2016 al C. GASTON LUKEN GARZA, OTRORA

		CANDIDATO INDEPENDIENTE
10 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5212/2016	OFICIO REMITIDO AL MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS INE/BC/JLE/VS/1216/2016 E INE/BC/JLE/VS/1217/2016 DONDE SE REMITEN LOS ACUSES DE RECIBIDO DE LOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES SE NOTIFICARON LOS ACUERDOS INE/CG644/2016, INE/CG645/2016 E INE/CG648/2016. A C.CAROLINA AUBANEK RIEDEL, PARTIDO MORENA ASÍ COMO AL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.
09 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5211/2016	OFICIO REMITIDO A LIC. BEANETTE RIVAS ROMÁN.DANDO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE A TRAVES DEL OFICIO AYD-FEPADE2854/2016 DE FECHA 16 AGOSTO DEL AÑO ENCURSO RELATIVO A LA CARPETA DE INVESTIGACION FED/FEPADE/UNAIBC/0000949/2016 DONDE SOLICITA EL REGISTRO DE LA FORMULA DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA INTEGRADA POR LOS CC.ARTURO LARA FLORES HERMES Y DANIELO ARELLANO SILVA PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE DEL DISTRITO IV DEL CONSEJO DISTRITAL DE FECHA 08 DE ABRIL DE PRESENTE AÑO.
09 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5211/2016	OFICIO REMITIDO A LIC. OLIVER JAVIER BERNAL CHÁVEZ, DANDO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE A TRAVES DEL OFICIO AYD-FEPADE2858/2016 DE FECHA 16 AGOSTO DEL AÑO ENCURSO RELATIVO A LA CARPETA DE INVESTIGACION FED/FEPADE/UNAIBC/0000872/2016, DONDE SOLICITA AL PARTIDO DE LA REVOLUCIN DEMOCRATICA ANTE EL IV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

		INSTITUTO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, SOLICITO EN FECHA 078 DE ABRIL DEL AÑO ENCURSO, EL REGISTRO DE LA FORMULA DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA INTEGRADA POR LOS CC.ALTAGRACIA FLORES ESPINOZA Y MARIA JESUS GRIJALVA ESTRELLA, PROPIETARIA Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LO MANDATADO E EL ARTÍCULO 144, FRACCION II DE LA LEY ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.
09 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5208/2016	OFICIO REMITIDO A C. HECTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DONDE SE LE NOTIFICA EL ACUERDO INE/CG648/2016 EN ATENCIÓN AL OFICIO RECIBIDO INE/BC/JLE/VS/1216/2016 DE FECHA 09 SEPTIEMBRE DE 2016.
09 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5207/2016	OFICIO REMITIDO A C. JAVIER ROMERO ARIZPE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA DONDE SE LE NOTIFICA EL ACUERDO INE/CG644/2016 EN ATENCIÓN AL OFICIO RECIBIDO INE/BC/JLE/VS/1216/2016 DE FECHA 09 SEPTIEMBRE DE 2016.
09 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5206/2016	OFICIO REMITIDO A C. ALFONSO PADILLA LÓPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE C. CAROLINA AUBANEL RIEDEL DONDE SE LE NOTIFICA EL ACUERDO INE/CG645/2016 EN ATENCIÓN AL OFICIO RECIBIDO INE/BC/JLE/VS/1217/2016 DE FECHA 09 SEPTIEMBRE DE 2016.
09 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5205/2016	OFICIO REMITIDO A DIP.JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO COMISIONADO

		POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO DONDE SE LE DA RESPUESTA LA OFICIO RECIBIDO EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA LA FALTA DE PAGO DE LA MINISTRACION CORRESPONDIETNE AL MES DE AGOSTO DE 2016 Y SE HACE DE SU CONOCIMIENTO .
08 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5211/2016	OFICIO REMITIDO A LIC. LIC. DARINKA SUDILEY YAUTENTZI RAYO, DANDO RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL OFICIO AYD-FEPADE-2866/2016 DE FECHA 16 AGOSTO DEL AÑO EN CURSO RELATIVO A LA CARPETA DE INSVESTIGACION FED/FEPADE/UNAIBC/0000936/2016, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA INFORMACION Y DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL PROCESOS ELECTORAL LOCAL 2015-2016 RESPECTO DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA AMBAS ELECCIONES POR LO QUE SE LE DIO RESPUESTA A LA SOLICITADO.
08 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5211/2016	OFICIO REMITIDO A LIC. LIC. OLIVER JAVIER BERNAL CHÁVEZ, DANDO RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL OFICIO AYD-FEPADE-2858/2016 DE FECHA 16 AGOSTO DEL AÑO EN CURSO RELATIVO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FED/FEPADE/UNAIBC/0000872/2016, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESOS ELECTORAL LOCAL 2015-2016 RESPECTO A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN CONCRETO DE LOS DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR EL PARTIDO DE LA

		REVOLUCION DEMOCRATICA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES III Y XV, POR LO QUE SE LE DIO RESPUESTA A LA SOLICITADO.
08 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5200/2016	OFICIO REMITIDO A LIC. LIC. BEANETT RIVAS ROMAN DANDO RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL OFICIO AYD-FEPADE-2854/2016 DE FECHA 16 AGOSTO DEL AÑO EN CURSO RELATIVO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FED/FEPADE/UNAIBC/0000949/2016, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESOS ELECTORAL LOCAL 2015-2016 RESPECTO A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN CONCRETO DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR EL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE SE LE DIO RESPUESTA A LA SOLICITADO.
08 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5199/2016	OFICIO REMITIDO A LIC. LIC. JORGE EDUARDO CUENCA ORTIZ DANDO RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL OFICIO AYD-FEPADE-2808/2016 DE FECHA 16 AGOSTO DEL AÑO EN CURSO RELATIVO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FED/FEPADE/UNAIBC/0000948/2016, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESOS ELECTORAL LOCAL 2015-2016 RESPECTO A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN CONCRETO DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL XIII DISTRITO ELECTORAL, POR LO QUE SE LE DIO RESPUESTA A LA



		SOLICITADO.
08 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5198/2016	OFICIO REMITIDO A LIC. LIC. JOSÉ ORESTE QUINTANO CABRERA DANDO RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL OFICIO AYD-FEPADE-2816/2016 DE FECHA 16 AGOSTO DEL AÑO EN CURSO RELATIVO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FED/FEPADE/UNAI-BC/0000911/2016, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESOS ELECTORAL LOCAL 2015-2016 RESPECTO A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN CONCRETO DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR EL PARTIDO DEL MORENA, POR LO QUE SE LE DIO RESPUESTA A LA SOLICITADO.
08 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5197/2016	OFICIO REMITIDO A LIC. LIC. JOSÉ ORESTE QUINTANO CABRERA DANDO RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL OFICIO AYD-FEPADE-2823/2016 DE FECHA 16 AGOSTO DEL AÑO EN CURSO RELATIVO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FED/FEPADE/UNAI-BC/0000911/2016, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESOS ELECTORAL LOCAL 2015-2016 RESPECTO A LA ELECCIÓN DE MUNICIPES, EN CONCRETO DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR EL PARTIDO DEL MORENA, POR LO QUE SE LE DIO RESPUESTA A LA SOLICITADO.
08 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5134/2016	OFICIO REMITIDO A DIP.MÓNICA BEDOYA SERNA DANDO RESPUESTA A SU OFICIO NÚMERO 007233 DONDE SE LE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE LAS FORMULAS DE DIPUTADOS POR EL

		PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA OTORGADAS A LAS DIECISIETE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.
03 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5134/2016	OFICIO REMITIDO A DIP.MÓNICA BEDOYA SERNA DANDO RESPUESTA A SU OFICIO NÚMERO 007233 DONDE SE LE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE LAS FORMULAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA OTORGADAS A LAS DIECISIETE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.
03 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5095/2016	OFICIO REMITIDO A LIC. MARÍA MAGDALENA PÉREZ ORTÍZ, VOCAL SECRETARIO Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL CARGO DE VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DONDE SE LE REMITE ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NÚMERO CGE/5094/2016, MEDIANTE EL CUAL FUE NOTIFICADO EL ACUERDO INE/CG636/2016 AL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA.
03 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5094/2016	OFICIO REMITIDO A C. JORGE EUGENIO NUÑEZ LOZANO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA DONDE SE LE NOTIFICA ACUERDO INE/CG636/2016 EN ATENCIÓN AL OFICIO RECIBIDO INE/BC/JLE/VS/1016/2016.
31 AGOSTO 2016	CGE/5090/2016	OFICIO REMITIDO A LIC. MARÍA MAGDALENA PÉREZ ORTÍZ, VOCAL SECRETARIO Y ENCARGADA DEL DESPACHO DEL CARGO DE VOCAL

		EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DONDE SE LE REMITE ACUSES DE RECIBIDO DE LOS OFICIOS NÚMEROS CGE/5086/2016, CGE/5087/2016 Y CGE/5088/2016 MEDIANTE LOS CUALES FUERON NOTIFICADOS LOS ACUERDOA INE/CG637/2016 AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, INE/CG638/2016 AL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y EL ACUERDO INE/CD639/2016 AL PARTIDO DEL TRABAJO.
28 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5472/2016	OFICIO REMITIDO A LA DIP. MÓNICA BEDOYA SERNA, PRESIDENTA DE LA MES ADIRECTIVA DE LA XXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE B.C., MEDIANTE EL CUAL SE ENVIA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN COPIA CERTIFICADA..
28 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5471/2016	OFICIO REMITIDO AL C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN REPRESENTANTE PROP. DEL PRD, MEDIANTE PARA SOLICITAR INFORMACION CONFIDENCIAL Y URGENTE, SI EXISTEN REGISTROS DE CANDIDATOS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES POR EL PARTIDO MORENA.
29 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5463/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. BLANCA NIEVES ÁLVAREZ DORADO, OTRORA CANDIDATA A DIPUTADA DEL XVII DISTRITO ELECTORAL POSTULADA POR EL PBC, MEDIANTE EL CUAL SE HACE LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES.
26 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5420/2016	OFICIO REMITIDO A LA C. OLGA MACIAS ABAROA, CANDIDATA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL X DISTRITO ELECT. POSTULADA POR LA COALICIÓN (PRI,PT,PVEM y NA), MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN.

26 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5363/2016	OFICIO REMITIDO A MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO, DIR. DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS OPL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CONTESTACIÓN A SU CIRCULAR NÚMERO INE/UTVOPL/0350/2016 RELATIVO A A LOS RESULTADOS PRELIMINARES Y EN SU CASO DEFINITIVOS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONGRESOS, AYUNTAMIENTOS Y ASIGNACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
21 SEPTIEMBRE 2016	CGE/2317/2016	OFICIO REMITIDO AL C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, REPRES. SUPLENTE DEL PMC, MEDIANTE EL CUAL SE LE PROPORCIONA DUPLICADO DE LA ACREDITACIÓN COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PMC.
15 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5287/2016	OFICIO ATENCIÓN A LIC. MAGDALENA PÉREZ ORTÍZ, VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN B.C., MEDIANTE EL CUAL SE DA CONTESTACIÓN A LA CIRCULAR NÚMERO INE/BC/JLE/VS/1381/2016 RELATIVO AL ACUERDO INE/CG657/2016.
15 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5286/2016	OFICIO REMITIDO A MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO, DIR. DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS OPL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CONTESTACIÓN A SU CIRCULAR NÚMERO INE/BC/JLE/VS/1381/2016 RELATIVO AL ACUERDO INE/CG657/2016.
13 SEPTIEMBRE 2016	CGE/5251/2016	OFICIO REMITIDO A LA LIC. DRINKA SUDKILEY Y AUTENTZI RAYO, FISCAL ORIENTADOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN INMEDIATA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SE DA CONTESTACION A SU OFICIO NUM. AYDFEPADE-2648/2016 RELATIVO A SOLICITUD DE INFORMACION RESPECTO AL REGISTRO COMO CANDIDATO DE LA PERSONA DE NOMBRE ROSENDO COLORADO GARCÍA

13 SEPTIEMBRE 2016	CGE/2240/2016	OFICIO REMITIDO A LA C.P. SILVIA BADILLA LARA, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADAN, PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS, OFICIOS, DE LA UNIDAD DE ATENCIPON Y DETERMINACIÓN FEPADE. (AYD-FEPADE-2648/2016,AYD-FEPADE-2808/2016, AYD-FEPADE-2816/2016, AYD-FEPADE-2823/2016, AYD-FEPADE-2854/2016, AYD-FEPAD-E2858/2016 y AYD-FEPADE-2866/2016).
13 SEPTIEMBRE 2016	CGE/2240/2016	OFICIO REMITIDO A LA C.P. SILVIA BADILLA LARA, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADAN, PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS, OFICIOS, DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN FEPADE. (AYD-FEPADE-2648/2016,AYD-FEPADE-2808/2016, AYD-FEPADE-2816/2016, AYD-FEPADE-2823/2016, AYD-FEPADE-2854/2016, AYD-FEPADE-2858/2016 y AYD-FEPADE-2866/2016).